IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
24—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIÈRNES 15 DE MAYO DE 1868.

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

NUM 109

ALMANAQUE

HOY 15—Santos Isidro labrador, Torcuato, Indalecia y Eufrasio obispo y mártir.

MENSAJE
DEL PODER EJECUTIVO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Á LA HONORABLE
Asamblea General Lejislativa
Mayo de 1868

Honorables Senadores y Representantes:

El Poder Ejecutivo cumple por segunda vez con el deber que la Constitucion le impone, de daros cuenta del estado politico y administrativo de la Provincia, al abrirse las sesiones en el año legislativo que comienza.

Las relaciones que unen á Buenos Aires como estado federal con las autoridades Nacionales, y las que nacen mas estrechamente de la coexistencia de poderes en la capital de la Provincia, no han sufrido la menor alteracion, regidas como han sido por la ley de Octubre de 1862 que impuso obligaciones reciprocas, y mas que todo, por la ley de patriotismo, que habla tan alto á los gobiernos que quieren inspirarse en las conveniencias permanentes del pais.

El Gobierno Nacional, procediendo con recomendable buena fé, y mirando la ley de Octubre como un contrato que no podia tener mas duracion que la que en él se estipulaba, á no ser que hubiese acuerdo de ambas partes para prorogarlo, devolvió á la Provincia oportunamente la jurisdiccion que la ley mencionada le habia dado.

El Gobierno Nacional no inició paso alguno para obtener de los poderes Provinciales la prorogacion de la ley del compromiso; y un proyecto presentado en este sentido en la Cámara de Representantes, no contó con el apoyo de un solo voto, sancion que interpretó jenuinamente la voluntad de la Provincia, pues ya era tiempo que el estado federal de Buenos Aires reivindicase la plenitud de su berania que la Constitucion consagra para todos y para cada uno de los pueblos que constituyen la República.

Entre tanto, las autoridades y el pueblo de Buenos Aires podrán recordar siempre con orgullo que durante los cinco años de la residencia con jurisdiccion, acordada al Gobierno Nacional, cumplieron con ejemplar lealtad el compromiso contraido, ofreciendo asi á la República entera otra demostracion concluyente de que la nacion podia vivir y caminar hácia adelante sin que Buenos Aires conservando la autonomia, le sirviese de estorbo para su vida ó para su marcha.

El Poder Ejecutivo abriga tambien la conviccion de que cuando las Autoridades Nacionales dejen á Buenos Aires para ir á residir allí donde el Congreso lo determine, ese mismo pueblo y ese mismo Gobierno podrán declarar con satisfaccion que mientras los poderes generales continuaron en Buenos Aires, despues de caducar la ley de Octubre, para nada tuvieron que echar de menos felizmente, la jurisdiccion que aquella les acordara.

Para alcanzar este resultado halagüeño, porque viene á destruir preocupaciones sin fundamento, y consolador al mismo tiempo, por las consecuencias políticas que de él se desprenden, el Poder Ejecutivo asi que le fué comunicado el decreto devolviendo la jurisdiccion, se dirijió al Gobierno Nacional dándole las seguridades mas tranquilizadoras, y haciéndole saber que podia impartir sus órdenes directas á las autoridades subalternas que hasta entonces habian dependido de él con la certidumbre de que serian obedecidas.

El Congreso Argentino defraudando las esperanzas mas legítimas del pais, cerró sus sesiones el año ppdo, sin dar la ley de capital permanente.

Es de esperarse que esa cuestion que ha sido mas de una vez el gérmen fatal de la discordia, sea resuelta prontamente; la tranquilidad del pais asi lo reclama, á fin de que la ley dada por el poder competente, sea la piedra inamovible que la mano del patriotismo coloque resueltamente sobre las divisiones y los odios de cuarenta años.

No es que el poder ejecutivo desée que las autoridades Nacionales abandonen la ciudad de Buenos Aires, residiendo como hoy lo hacen, sin menoscabar en lo mínimo ni la soberania de la Provincia, ni las facultades generales, únicas que el Gobierno Nacional necesita para cumplir y hacer cumplir la Constitucion y las leyes.

Nada de eso; pero el Poder Ejecutivo considera que ya es tiempo de llevar la tranquilidad á los espiritus, quitando al mismo tiempo á las pasiones inquietas la bandera y hasta el pretesto con que son invitadas incesantemente á la perturbacion y á la anarquia.

——

Las relaciones con los Gobiernos de las demás provincias Argentinas no han sido alteradas felizmente, pues ha seguido reposando como el Poder Ejecutivo lo expuso en su anterior Mensaje, sobre el respeto y el cariño que deben ligar á los pueblos de una misma familia, asociados para ser grandes y felices.

El Poder Ejecutivo lamenta, sin embargo, tener que deciros que el cuadro que presentan algunas de las Provincias, es cruel y desconsolador: las revoluciones se suceden, los escándalos se repiten y los atentados mas incalificables contra la soberania de los pueblos se consuman con una impunidad que asombra.

Se necesita tener fé inquebrantable en el sistema federal, y, sobre todo, en el porvenir que espera á la República Argentina, tan grande por sus tradiciones de glorias, para no desmayar ante los hechos que diariamente presenciamos, y para no fulminar un fallo severo sobre los que fomentan ó toleran los escándalos, cuando su primer deber es evitarlos. Se necesita tambien hacer sacrificios dolorosos, exigidos por una situacion dificil y delicada.

——

La guerra con el Gobierno del Paraguay se prolonga, sangrienta y destructora.

Despues de los últimos sucesos de armas, que parecian decisivos, no ha dado un solo paso hacia adelante; y los pueblos Argentinos que los saludaron con entusiasmo, al entrever por vez primera despues de tres años de lucha, un pedazo de horizonte despejado, hoy ven interponerse nuevamente nubes rogizas que auguran otras jornadas de destruccion y de sangre.

El Poder Ejecutivo opina hoy, como el año anterior, que la sangre que brota de las heridas que las naciones se infieren para lavar con ella la honra ofendida, deben estancarse alguna vez; é interpretando en este momento el sentimiento del pueblo de Buenos Aires, se cree autorizado para decir tambien que uno ó dos años mas de guerra serian funestos, sea cual sea el aspecto por el cual se les mire, y que, por consecuencia, es preciso meditar seriamente sobre su pronta terminacion, aunque para ello sean necesarios nuevos esfuerzos y nuevos sacrificios, si la verdad que una paz honorable y duradera no puede ser alcanzada por otros medios.

En el mes de Noviembre ppdo. volvió á desarrollarse el cólera, no solo en la capital, sino tambien en casi todos los pueblos de campaña.

El Poder Ejecutivo no tiene hasta este momento datos exactos para poder deciros el número de victimas que cayeron; pero cree no exajerar indicando que tiene motivos para pensar que no bajan de quince mil, lo que da cerca de un cuatro por ciento, calculando sobre una poblacion de cuatrocientos cincuenta mil habitantes.

Con motivo de los estragos que hacia la epidemia á mediados de Diciembre, estragos que, como era consiguiente, fomentaban el pánico y la alarma, tuvo lugar el 17 del mes citado, un gran tumulto que arrancó á los municipales las renuncias de sus puestos, creyendo los autores de aquel, que la indolencia de la Corporacion era la culpable, sino se oponia obstáculos poderosos al flajelo en su marcha devastadora.

Con fecha 26 del mismo, el Poder Ejecutivo pasó á V. H. una nota esplicativa sobre los sucesos que habian acompañado y seguido al motin del 17: en ella tambien con toda franqueza y con la conciencia tranquila, dejaba claramente establecida la parte que los miembros del Gobierno habian tenido en tan desagradables sucesos.

—Las pasiones, por una parte, y, por otra, el amor á una institucion casi nueva entre nosotros y que se creia amenazada, habrán podido juzgar severamente la conducta del Ejecutivo en el tumulto del 17; pero lo q' nadie podrá poner en duda, si se examina imparcialmente la conducta posterior del Gobierno, es que se mostró conciliador hasta el estremo, dando asi una prueba evidente de que las personas que lo forman, tienen bastante altura para no hacer jamás cuestiones de amor propio de cuestiones de principios.

El Poder Ejecutivo no pudo hacer mas de lo qu hizo por salvar la institucion Municipal, y por reponerla sobre los cimientos de la ley en que hoy descanza. Y, felizmente, sus esfuerzos no fueron infructuosos, puesto que venció por la perseverancia los obstáculos de todo género que se oponian á la reinstalacion de la Municipalidad, tal como la ley ha querido que exista.

Las muchas resoluciones guvernativas que asi lo demuestran, pertenecen al dominio público.

Entre tanto: dada la acefalia Municipal y penetrado el Gobierno de que en momentos en que la epidemia diezmaba la poblacion consternada, era preciso obrar con actividad para evitar que el mal tomase cuerpo, instituyó una Comision de Salubridad, que rindió servicios inolvidables, adoptando medidas higiénicas que dieron un resultado satisfactorio.

Sancionada la ley de 24 de Diciembre que autorizó al Gobierno para adoptar resoluciones que mejorasen las condiciones higiénicas del Municipio y para adquirir el edificio del Hospital Italiano, haciéndosele un empréstito por el Banco de diez millones de pesos, el Poder Ejecutivo, sin perder un solo instante, procedió á hacer uso de la autorizacion conferida, y, desde entonces, las atribuciones acordadas á la Comision de Salubridad, fueron mas eficaces en la práctica por cuanto reposaban sobre la autoridad de una sancion legislativa.

Así que el cólera se hubo desarrollado en la Campaña, empezaron á acudir al Gobierno las Municipalidades de ella, pidiendo fondos hasta para enterrar los cadáveres de aquellos que caian, y que, en medio del pánico, eran abandonados por los suyos.

Aunque al parecer el espíritu de la ley habia sido, que los diez millones del empréstito fuesen empleados en mejorar las condiciones higiénicas del Municipio y en adquirir el Hospital Italiano, el Poder Ejecutivo no pudo ni debió mostrarse indiferente al clamor de nuestros pueblos de la Campaña, que pedian facultativos, medicinas, asistentes y hasta enterradores para los muertos.

En esta situacion, el Gobierno creyó deber adoptar una resolucion general, y ella fué autorizar á las Municipalidades para verificar por cuenta de aquel los gastos indispensables en cuanto no alcanzasen sus recursos propios y las suscriciones que debian levantar en el vecindario para el alivio y el socorro mútuo.

Las cuentas de gastos que han sido presentadas hasta hoy al Gobierno, usando de la autorizacion mencionada, dan un total de:—(2.540,643) dos millones, quinientos cuarenta mil, seiscientos cuarenta y tres pesos, cuatro reales.

Los gastos hechos en la capital, ascienden á la cantidad de:— (1.512,909) un millon, quinientos doce mil, novecientos nueve pesos.

Deseoso el Gobierno de llevar á cabo el pensamiento de trasladar el Hospital de Mujeres, sacándolo del corazon de la ciudad, encomendó á personas competentes la Inspeccion del Hospital Italiano; y el resultado de esa Inspeccion y de otros estudios relativos, es que el Gobierno piense hoy que lo mas conveniente es la construccion en una localidad espaciosa y bien situada, de un edificio que sirva para Hospital General de ambos sexos, contando para ello con la aprobacion de V. H.

Penetrado, por otra parte, que la traslacion del de mujeres es urgente, el pensamiento del Gobierno es llevarlo provisoriamente á otro punto, mientras el nuevo se encuentra en estado de servicio.

Una vez autorizado el Gobierno para adoptar todas aquellas medidas que mejorasen el estado hijiénico de la ciudad, creyó que no podia emplear mas útilmente una parte de los fondos votados, que emprendiendo aquellas obras que den por resultado proporcionar á la poblacion agua abundante y depurada.

El Gobierno que hace tanto tiempo se preocupaba con ese pensamiento, no perdió, sin exajerar puede decirlo, un solo minuto.

En 24 se dió la ley; y el 26 partió para Inglaterra un ingeniero competente, con las instrucciones y los fondos necesarios para comprar y remitir todas las máquinas y aparatos que se requieren para colocar cañerias en doce millas de estencion, abrazando y recorriendo la Ciudad en sus puntos mas poblados.

Ya han llegado de Inglaterra dos buques con parte de los objetos encargados, y la obra principal sobre una localidad inmediata á la ribera tiene ya sus cimientos levantados.

Segun todas las probabilidades, al año de haberse dado la ley se habrá llevado á cabo una mejora cuya realizacion se ha estrellado mas de una vez contra la indecision de las corporaciones á quienes competia por la ley el deber y la facultad de ejecutarla.

Los fondos enviados hasta este momento á Inglaterra suben á un millon ochocientos sesenta mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos (1.860,489) y el costo de la obra está presupuestada en seis millones.

Como lo veis, Honorables Senadores y Representantes, el empréstimo de diez millones está exedido con solo los gastos en la epidemia en la ciudad y campaña y con el costo de las obras de las aguas corrientes.

El Gobierno, que tiene interés especial en dar cuenta prolija y comprobada de la manera en que ha verificado la inversion de los diez millones, os pasará sobre el particular un mensaje esplicativo con todos los antecedentes que repute bastantes para dejar incuestionablemente establecida la pureza con que ha administrado los fondos que vuestra confianza puso en sus manos, ya para aliviar el infortunio y detener la marcha del flajelo, ya para llevar á cabo obras que contribuyan á hacer menos probable la reaparicion de la epidemia.

Cuando el cólera hubo recrudecido á fines de Diciembre, el dedo de la opinion y aun la palabra autorizada de los cuerpos científicos empezaron á señalar los saladeros como otros tantos focos de infeccion, exijiendo como era consiguiente, la adopcion de medidas rigorosas al respecto.

Varias fueron las que el Gobierno dictó, procurando, en cuanto le fué posible, conciliar las exigencias de la buena hijiene con los intereses legitimos de nuesta industria rural que tantos quebrantos ha sufrido y sufre por causas que no deben seros desconocidas.

Habiendo desaparecido el cólera en su carácter epidémico, el gobierno espidió el Decreto de Febrero veinte y siete, permitiendo las faenas de los saladeros, prescribiendo ciertas reglas, y sobre todo, disponiendo en él que los antecedentes serian sometidos á V. H., á fin de que, cualquiera que fuese la resolucion que se adoptase, llevase consigo el sello de estabilidad que no consultan por cierto las disposiciones administrativas.

El Poder Ejecutivo os someterá en las primeras sesiones todos esos antecedentes, encareciéndoos, desde ahora, la alta conveniencia de resolver de una manera permanente la cuestion saladeros, en cuanto se relaciona con la salud de todos.

Lo contrario es librar la decision de cuestiones importantes á la accion de circunstancias mas ó menos imperiosas, esponiéndose á cometer errores lamentables, por cuanto el acierto rara vez acompaña á las resoluciones que se adoptan ante las exigencias pasageras del momento.

——

Cumpliendo el Poder Ejecutivo con lo que ofreció en su anterior Mensaje, por otra parte, dando cumplimiento á la Ley de 10 de Agosto, tendrá la satisfaccion de presentaros en breve un proyecto de Enjuiciamiento Civil con un plan para la reorganizacion de los Tribunales.

La legislatura que hoy abre sus sesiones, habrá dejado á los que vengan despues un verdadero monumento, si las cierra despues de prestar su sancion á un asunto tan importante; y todas las clases de la sociedad, que esperan con ansia ver llegar el momento en que se realice la reforma proyectada, la recibirán como una garantia mas que viene á asegurar el ejercicio pronto y eficaz de las acciones que nacen entre el contacto de la vida social.

El 10 de Agosto V. H. dió la ley; en 20 del mismo, el Poder Ejecutivo la puso en ejecucion, y á los pocos meses se encuentra en actitud de presentaros el proyecto que encomendó á la inteligencia de un abogado eficazmente ayudado en sus tareas por el Ministro de Gobierno.

Esto quiere decir, Honorables Senadores y Representantes, que cuando se trata de reformas benéficas, y, en general, de cumplir las leyes, aunque sean meramente autoritativas, el Poder Ejecutivo no pierde tiempo, llevado por el deseo legítimo que lo anima de dejar en su administracion todos aquellos adelantos que la recomiendan á la consideracion del pais, y que este puede y debe reclamar de los gobiernos.

Toca ahora á vosotros coronar la obra, convirtiendo prontamente en ley el proyecto que viene á llenar un gran vacio, reformando procedimientos que parecian calculados para la duracion sempiterna de los pleitos.

——

El gobierno ha seguido prestando á la instruccion pública toda la atencion y todo el apoyo que ha sido posible, con la cooperacion eficaz de la Sociedad de Beneficencia y de la Direccion de Escuelas.

En la capital se tocan frecuentemente los inconvenientes de la falta de edificios adecuados para los establecimientos de educacion, y tal vez ya sea tiempo de pensar en crear recursos para obtenerlos en las condiciones requeridas por la esperiencia y por el ejemplo de otros paises.

Una de las dificultades que se han tocado siempre para la instrucion provechosa de los niños, ha sido la escasez de preceptores idóneos ó su mala eleccion para encomendarles la mision delicada de nutrir la tierna inteligencia de aquellos con las primeras nociones del saber.

La práctica de sacar á concurso las plazas de preceptor, está dando muy buenos resultados, porque el estimulo, mas que el deseo mismo de obtener el puesto, hace que los candidatos se preparen y adquieran conocimientos que no alcanzarian tal vez si el puesto de preceptor fuese acordado, no al mas capaz, sino al que se presenta primero ó con mejores recomendaciones.

Esto no obstante: el resultado que arroja la estadistica de la enseñanza en el año 1867 comparado con el de 1866, no es á la verdad satisfactorio.

Por el contrario, es hasta cierto punto lamentable, porque las cifras son casi exactamente las mismas, y no es bastante para esplicar el hecho los efectos causados por la epidemia, por mas que hayan podido obrar sobre la asistencia de los educandos.

En 1866, han frecuentado las escuelas públicas y particulares de la ciudad 13,449 niños y en 1867, 12,389, lo que da una disminucion de 1070.

En 1866 han concurrido á las escuelas públicas y particulares de campaña 6429, y en 1867, 7642, lo que dá un aumento de 1113, de manera que, comparados los totales, el del año próximo pasado solo escede al anterior en 53 alumnos: resultando desconsolador, porque nos muestra que hay un mal latente, contra el cual se esterilizan, hasta cierto punto, los sacrificios que hace el Erario para difundir la instruccion, y que es preciso buscar á todo trance para aplicar el remedio que necesita.

En la ciudad, donde los recursos abundan, donde no hay distancias que vencer, donde la escuela tiene mas aliento y la instruccion mas estimulo, es un fenómeno sin esplicacion que en 1867 hayan concurrido 1070 alumnos menos que en 1866.

A las Escuelas de campaña, por el contrario, han asistido en 1867, 1113 niños mas que en 1866, resultado que aunque no es tan satisfactorio que pueda llenar las aspiraciones del Gobierno, presenta tambien un fenómeno de otro órden, y es que allí donde los padres no tienen conciencia por lo general, de las ventajas de la instruccion, porque ellos mismos no la han adquirido, allí donde los recursos son escasos, allí donde las largas distancias levantan una barrera insalvable entre la Escuela y el rancho, la enseñanza camina hácia adelante, aunque sea á paso lento.

Para que el resultado de la instruccion en la ciudad no sea el que se os acaba de presentar, tal vez el único medio seria hacerla obligatoria, organizándose comisiones por manzanas ó por cuarteles para que fuese efectiva, y, al mismo tiempo, para proveer de lo mas indispensable á aquellos niños cuyos padres no pudiesen hacerlo por si mismos.

Pero, como no se ocultará á V. H., el buen éxito del ensayo, ó, lo que es lo mismo, 2.000 educandos mas, traeria el gasto consiguiente al establecimiento y sosten de cuarenta Escuelas que no bajaria por cierto de dos millones anuales.

Por lo que respecta á la campaña, el Poder Ejecutivo considera una utopia hacer estensivo á ella el sistema de la enseñanza forzosa, á no ser que se limitase á los pueblos con un rádio pequeño de circunferencia.

Lo contrario seria, mas que injusto, imposible, porque, en la mayor parte de los casos le faltaria al niño el tiempo material ir á la Escuela y regresar en el dia á su morada.

No basta decir que en otros paises la instruccion obligatoria ha dado brillantes resultados, siendo asi que las condiciones del nuestro, topográficas y morales, son abiertamente contrarias á las de aquellos.

Allí á cada legua se encuentra un pueblo, ó cuando menos una aldea con su correspondiente Escuela: aqui, en ocho mil leguas cuadradas, no hay mas que cincuenta centros de poblacion, esto es, un pueblo por cada ciento sesenta leguas cuadradas.

De un modo seria posible aplicar á nuestra campaña el sistema en cuestion, y él seria estudiar prolijamente y llevar á cabo una division territorial de Escuelas y plantear éstas como para admitir internos.

V. H. podrá discernir facilmente si habria rentas capaces de hacer frente á una erogacion semejante.

El conocimiento que el Poder Ejecutivo tiene de las condiciones topográficas del suelo y morales de sus habitantes, lo ponen en el caso de profesar el principio de que debe limitar ahora sus aspiraciones á marchar despacio, siempre que sea hácia adelante, y que, lo único practicable por el momento, es hacer obligatoria la asistencia á las Escuelas para aquellos niños que habiten dentro de un rádio de veinte cuadras, contadas desde el local donde la Escuela esté situada.

En el año que ha terminado, ha tenido lugar la inauguracion de los edificios públicos para Escuelas en Ayacucho y en el Monte, y se ha decretado la construccion de los mismos en la Magdalena, Las Conchas, Barracas al Sud, Tapalqué, Azul, Dolores, Saladillo, Ranchos, Las Flores y Baradero: se ha decretado tambien el establecimiento de cuatro Escuelas superiores en Mercedes, Chivilcoy, Chascomús y San Nicolás: se han donado 30,000 pesos para refaccionar el edificio de la Escuela de Moreno, y 22,000 para levantar otro en uno de los cuarteles mas poblados del Partido del Bragado.

Por lo que respecta á la alta enseñanza, el Poder Ejecutivo tiene la satisfaccion de deciros, que la Universidad prospera visiblemente, bajo una direccion laboriosa é inteligente, que estudiando incesantemente su organizacion, propone y lleva á cabo reformas tendentes todas á hacer mas completa la instruccion que prepara para el ejercicio de las profesiones cientificas.

——

Con motivo de las dificultades que se han tocado para encontrar asistentes que sirvan los hospitales en las épocas de epidemia, el Consejo de Higiene se dirigió al Gobierno haciéndole ver la conveniencia de formar un cuerpo de aquellos, con el carácter de permanente; y el Gobierno aceptando el fondo de la idea, pensó que lo mas eficaz era negociar el envio á este pais, un número bastante de esas mujeres piadosas que saben morir á la cabecera del enfermo, prestándole auxilios tan cariñosos como inteligentes.

Si, desgraciadamente, la epidemia vuelve á desarrollarse; habrá sesenta hermanas mas de la Caridad para la asistencia de nuestros enfermos.

——

El Gobierno no ha olvidado, ni podido olvidar, que tanto en la ciudad como en la campaña, el cólera ha dejado millares de huérfanos, abandonados tal vez á la miseria. Se ha iniciado ya la idea de un gran asilo, en que encuentren aquellos la subsistencia y los cuidados que perdieron; y el Poder Ejecutivo, por humanidad y por deber, cooperará á la realizacion del pensamiento, á fin de que se levante á la horfandad un monumento digno de la culta sociedad en que vivimos.

Por lo que respecta á las necesidades del momento, el Gobierno se dirigió por circular á las autoridades de Campaña, prescribiendo todas aquellas reglas que deben observar para la colocacion provisoria de los huérfanos, consultando en todas ellas su felicidad y su bien.

——

Desde el mes de Octubre próximo pasado en que la policia volvió á la jurisdiccion de la Provincia, el Poder Ejecutivo no ha cesado de prestar su atencion á un ramo tan importante de la Administracion.

Se han introducido en él algunas reformas; y si no ha sido posible llevar á cabo otras, es porque la tentativa ha escollado en las dificultades en que se encuentran para remontar el cuerpo de auxiliares con hombres que ofrezcan todas aquellas garantias que reclama el desempeño de un puesto tan delicado.

Esto, no obstante, la reforma se irá llevando á cabo gradualmente; y el Poder Ejecutivo abriga la conviccion de que la Policia de Buenos-Aires, servida por agentes de honradez y competencia, y organizada sobre la base de un reglamento que ya se confecciona, responderá satisfactoriamente á estos grandes objetos—garantir el órden, evitar los delitos y capturar los malhechores.

——

La frecuencia con que tienen lugar los incendios, la falta de todo sistema y de elementos organizados para sofocarlos, ha preocupado sériamente al Gobierno..—Hoy, si estalla un incendio en altas horas de la noche, la ciudad se queda completamente abandonada, pues tanto el cuerpo de serenos como el de Policia acuden allí, sin órden y sin cabeza, produciendo una confusion que asombra, a lo cual se agrega que, con frecuencia, llegan las bombas cuando el fuego ha devorado todo cuanto encontró en su paso.

Dándole á su Municipalidad la ley orgánica la atribucion de establecer el servicio de bomberos, y no pensando dicha corporacion, segun parece, hacer uso de aquella para llevar una necesidad cada dia mas apremiante, el Poder Ejecutivo os pedirá autorizacion oportunamente para organizar una compañia de bomberos, bajo la inspeccion inmediata del Gefe del Departamento de Policia.

——

La Ley general de tierras que disteis en Enero del año pasado, basaba sobre principios liberales y calculada para favorecer especialmente al pobre poblador de nuestra Campaña, ha dado hoy los resultados mas satisfactorios.

La tierra pública vendida asciende á la cantidad de 134 leguas; y no hay ejemplo, puede decirse, de que un solo arrendatario ó sub-arrendatario haya dejado de presentarse al Gobierno haciendo valer el derecho preferente que la ley acuerda para la compra.

Y el Poder Ejecutivo, autor del proyecto, siente una verdadera satisfaccion al anunciaros que la mayor parte de las disposiciones generales, que la ley contiene, generalmente, las que establecen un juicio breve y único ante el Gobierno para dirimir las cuestiones sobre mejor derecho entre arrendatarios y sub-arrendatarios, han probado concluyentemente, si la esperiencia sirve para algo, que el Gobierno fué previsor al consignarlas.

Deseoso el Poder Ejecutivo de complementar la obra que inició presentándoos los Proyectos que hoy son ya Ley de la Provincia, os sometió posteriormente otro, de gran importancia relativa, sujetando á un plan uniforme y liberal la forma y los casos en que la propiedad de las tierras de los éjidos puede pasar al dominio privado.

El Poder Ejecutivo sabria con placer que en las primeras sesiones del año os ocupabais de terminar su sancion, convirtiendo en Ley un Proyecto cuyo resultado inmediato será que toda la tierra pública ó municipal al interior de la linea de frontera, sea rejida por disposiciones generales que obedezcan á un principio invariable de equidad.

Por lo que respecta á las tierras situadas del otro lado de la linea de frontera, el Poder Ejecutivo tiene la intencion de presentaros este año el Proyecto referente á su venta; pero no lo hará hasta despues de haber obtenido todos aquellos datos y conocimientos que lo habiliten para presentar á V. H. ideas exactas y soluciones convenientes.

La venta de esas tierras es de suma importancia, no tanto bajo el punto de vista de la renta, sino bajo el de los intereses económicos, que está llamada á desenvolver.

La intencion del Poder Ejecutivo es proponeros que el todo ó la mayor parte del producido sea empleado en la construccion de ferro carriles.

——

El Mensaje del año próximo pasado llamó la atencion de V. H. sobre lo irregular y hasta monstruoso del régimen administrativo de nuestra Campaña.

Cuando el periodo Legislativo se hallaba ya algo avanzado, os presentó un proyecto cuya idea fundamental era la separacion de las varias atribuciones que hoy se hallan refundidas en los Jueces de Paz.

Si prestais vuestra sancion á ese proyecto ó á cualquiera otro que consulte los principios de buen régimen administrativo, la situacion de la Campaña mejorará notablemente, las Municipalidades podrán contraerse con mas eficacia al desarrollo de los intereses locales, y las garantias individuales serán mas positivas desde que hayan desaparecido las autoridades sin contrapeso.

Durante el año trascurrido, el Gobierno ha adoptado varias medidas generales sobre la campaña, llevado siempre por el deseo de mejorar su condicion.

Siendo imposible en aquellos partidos que no tienen centro de poblacion, organizar las Municipalidades en la forma y sobre las bases que la ley orgánica les ha dado, instituyó en todas ellas, por Decreto de 19 de Febrero de 1867, comisiones municipales, investidas solamente de aquellas facultades indispensables para auxiliar la accion de los Jueces de Paz, é intervenir al mismo tiempo en la percepcion é inversion de los fondos.

Deseoso de perfeccionar el Código Rural, adaptando, en lo posible sus mandatos á las condiciones especiales de la campaña se dirijió por circular á los jueces de paz, pidiéndoles memorias esplicativas en que consignasen todas aquellas observaciones que fuesen el fruto de la esperiencia.

El Poder Ejecutivo ha pasado á la sociedad Rural todos los antecedentes que le fueron enviados por las autoridades de campaña; y si aquella asociacion, órgano de los intereses rurales, propone algunas reformas al Código, el Poder Ejecutivo, despues de estudiarlas, las someterá á vuestra sancion.

En julio 13, el Gobierno expidió un decreto nombrando Agrimensores municipales en diez y ocho partidos de campaña siendo las primeras de sus atribuciones, practicar la delineacion de los pueblos, medir los terrenos de éjido mandados vender, y, en general, tomar parte en todos aquellos trabajos que requieran conocimientos facultativos.

Siendo frecuentes los casos en que los habitantes de la campaña se dirijen al Gobierno, pretendiendo hacerle juez en las quejas y reclamos contra los Jueces de Paz ó Municipalidades, espidió el decreto de Setiembre 2 de 1867, en el cual se especifican claramente los casos únicos en que el Gobierno puede ser considerado como tribunal de apelaciones.

Por punto general, cuando las acciones proceden de actos consumados por el Juez de Paz, como funcionario judicial, ó de contratos con una Municipalidad, como persona civil, el Gobierno cree que es opuesto á todo principio de buena administracion recurrir á él, y, por consecuencia, dispuso en el decreto mencionado que en las oficinas de su dependencia no se admitieran en semejantes casos los escritos que se presentasen.

Comprendiendo la conveniencia de fomentar los centros de poblacion, sobre todo allí donde pueden servir tambien para cooperar él mejor éxito de la defensa de la frontera, el P. E. dió los decretos de Noviembre 25 de 1866, y de Enero 17 del corriente año, ordenando la formacion de dos pueblos, uno en la punta del Arroyo Tapalqué y otro en la Orqueta, que forman el Quequen Salado y el Arroyo Dulce.

Creyendo el Gobierno que uno de sus primeros deberes es propender al desarrollo de la industria ganadera, se suscribió por quince acciones de á diez mil pesos cada una en la compañia formada para llevar á cabo los ensayos de carnes conservadas.

Haciendo uso de la autorizacion conferida por la ley de 20 de Agosto, el Gobierno encargó ya en Europa todos los útiles y aparatos necesarios para la prolongacion del Telégrafo Eléctrico hasta la ciudad de San Nicolás. El Gobierno Nacional, por su parte, lo llevará hasta el Rosario.

Respecto del ramal que debe empalmar con el Ferro Carril del Norte, autorizado por la ley de Diciembre 7, el P. E. tiene el placer de deciros que las obras están ya comenzadas.

En 10 del mismo mes, V. H. autorizó al Gobierno para celebrar un contrato con la compañia que ofrecia sacar un ramal del Ferro-Carril del Oeste, en direccion al rio de las Conchas.

No se han empezado todavia las obras necesarias, pero el contrato ha sido celebrado sobre las bases establecidas en la ley.

El P. E. tiene el sentimiento de deciros que su perseverante voluntad para concluir con el servicio de fronteras por la Guardia Nacional, ha sido contrariada y combatida por todo género de dificultades.

Sin embargo, ellas serán vencidas, por cuanto el P. E. tiene fé en el pensamiento y la Provincia de Buenos Aires elementos sobrados para realizarlo.

En breve se os dará cuenta de todo cuanto ha hecho el P. E. por cumplir sus reiteradas promesas, como tambien de los obstáculos hallados, para vencerlos con energia.

El Gobierno, y el pais entero, deploraria que cerráseis vuestras sesiones sin sancionar los Proyectos sobre el ramal á Lobos y el que partiendo del 11 de Setiembre debe llegar hasta el bajo de las Catalinas.

Estudiadlos, Honorables Senadores y Representantes; y os penetrareis de que el último sobre todo, ligado á la construccion de muelles y aduanas, es de inmenso porvenir.

Hasta este momento, el Poder Ejecutivo solo tiene motivos para felicitarse del resultado que le ha dado el Decreto de 4 de Mayo nombrando un Director del Ferro-Carril del Oeste é Inspector de Ferro-Carriles garantidos.

Durante el año próximo pasado, el Poder Ejecutivo abonó las fuertes sumas de cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil ciento ochenta y tres pesos, por la garantia correspondiente al año 1866.

La inspeccion de las cuentas se ha hecho prolijamente por el Contador de la Inspeccion, y al Poder Ejecutivo es agradable llamar desde ahora la atencion de Vuestra Honorabilidad sobre su informe.

Convencido cada vez mas el Gobierno de que la falta de decision es la única causa de que hayan fracasado hasta hoy todas las tentativas hechas para dotar á la ciudad de Buenos Aires de aguas corrientes, caños de desagües y adoquinado, ha celebrado un contrato con una fuerte Compañia, que se propone realizar aquellas obras sobre condiciones al parecer equitativas, entregando en efectivo ó bienes raices, cómo fianza, cincuenta mil patacones.

El contrato será sometido á la aprobacion de Vuestra Honorabilidad; y si él no la mereciese, el Gobierno habrá probado, cuando menos, que le sobra voluntad y decision para realizar aquellas mejoras que poseen ciudades inferiores á la nuestra en poblacion, en importancia y en riqueza.

El Banco de la Provincia prospera notablemente y aumenta sus ganancias, prestando, al mismo tiempo, á los miles de personas que acuden á él, servicios de importancia.

En medio de la escasez de numerario que hoy se siente, como en todas las crisis porque ha pasado Buenos Aires, puede decirse que el Banco ha sido la tabla de salvacion para el comercio y para todas las clases de la sociedad amenazadas por la usura.

El Poder Ejecutivo aprovecha esta oportunidad para recordaros que en el año que espiró os presentó un proyecto de reorganizacion del Banco, liberal y completo en su opinion.

En cuanto á la Oficina de Cambio, sigue inconmovible: su capital metálico se aumenta; y ni las crisis ni las tentativas criminales del ágio hacen vacilar la fé que tiene el pueblo en su existencia.

Reposando, pues, como reposa, sobre la confianza de todos, y considerado como un gran beneficio para todas las transacciones lejitimas, no es aventurado decir que, como hasta ahora, ha sucedido, el papel moneda de Buenos Aires continuará siendo verdadero billete de Banco.

En las primeras sesiones del año, el Poder Ejecutivo someterá á vuestra aprobacion los estatutos de dos Bancos hipotecarios: institucion importante que viene á valorizar la propiedad raiz, sacándola de la inmovilidad, para que haga las veces de agente de la circulacion, y, en general, á dar al crédito mayor desenvolvimiento.

En cuanto á la renta, el Poder Ejecutivo tiene la satisfaccion de anunciaros que la suma percibida, escede bastante á la calculada, siendo de observar, no obstante, que toda ella ha sido ó será invertida en hacer frente á gastos ordenados por leyes especiales.

El P. E., separándose de una rutina que no tenia razon sólida de ser, resolvió no sacar á remate el producido del impuesto por los ganados que se benefician en los saladeros y vapores.

No habia motivo á la verdad para que el Erario, enajenándose la renta, dejase de percibir aquellas cantidades que constituian la ganancia de los rematadores; y el resultado con el cambio de sistema, el P. E. asi lo cree, vendré á demostrar que procedió cuerdamente al verificar por su cuenta la recaudacion.

En Setiembre del año próximo pasado, el P. E. aprobó los estatutos de una nueva compañia de gas; y es de esperarse que, planteada ella, será el público quien gane por la competencia que vendrá necesariamente.

——

Bosquejado á grandes rasgos el estado de la administracion, en las Memorias de los Ministerios hallareis todos los detalles que podais necesitar para formar sobre él un juicio exacto y para convertir en leyes todas aquellas ideas prácticas que podeis iniciar, ejerciendo la augusta mision de legisladores.

En cuanto al P. E., le seria muy satisfactorio compartir con vosotros las tareas, abrigando, como abriga, la esperanza de que el año legislativo que comienza, será fecundo en leyes útiles y benéficas para la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1868.

ADOLFO ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

SOLICITADAS

El niño terrible Dalmiro Hernandez.

Señor Redactor:

Los vejámenes que de poco tiempo á esta parte, está sufriendo el Pueblo de San Luis debido á las torpezas y jenialidades del Sargento Mayor D. Dalmiro Hernandez, Gefe del Batallon Movilizado de esta Capital, han subido á tal punto, que, silenciarlas por mas tiempo, seria dar márgen á tolerarlas y que llegase á comprender este tiranuelo que los habitantes de este desdichado Pueblo se doblegan ante la fuerza de las bayonetas que emplea para ahogar hasta los mas sagrados derechos de sus pacíficos habitantes.

El mayor Hernandez encabeza un Club político en San Luis para las elecciones de Presidente, y amenazando á gritos en los cafés y en la plaza pública de la capital *fusilar* á todos los ciudadanos que combatian la lista de electores que él prestijiaba, se ha colocado á la altura de aquellos famosos *mazhorqueros* Cuitiño y Alen, que el año 40 estinguian con el puñal en las calles de Buenos Aires á los hombres libres que desde el fondo de sus convicciones intimas detestaban la tirania.

Citaremos nombres propios, y el pueblo verá cuales eran los indicados por el tiranuelo para desaparecer á los caprichos de sus locuras—Los ciudadanos Coronel D. Juan Barbeito, D. Ignacio Alan y otros mas, pero nos limitaremos simplemente á estos y citaremos de testigo al Sr. Ministro D. Faustino Berrondo de San Luis que acompañaba una tarde á Hernandez, y cuyo Gefe decia á gritos *he de fusilar á Barbeito*!!!—Esto sucedia en la plaza de San Luis.

El Diputado al Congreso Dr. D. Juan A. Barbeito fué atropellado una tarde en plena calle por el tiranuelo Hernandez, á cuyo Sr. se permitió dirijir palabras descomedidas y que fueron contenidas por la actitud moderada reconocida del Sr. Barbeito.

Citamos por el momento estos sucesos mas notables y pasaremos por alto otros golpes de insolencia por este malcriado, que es indigno de llevar en sus hombros insignias de gefe de una República que deshonra.

Entraremos al fondo de nuestro objeto que es hacer conocer al público el atropellamiento de que he sido víctima, debido á que estoy encargado por el Sr. D. Rafael Bilbao de atender en este punto la proveeduria del Batallon Movilizado.

Sin duda alguna que el Mayor Hernandez amenció con alguna pajarera de las que acostumbra el dia 16, y á las 8 de la mañana veo que rodean, no solo mi casa habitacion, sino tambien la casa de mi hermano Severo: un piquete de infanteria del batallon con la órden del mayor Hernandez de prenderme y llevarme vivo ó muerto.

Como conozco el *criollo* y *sus dostornillamientos*, me fui á amparar á la casa del Sr. Juez Nacional de esta capital, á cuya casa que lo es Juzgado, rodeó de centinelas, con la pretencion de sacarme á la fuerza, y donde pretendió desconocer la autoridad del Juez Federal.

Entablé mi queja al Sr. Juez contra el Gefe Hernandez, quien recien supo pretendia ponerme preso por falta de cumplimiento en el contrato, cuando este únicamente lo autoriza para desechar lo que no encuentre bueno y hacer abonar al proveedor las faltas que hubieren, y de ninguna manera ponerlo preso—Por fortuna el Dr. Saravia hizo respetar su autoridad y dió el decreto siguiente que hizo contener los avances del Sr. Hernandez:

"Hoy diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho: fué presente en este Juzgado D. Severiano Gutierrez del Castillo y dijo: que venia á querellarse contra el Comandante del Batallon D. Dalmiro Hernandez por haber mandado atropellar su persona

---

58

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

ilustre lord y rodeado de los palafreneros fijaba en Milagro una mirada audaz.

Dolores lanzó un grito terrible al reconocer á Pastrana, y tuvo que afirmarse en el brazo de su marido para no vacilar y caer.

—¡Siempre él! esclamó: ¡siempre él!

Y apartó su mirada de Pastrana, no sabemos si de terror ó de dolor, porque le veia ensangrentado, maltratado y preso.

Eufrasia estaba sombria.

Aquino no sabia esplicarse aquello; reconocia por el traje, por la actitud y por la insolencia del tio Cachumba, pero el tio Cachumba habia cambiado de cara.

La desaparicion del color postizo y la aparicion de la calva, le trasformaban.

La espresion de lobo cogido en la trampa y la ancha herida que surcaba su mandíbula amoratada y brotando sangre aún, le daban un aspecto terrible.

—Concluyamos de una vez, Augusto Fontan, dijo Pastrana: el dia es tuyo; acaba conmigo, y acaba de una manera decisiva, porque de no, cuando menos lo esperes me encontrarás junto á ti.

Sucedió un murmullo singular á estas palabras, un murmullo que habia salido de todas las bocas; la mayor parte de aquellas personas, todas, á escepcion de Eufrasia, oian llamar á Juan del Milagro, Augusto Fontan.

Este dijo á sus criados:

—Llevadle á mi cuarto, guardadle en él y esperadme. No se vaya usted, milord; suplico á usted que se quede conmigo.

Lord New-Tower, que como apresado de aquel cautivo se habia puesto á la cabeza de los que le guardaban, permaneció junto á Milagro.

Mister Teylo, Perez y los palafreneros continuaron, acabaron de subir la escalera y desaparecieron por la gran puerta del recibimiento general.

—Nada, señores, nada, dijo Milagro. es un antiguo bandido mejicano, un yankée, un pícaro q' se ha metido con un ingenioso disfraz en mi casa, y que Dios ha querido sea descubierto. Me ha llamado con un nombre que yo usé algun tiempo cuando era joven: los que hemos corrido mucho mundo hemos sido los héroes de mas de una aventura, y hay aventuras que producen enemigos eternos é irreconciliables. Nada temeis, señores, Dios favorece á los que le aman y le temen.

Milagro continuó con algunas generalidades, siguió bajando las escaleras, despidió á sus huéspedes, que entraron en los carruajes que se les tenian preparados (inútil es decir que Aquino y Magdalena se habian colocado orgullosos en su landó, despues de haber arrojado una mirada de satisfaccion á su tronco de caballos de tres mil duros), y partieron oyendo retemblar el pavimento y las bóvedas del vestíbulo.

Subieron de nuevo Débora, Adela, Eufrasia, Milagro y lord New-Tower.

Al entrar en el recibimiento general, Eufrasia saludó secamente á Débora, á Adela y al inglés, y sin decir ni una palabra á Milagro se fué á su cuarto; en el primer salon Débora y Adela se despidieron del inglés y de Milagro, y se fueron al cuarto de la primera.

El inglés y Milagro siguieron hácia el cuarto de este.

En él encontraron á Pastrana de pié y rodeado de los palafreneros.

—Pido, dijo Pastrana adelantando audazmente hácia Milagro, se me conceda toda la consideracion con que un hombre digno de ser considerado como tal trata á sus enemigos. He querido sentarme, y estos canallas me han sacudido con sus estacas.

—En lo cual han hecho muy bien, dijo lord New-Tower.

—Dejadle libre, idos, dijo Milagro.

—¡Pero, señor! esclamó mister Teylo: es un pillo; ha faltado muy poco para que mate á uno de los muchachos.

—Idos, dijo Milagro.

Los palafreneros, mister Teylo y Perez se retiraron con la misma espresion y la misma actitud que los perros de presa á quienes su amo obliga á dejar una res.

Lord New-Tower estaba tieso, en la misma actitud de atencion en que hubiera podido suponérsele en el Parlamento al empezarse el juicio de un acusado.

—Y bien dijo, Pastrana: ¿en qué te detienes? ¿qué miras? ¿qué esperas, Augusto? Soy tu enemigo, lo sabes, tu enemigo á muerte: no te he perseguido porque no se persigue á los muertos, y yo te creia muerto. Pero te he encontrado, y he vuelto á perseguirte: me has vencido, ó por mejor, este maldito inglés con su destreza en el *box* me ha puesto fuera de combate y he caido en un poder por una casualidad. No quiero que seas generoso conmigo: en la situcion en que estamos colocados el uno respecto al otro, yo creeria tu generosidad una humillacion tuya, una corbardia inútil: sabes que la ley me persigue; entrégame á ella. Pero como mis delitos no pueden producir una sentencia de muerte, iré á presidio y me fugaré, si es que no puedo fugarme antes. Entonces meditaré mucho mas mis medios de venganza; de modo que te importa acabar conmigo No dirás que no soy un enemigo leal: te aviso.

—¿Y cual es la causa de tu odio? dijo tranquilamente Milagro.

—Eres mi dificultad; mi contrariedad: amaba yo á una mujer que no me amó porque te amaba á ti: senti contra ti una envidia y un odio terrible: tendi un brazo á tu familia, y tu padre y tu hermana murieron de miseria.

La tranquilidad de Milagro no se alteró.

Lord New-Tower escuchaba impasible.

Los tres estaban de pié, determinando por su situacion un triangulo.

Pastrana continuó:

—Nos encontramos en Veracruz y nos batimos; yo te juzgué muerto, y senti una rabia infinita: habia terminado mi venganza y no podia ir mas allá: despues de la muerte no hay nada, y yo queria mas, mucho mas Tú adorabas á Esfrasia. Si yo hubiera podido apoderarme de ti, secuestrarte, privarte de la proteccion de las leyes, te hubiera martirizado lentamente, dejándote ver mi tirania sobre Eufrasia tu amante, tu adorada, despedazándote de cuantas maneras puede despedazarse á una criatura sin matarla. El hombre es muy fuerte, Augusto, y tú eres mas fuerte que otros, porque vienes de indio, la raza mas sufrida de cuantas se conocen Me desesperaba, pues. Juzga cual seria mi alegria cuando mi amigo Espino me dijo que no habias muerto, que habias logrado recoger tu inmensa fortuna en metálico, y que tenias contigo una esclava á quien adorabas hasta el punto de ser mas esclavo de ella que lo que ella lo era de ti. A mas de esto, Eufrasia se habia venido contigo, abandonando á un nuevo amante á cuyo lado la habia puesto por conveniencia propia Espino. Vivias en la opulencia, te halagaba la fortuna, todo te sonreia. El tigre entro cautelosamente en tu oasis; pero hé aqui que la casualidad te favorece, y que un inglés estravagante me pone en tu poder.

Lord New-Tower no se alteró entonces mas que lo que antes, cuando le llamó maldito Pastrana.

Era en aquel momento un juez, y un juez debe escuchar impasible las insolencias de un acusado que está sujeto por la férrea mano de la ley.

Milagro escuchaba con una tranquila atencion.

Irritado Pastrana por aquella tranquila que ravelaba una gran fuerza y un alto desprecio, continuó.

—¿Sabes para qué habia entrado yo aquí?

—Por mi vida, dijo Milagro.

—Piensas de una manera muy vulgar á pesar de que pasas por hombre de gran talento: ya te he dicho que matarte no me satisface, que quiero mas desesperarte, destrozarte el alma, hacerte el mas infeliz de los hombres; mi intencion era y es herirte en lo que mas amas, en Débora, Y á propósito veo que tratas con un gran respecto á ese pícaro, añadio señalando á lord New-Tower,

Este no hizo el menor movimiento.

Continuó escuchando inalterable, severo y grave, representando siempre su frio papel de juez.

—Este señor, dijo Pastrana, me ha pagado para que le sirviese, y me ha pagado brillantemente: es tambien tu enemigo: ya ves, ama á Débora con frenesí, con locura; ha andado seis años detrás de ella, y sobre todo detrás del collar mágico de Débora: yo le ofreci robar á Débora ese collar, y entregárselo.

—Es cierto, dijo lord New-Tower: adoro á esa señora y creo licito todo cuanto pueda conducir á que ella me ame. Cuándo yo me vali de este hombre, era completamente libre, dueño por lo tanto de mis acciones; el collar era un poder infinito, y yo necesitaba la ayuda de un infinito poder para hacerme amar de Débora.

—Y ha hecho muy bien, milord, ó mejor dicho, ha hecho usted lo que ha podido, por que el amor disculpa todas las locuras; pero concluyamos, es inútil que te canses, Pastrana, en demostrarme tu odio, porque te conozco: sé que si hubieras podido apoderarte de Débora, de Eufrasia, de mí nos hubieras hecho sufrir todo género de infamias, todo género de martirios. Dios no ha querido que así suceda, y escucha: si yo pensara ahora como pensaba hace veinte años, nos batiriamos á muerte hasta despedazarnos el uno al otro; pero salvado por un milagro, al volver en mí, al encontrarme al pié de la Cruz de la Selva, juré á Dios, no solo no volver á batirme jamás, sino evitar todos los duelos que pudiese: no me batiré, pues, contigo; y como, por otra parte, no he nacido para delator, no te entregaré á la justicia: véte.

—Piénsalo bien, Augusto.

—Nada tengo que pensar; mis ideas son fijas, y por nada las altero.

—Si salgo libre de aquí, volveré á ocultarme, á desfigurarme: el tio Cachumba será reemplazado por otro, y un dia caeré sobre ti y no escaparás, yo te lo juro.

—La providencia de Dios que ha velado por mi hasta ahora, seguirá velando, dijo Milagro.

—¿Te obstinas en que he de salir libre de aquí?

—Si: he jurado no matar, no destruir, nada puedo hacer contra ti: véte.

—No puedo irme de este modo, dijo Pastrana. estoy herido, deshecho mi disfraz; me espongo á ser preso.

—Bien: quédate ahi hasta que se curen tus heridas; busca los medios de desfigurarte y cuando hayas conseguido esto, véte: ¡Anselmo!

Se presentó un criado.

—Conduce á este hombre á la enfermeria, dijo Milagro: que se avise á los doctores Scott y Sewinghen; que se le cuide y se le respete como si se tratara á mi mismo; que se le deje en entera libertad, y que se le dé todo lo que pida, absolutamente todo sea lo fuere; y si no estuviere en la mano de los que le asisten dárselo, que se me avise al momento.

—Gracias, dijo de una manera horrible Pastrana.

—Y salió.

—Me ha descompuesto usted, caballero, dijo lord New Tower: me veo obligado á confesar que es usted un hombre superior.

—No, dijo Milagro: soy un hombre que quiere hacerse acreedor en cuanto le sea posible á las bondades de Dios.

—¡Diablo, diablo! dijo el inglés: me voy desconociendo á cada momento mas: ejerce usted sobre mi una influencia irresistible.

—Me parece, milord, que ha cambiado usted mucho, que habla usted como un hombre perfectamente libre, que juzga y raciocina, que vive, en fin.

—Es que he descubierto, caballero, al golpear á ese miserable, que yo tenia todavia facultades para obrar; lo que queria decir que existia aún.

—¿Y quién lo duda, milord?

—Yo creia que perdiendo la vida se perdia todo: esto me tenia muy contrariado, se lo aseguro á usted; porque existir sin poseer nada, nada ni la mas leve libertad de accion es encontrarse en una situacion demasiado fastidiosa. Pero suponga usted que me salgo al parque aburrido, que me encuentro con un bribon á quien yo habia utilizado, que me habla, que le hablo, que se permite una insolencia, insolencia que yo castigo sacudiéndole: esta era una cuestion de dignidad, caballero, una cuestion de honor; luego cuando yo obraba en nombre de mi dignidad y de mi honor, los poseia, poseia algo: esta idea me dió ocasion á una multitud de deducciones, y ellas me demostraron que hay algo que un noble y un hombre digno no puede jugar ni vender, esto es, su honor. Y como yo me he tenido, me tengo aún y me tendré siempre por un hombre digno, hé aqui, caballero, que he descubierto que poseo algo aún que no puedo dejar de poseer porque está vinculado en mi sangre, esto es, mi dignidad, mi honor.

—¿Y quién lo duda, milord, quién lo duda?

—¡Ah! este descubrimiento ha sido un dorado rayo de sol que ha roto la niebla negra que me rodeaba, que me ha procurado libertad de accion en la esfera del honor, y me apresuro á demostrárselo á usted manifestándole que como hombre de honor soy su amigo de usted, le admiro, y le declaro digno de haberme vencido.

Y el inglés alargó su mano á Milagro, que la estrechó.

—¡Oh! gracias á Dios, dijo, que alguna vez es usted razonable: no esperaba yo menos; ha llevado usted la exageracion de sus ideas y ese respecto estraño que los ingleses tienen á las apuestas, hasta un límite verdaderamente espantoso, hasta una situacion absurda é insostenible. ¿Pues no ha comprendido usted, milord, que lo que yo queria era obligarle y que me concediese usted lo que era justisimo, esto és, que mi esposa no se viera obligada á agradecer nada á nadie mas que á que á mi? Se obstinó usted, porque tiene la creencia de que un nóble inglés no puede retroceder por nadie ni por nada: no me quedaba mas medio que batirme con usted, y como he jurado solemnemente á Dios no volver á batirme, no verter sangre de mis semejantes voluntariamente, no me quedaba para con usted mas medio que la apuesta: fué usted desgraciado y perdió. Ahora bien: séame usted franco, milord, no oculte usted lo que lo que sienta; si hubiera perdido yo, ¿cuál hubiera sido su conducta?

Quedóse por un momento perplejo el inglés: aún no estaba bien convertido.

—Me debe usted una respuesta, milord, dijo Milagro, y ruego á usted no me la haga esperar:

—Si hubiera usted perdido, señor don Juan, me hubiera reservado únicamente el honor del triunfo; pero no me hubiera aprovechado en lo mas mínimo.

—No hemos entendido, milord, dijo Milagro; yo me reservo el honor del triunfo, pero no acepto sus consecuencias, no las he aceptado.

—Caballero, dijo lord New-Tower: un inglés concede dificilmente su amistad; pero cuando la concede, la concede de veras: es usted el único amigo que cuento sobre la tierra: acepte usted mi amistad sin condiciones, todo mi corazon, mi alma entera.

—¡Bravisimo, milord! esto quiere decir que deja usted de considerarse un cadáver viviente.

—Si.

—Que considera usted anulada en sus resultados su apuesta.

—Si; pero con una condicion.

—¿Cuál?

—Que me permita usted regalar el aderezo á su esposa, no como un pago de la apuesta que he perdido, de ningun modo, sino como una manifestacion de mi amistad hácia usted.

—Lo acepto, milord, lo acepto: eso para mi no es una cuestion. Conque quedamos en que desde este momento obrará usted libremente.

—Se lo juro á usted, amigo mio.

—Pues bien, queda anulada desde ahora mi prohibicion de que se una usted ó no á Débora; ningun dominio tengo ni he que ido tener nunca sobre usted· este es asunto suyo y de usted; pero advierto á usted, milord, que si Débora lo oye, si le admite, será desesperada: no se fie usted; las mujeres son terribles, abusan de la pasion que nos inspiran, y nos engañan: no se deje usted engañar por Débora; aunque diga á usted que la ha conmovido, que la ha impresionado y que sobrevenido el amor, no la crea usted. Débora es un gran corazon, una heroina: está mortalmente enamorada de un hombre, y se sacrifica porque su felicidad mataria á una mujer dignisima que es muy desgraciada.

—¡Ah! dijo lord New-Tower: crea usted que yo lo sacrificaré todo á la señorita Débora.

—Asi lo espero, milord, porque creo que me ha ofrecido usted lealmente su amistad.

—¡Oh! el tiempo se lo probará á usted.

—Pero me olvidaba: ¿quiere que tomemos juntos el té?

—Con mucho gusto, amigo mio: pero con una condicion; que nos habremos de servir del té que llevo siempre conmigo; té admirable, criado y cuidado espresamente para mi.

—Bien, milord, dijo Milagro sonriendo, pero ¿quiere usted que hagamos una apuesta.?

—Que el té usual que hay en casa es de seguro mejor que el té de usted.

—Al fin gano á usted una apuesta, dijo Lord New Tower; y como tengo seguridad de ganar á usted voy á apostar muy poco.

—Como usted guste milord.

—Pues bien, tengo yo en mi palacio del Devonshire una admirable yegua de pura raza perfectamente educada para servir á una señora. Se la gané á lady Susex, una respetable señora que apuesta sobre lo eeentual y que se ofende sino se acepta la apuesta. Pues bien; se le puso en la cabeza á la noble lady que al dia siguiente iba á llover, y apostaba sobre ello. El barómetro estaba firme en el tiempo seco, pero lady Susex decia que sentia un ligero picor insistente en la nuca, y que esto era una señal infalible de que diluviaria al dia siguiente. Yo pretendi rehusar pero no habia medio, lady Suxes me declaró que mi negativa seria una causa gravisima de rompimiento, y es tan hermoso lady Susex á pesar de sus cincuenta años, tan espiritual, tan respetable, que yo me aterré y sucumbi aunque estaba seguro de ganar. Apostamos la yegua favorita de montar de lady Susex contra dos cajas de mi té especial, muy estimado en Lóndres, aun de nuestra graciosa soberana, que me hace el honor de no usar mas té que el que yo me atrevo á regalarla: he aqui porque tratándose de té apuesto la yegua de lady Susex que gané por que al otro dia no llovió; por el contrario; hizo un hermosisimo dia de sol cosa rarisima en Londres en el invierno.

Aquella desgracia le costó á lady Suxez una enfermedad, porque estaba apasionada de su yegua; y aunque quise regalársela despues, se negó con una terrible firmeza á aceptarla. La yegua no me servia absolutamente: mi hermana, que hubiera podido utilizarla, dijo:—No quiero dar el gusto á mi amiga Fanny de que me vea sobre su yegua. Por lo mismo, y para que no se disgustase lady Susex viendo su yegua en poder de otra señora, envié al animal á mis prados del Devonshire, donde esta desde hace un año. Ahora bien: se casa usted, y si gana usted la apuesta, que no la ganará, *Favorita* servirá á su esposa de usted.

—Servirá á Débora.

—¡Ah! pues entonces deseo perder.

—Ahora bien, milord; hagamos la apuesta: si pierdo mandaré entreguen á usted dos cajas de mi incomparable té.

—Aceptado: ¿y quien va á ser el juez de la apuesta?

—El buen gusto de usted en materias de té, dijo Milagro.

—¿Y porque no la señorita Débora?

—Es parte interesada; pero añadiremos una conjunta: la señorita Adela.

—¡Ah! ¡que dos arcángeles! dijo lord New Tower: acepto su juicio.

Milagro tocó un timbre y se presentó un criado.

—A la señorita Débora y á la señorita Adela, dijo Milagro, que lord New-Tower y yo las invitamos á tomar el té con nosotros.

El criado desapareció.

—Ahora bien, señor don Juan, dijo lord

con una partida armada, con órden de conducirlo preso al Cuartel.

"Que no siendo militar el querellante no reconocia en el Sr. Hernandez Jurisdiccion sobre él, y que por tanto lo acusaba de haberse arrogado una autoridad de que carece para hacer constituir en prision á un vecino; y pide la aplicacion del artículo cuarenta y cinco de la Ley penal Nacional de catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres: Que habia conseguido evadirse de la partida que fué á tomarlo y se habia venido á ponerse bajo el amparo de la Justicia Nacional para evitar un vejámen, que por esta razon no entablaba su accion por escrito y pedia que se consignase por una acta. Defiriendo el Sr. Juez á esta solicitud mandó se consignase á la presente acta la solicitud del Sr. Castillo, quien firma la presente con el Sr. Juez por ante mi—Saravia—Severiano Gutierrez del Castillo—Primitivo Vilches Escribano del Juzgado Nacional.—San Luis, Abril diez y seis de mil ochocientos sesenta y ocho.—Informe el Jefe del Batallon San Luis sobre el contenido de la presente demanda: al efecto dirijase la comunicacion respectiva, dejándose copia de ella.—Saravia.—En el mismo dia, mes y año, hice saber el decreto que antecede á D. Severiano G. del Castillo, en la oficina, conste.—Castillo.—P. Vilches, Escribano del Juzgado Nacional.—San Luis, Abril diez y seis de mil ochocientos sesenta y ocho.—Visto el informe que antecede del Jefe del Batallon San Luis, Teniente Coronel D. Dalmiro Hernandez, y resultando de él ser positiva la órden dada por dicho Jefe para que D. Severiano Castillo, como proveedor del Batallon, sea conducido preso; dando por causal algunas faltas cometidas por el señor Castillo en el cumplimiento del contrato de proveeduria é insultos personales dirigidos por dicho señor Castillo, contra el oficial encargado de recibir las raciones y contra el Jefe: fundándose para librar la órden en que el *abastecedor pertenece* á su repartimiento militar, deduciendo de aqui que el señor Castillo está subordinado á sus órdenes.—Y considerando.—*Primero:*—que por el artículo diez y seis están abolidos los fueros.—*Segundo:*—Que las ordenanzas militares como todas las leyes Españolas que nos rigen solo están vigentes en cuanto no pugnen con nuestras leyes patrias ó no estan derogadas por estas.—*Tercero:*—Que habiéndose abolido los fueros por la disposicion constitucional citada, se han sustraido de la autoridad militar á todos aquellos individuos que sin ser militares gozaban del fuero como lo eran los Proveedores.—*Cuarto:*—Que los Proveedores actuales no son otra cosa que simples contratantes con el Gobierno Nacional sujetos á las penas que se impongan en sus respectivos contratos y á la justicia ordinaria.—*Quinto:*—Que por el articulo cuarenta y cinco de la ley penal de catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres queda sujeto á pena todo aquel que se atribuye autoridad y sujeta á prision á un individuo.—*Sesto:*—Que no habiéndose consumado el hecho de poner en prision al Sr. Castillo, su actor no se ha hecho reo de delito consumado, por cuyo delito no se le aplica la ley, pero sin embargo es y se debe considerar delincuente de tentativa de un delito.—Por estos considerandos.—*Fallo.*—Declárase al Proveedor D Severiano del Castillo libre de la jurisdiccion militar; previniéndose al señor Teniente Coronel D. Dalmiro Hernandez se abstenga en lo sucesivo de proceder contra la persona del referido señor Castillo, dejándose á salvo los derechos del señor Hernandez por las injurias que dice se le han dirigido, para que use de él donde y como viere conveniente; apercibiéndosele por la tentativa del delito cometido al querer sujetar á prision á un individuo que no está bajo su jurisdiccion. Hágase saber y archívese. J. Pablo Zaravia.—Acto continuo hice saber al señor D. Severiano del Castillo la sentencia que antecede.—Conste.—Severiano G. del Castillo.—P. Vilches, Escribano del Juzgado Nacional.—Hoy diez y seis de Abril del presente año pasé á buscar al Comandante D. Dalmiro Hernandez, y habiendo entrado en la casa de las señoras Novillo, me apersoné allí á objeto de hacerle saber la sentencia que antecede; leida esta por mi se rehusó á firmar la diligencia, incontinenti busqué dos testigos, que lo son D. Victoriano Lucero y D. Rafael Garcia, y me fui con ellos al Cuartel de infanteria á hacerle allí la notificacion por saber positivamente que allí estaba; llegados que fuimos, el centinela nos mandó hacer alto con las palabras *no entra nadie*, antes de haber solicitado el permiso, y estando aun á distancia de ocho ó diez varas mas ó ménos, lo que siento por diligencia firmando los testigos conmigo para constancia.—Victorino Lucero.—Rafael Garcia—Primitivo Vilches—Escribano del Juzgado Nacional.—Es copia fiel del original que queda archivado en esta oficina, y á pedimento del Sr. D. Severiano G. del Castillo doy la presente copia á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.—Primitivo Vilches. Escribano del Juzgado Nacional."

El pueblo juzgará de cuanto dejo espuesto y de la razon y justicia que me asiste. Estrangero, con once años trabajando en San Luis, no puedo silenciar hechos que colocan á cualquier *mequetrefe* de galones con sus insolencias á jugar, como sucedió el dia á que me refiero en San Luis, con las autoridades Provinciales, y que la actitud digna del Sr. Saravia Juez Nacional de esta Seccion contuvo, y cuyos habitantes miramos en él el único guardian de nuestra quietud.

Llamamos la atencion del Exmo. Gobierno Nacional sobre cuanto dejámos consignado sobre el nuevo *niño terrible Dalmiro Hernandez.*

Soy su atento y S. S.

Severiano Gutierrez del Castillo.

San Luis, Abril 25 de 1868.

NACION ARGENTINA

Mayo 15 de 1868.

El Gobernador de Buenos Aires

LA RABIA IMPOTENTE DE UN CANDIDATO BURLADO.

La bílis que en el despecho de su derrota electoral viene desde hace algunos meses amontonándose en el corazon del Dr. Alsina, ha hecho finalmente explosion en su discurso de apertura de las Cámaras Provinciales. Felizmente los rayos que fulmina el ridículo Júpiter Tonante de la calle de Moreno, no abrasarán á nadie con su fuego fatuo.

El toro ha sentido la banderilla de fuego que aguijonea su vanidad herida; y en la ceguedad de su furor, embiste todo lo que encuentra á su paso—pueblos, Gobiernos y Congresos.

Si el carácter iracundo del Dr. Alsina, diseñado á grandes rasgos otra vez en este diario, no fuese tan conocido; si los humos de una vanidad ridícula á fuerza de ser pueril, no ofuscasen á cada paso su razon, habria motivos para creer, al ver el lenguaje destemplado, zañoso y camorrero, empleado en ocasion tan solemne, que el Dr. Alsina se hallaba bajo la influencia de una monomania furiosa, y que necesitaba algunos meses de calma y de reposo en un instituto Sanitario.

No ha sido con un sentimiento de indignacion y de vergüenza que hemos acojido el discurso del Dr. Alsina hablando á la Nacion en nombre de la Provincia de Buenos Aires, sino con la carcajada festiva con que se acojen los furores del niño que desgarra con sus uñas sus propias carnes, cuando se le disputa la golosina apetecida.

El Gobernante que abofeteó en su Despacho á un oficial que lo importunaba con una súplica ¿porque no habia de permitirse ultrajar al Presidente de la República que le llamó candidato de contrabando; á los pueblos que le volvieron la espalda con una sonrisa de desprecio por sus locas pretensiones á la presidencia; al Congreso que no se mostró sumiso á su voluntad; á la sala de Representantes de la provincia que no pudo desenredar, para reunirse el 1.° de Mayo, la madeja de los fraudes electorales tejidos por su propia mano, y al valiente ejército argentino del Paraguay que no le prestó sus bayonetas para asaltar la Presidencia?

El Dr. Alsina reducido á la esfera modesta de su Gobierno de Provincia, hubiera podido pasar desapercibido á los ojos de la República, apesar de los grandes defectos de su carácter atrabiliario.

Pero el Dr. Alsina, colocando sobre su frente el tricornio de Presidente, adornando su pecho con la faja azul y blanca de los colores nacionales; y empuñando el dorado baston presidencial, convertido en sus manos EN GARROTE para hablar á la Nacion desde su silla Provincial, es francamente un personage soberanamente ridículo—y el Dr. Alsina ofuscado por la rabia, no ha tenido el buen sentido de conocer que libraba una caricatura política á la risa general de la República.

¿En nombre de que derecho se permite el Dr. Alsina dirigir esa furiosa cuanto farsaica é injuria al Presidente de la República, al Congreso Nacional y á los Gobernadores de las demas Provincias? ¿En nombre de que autoridad se permite hablar de paz y guerra, de desquicio Nacional, de candidaturas á la Presidencia, el modesto gobernante de una Provincia, olvidando en la ceguedad de su orgullo los intereses locales, únicos de que tiene mision de hablar ante los Representantes de la Provincia de Buenos Aires?

Si todavia ese gobernante de Buenos Aires fuese un Rosas, un Artigas, un Francia, un Lopez, que dispusiése de la fuerza para imponer su voluntad á pueblos oprimidos á quienes se pudiese megnetizar con el terror que inspiró la palabra de aquellos célebres caudillos, podria comprenderse la arrogancia y la osadia de ese lenguage insolente en presencia de la República.

Pero el Gobernador de Buenos Aires es un hombre sin prestigio, sin antecedentes nacionales, sin poder para levantar una compañia contra las autoridades de la República, abandonado de la opinion en Buenos Aires y desprestigiado en su propio partido, al q' ha dividido por satisfacer sus ambiciones personales.

¿Qué se ha propuesto, pues, al levantar en momentos tan solemnes para la patria su voz tan desprestigiada como impotente?

No;—es que en medio de ese *cuadro sangriento*, á la luz rogiza del incendio *que abrasa la República*, en el *horizonte político iluminado al resplandor de las pasiones*, sobre las olas embravecidas de ese mar borrascoso q' amenaza tragar á la República Argentina, se levanta el *arca de Noé*, salvadora de la Nacionalidad Argentina, y de pié sobre esa Arca se destaca solemne y consoladora la magestuosa figura del Dr. Alsina:

PURITANO EN LAS PALABRAS Y LAS OBRAS

¡Gloria y honor al puritano Porteño!
De rodillas, pueblos y gobiernos.
El gran *Puritano* os dirije la palabra.
Escuchadla, y temblad!

Las hostilidades en el Rio de la Plata.

Traducimos del *Times* de Lóndres el siguiente interesante estracto de la sesion en que fué interpelado Lord Stanley sobre la guerra del Paraguay:

Se levantó Lord Syveten, segun aviso, para llamar la atencion sobre los documentos presentados al Parlamento respecto á las hostilidades en el Rio de la Plata. El noble Lord, á quien se le escuchaba muy indistintamente, se comprendió se quejaba de que los documentos oficiales sobre ese asunto que se habian presentado eran muy defectuosos, y no daban á sus señorias toda la informacion que se deseaba sobre varios puntos que tenian relacion con esa cuestion. El tenia la mayor confianza en las instrucciones del noble Lord, actual Secretario de Negocios Estrangeros, apesar de que durante el periodo de su empleo este pais se habia visto envuelto en una de las guerras pequeñas mas impracticable é inútil á la vez de costosa, á saber, la guerra de Abissinia, probablemente por haber creido que la opinion pública estaba en su favor. El noble Lord procedió entonces á tratar sobre las relaciones entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas Sud Americanas del Uruguay, Paraguay y la República Argentina, y las hostilidades que se habian declarado en esas regiones. No tenia, dijo, el mínimo deseo de que este Pais interviniese en favor de cualquiera de esos Estados, sino que deseaba se les dejase arreglar sus diferencias entre si. Parecia, sin embargo, que el Gobierno del Paraguay detenia un número de súbditos Ingleses, especialmente ingenieros y médicos, en un parage sitiado llamado Humaitá, y se negaba á ponerlos en libertad, temiendo llevasen noticias al enemigo. El Sr. Gould, nuestro representante diplomático, declaraba que esos súbditos ingleses estaban detenidos contra su voluntad; pues el Presidente Lopez, por parte del Gobierno del Paraguay, sostenia de que permanecian allí por su propia voluntad, y de que habian celebrado un contrato para hacer un determinado servicio. Existia una grande diferencia entre las relaciones del Sr. Gould y las del President Lopez, y era de desear que sus señorias tuviesen los medios de saber cual era el número exacto de súbditos ingleses detenidos; si estaban realmente detenidos contra su voluntad bajo un contrato; y si lo estaban bajo un contrato, cual era la naturaleza de ese contrato, y si habia ó no expirado. El Sr. Gould decia que sin la presencia de un buque de guerra ingles, no podia conseguir la libertad de nuestros súbditos ¿pues como podia subir un buque de guerra ingles? El Sr. Gould le habia dicho al Presidente Lopez que lo haria responsable por lo que pudiera acontecer á nuestros paisanos. Una cuestion que merecia atencion era esta. ¿Estabamos autorizados para sostener que la ley internacional prohibia á un estado en guerra de sitio el detener súbditos de un neutral, ya sea con contrato ó sin él, si sospechaba que pudiesen reunirse ó ayudar al enemigo? Le parecia que si el Gobierno entraba á sostener esta cuestion, debia asegurarse de cuanto paso dabaria pues de lo contrario podria el asunto concluir de una manera muy dispendiosa y peligrosa.

El Sr Gould dijo:

«Las fuerzas Paraguayas, todas montan á cosa de 20,000 hombres; de estos 10,000 ó cuando mas 12,000 son buenas tropas, lo demas son muchachos de 12 á 14 años de edad, viejos é invalidos; demas como de 2000 á 3000 enfermos y heridos. Los hombres estan gastados á fuerza de fatigas y de privaciones; materialmente se caen de debilidad.

Los últimos seis meses solo carne han comido, y esta de una clase muy inferior. Alguna que otra vez se les dá un poco de trigo italiano, pues que la mandioca, y especialmente la sal es tan escasa, que segun firmemente creo, solo se les dá á los enfermos. En todo el campamento no se encuentra nada absolutamente para vender. Debe haber, á juzgar por lo que presencié, una gran escacez de drogas y medicinas, y una falta total de ellas para los enfermos, cuyo número rápidamente aumenta. Pocos salvan como es de suponerse, bajo semejantes circunstancias. El cólera y la viruela, que existen en el campo aliado, se generalizan mucho entre los Paraguayos. Los caballos casi todos han perecido, y algunos centenares que aun existen estan tan flacos y concluidos, que apenas aguantan al guete. Las últimas 800 ó 900 yeguas en todo el pais, acaban de llegar. Los bueyes de tiro están en un estado lastimoso, y no podrán aguantar mucho tiempo. El ganado en el campamento, unas 15,000 ó 20,000 cabezas, mueren por falta de pasto y alimento.

El teniente Michell, por el contrario, habló de las fuerzas, en términos muy altos. Escribiendo el mismo dia, y describiendo el mismo ejército dice—

En Curupaity, mientras esperaba al Sr. Gould y á los súbditos ingleses, tuve el honor de ser presentado al presidente Lopez, quien me recibió con la mayor amabilidad, mostrándome desde una posicion dominante, con un anteojo de alcance, todas sus líneas y trincheras en Curupaity, que son muy poderosas, y segun creo impenetrables para los aliados. Las tropas parecian gozar de buena salud y muy animadas, y son una raza estraordinaria de hermosos hombres. No sufren ni la mitad de las privaciones que se refieren. Habia grandes cantidades de ganado y carneros en los campamentos.

La cuestion era cual de estas relaciones era la mas exacta. Era dificil decidir de que lado estaba la verdad, pues esa era una razon mas para que el gobierno obrase con mas cautela, é ilustrase la opinion pública sobre este asunto. En Junio último lord Stanley escribió al Sr. Maubuo, diciendo que habia llamado la atencion del Encargado de Negocios del Paraguay en este pais, sobre la detencion de súbditos ingleses en el Paraguay, y proponiendo se mandase una cañonera para recibirlos á su bordo.

El público tenia derecho para saber, porque si el presidente Lopez habia realmente violado el derecho internacional al exigirlo nosotros, encerrabamos y recibiamos su encargado de Negocios, y porque no teniamos uno en el Paraguay. El público tenia tambien derecho para saber si el Gobierno tenia alguna noticia verídica y exacta de estos contratos, y si, suponiendo que ellos procediesen de acuerdo con el derecho internacional, habian seguido el mejor camino para concluir este asunto. Si este pais se veia lanzado en una guerra, no se podria saber adonde acabaria. (Oiganle, oiganle)....

El conde de Malmesburg—Como mi noble amigo ha hecho á vuestras señorias una exacta relacion de lo sucedido en estos paises, no preciso decir mas sobre ese asunto. Me felicito de poder desembarazar el animo del noble Lord de la idea de que el Gobierno de S. Magestad, tratase de emprender otra guerra de Abisinia en Sud América. No hay la mas remota probabilidad de que nos veamos envueltos en semejante modo de proceder. Lo cierto es q' algunos ingleses estan detenidos en el campamento del Presidente Lopez; pero nuestras noticias sobre el particular son en estremo vagas, y me es imposible decir como se podria formar una lista. El Sr. Gould se encontró en una posicion dificil cuando hizo su primer viage, y tuvo gran dificultad para obtener informes. Lo mismo podria decirse del capitan Michell, y debió esponerse que sus relaciones separadas de lo que vieron, no estarian de acuerdo. Pero el punto mas importante es uno al cual el noble Lord no ha hecho alusion—la probabilidad de que pudiesemos poner fin á esta guerra sanguinaria.

No sé si el noble Baron deseaba que el Gobierno de S. Magestad mediase entre ambas partes. Creo que nuestra interposicion haria mas daño que bien. No hay pues intencion alguna por parte del gobierno para intervenir hasta que veamos una emergencia que ofrezca mayores probabilidades de éxito, que la que hoy se presenta. Es muy verdad que el deseo de una mediacion se ha insinuado, pero el gobierno se ha limitado a dar instrucciones á nuestro Ministro en Buenos Aires para que haga lo posible por obtener la libertad de esos ingleses. No entraré en la cuestion de hasta que punto se ha violado el derecho internacional con la detencion de esos seis prisioneros en el campamento de Lopez.

Fácilmente concibo, á juzgar por el carácter del Presidente Lopez que su posicion no es muy agradable. Al mismo tiempo debe tenerse presente que el mismo Lopez se encuentra en una posicion muy peculiar. Está bloqueado en su campamento, y no debe esperarse que, estando sitiado permita que nadie salga de su campamento y dé noticias sobre sus medios de defensa que podrian ser de gran utilidad al enemigo. Se me pregunta si el gobierno conoce los contratos con estos ingleses, y que si estos han ó no expirado. No tenemos noticias sobre ese particular; pero naturalmente se convertiria en una cuestion mas bien de un procedimiento civil que de ninguno otro entre estas personas y las que los contrataron. Muy difícil nos seria meternos en un pais tan salvaje y en un semejante estado de guerra. Todo lo que podemos hacer en favor de estos súbditos ingleses, es recomendar á nuestro ministro vigile cuidadosamente sobre el giro de los acontecimientos y obtenga su libertad lo mas pronto posible. No me parece que seria prudente por parte del Gobierno ofrecer una mediacion en este momento, y no hay el mas leve peligro de vernos envueltos en hostilidades en esos paises....

El Conde Gray temia, á juzgar por el temple de la correspondencia del Sr. Gould, que si se le concediese algun poder discrecional á ese caballero, tarde ó temprano nos envolveria en hostilidades. Le parecia sumamente impropio que este pais tolerase se le empujase á una guerra por favorecer á personas, quienes, para sus propios objetos é intereses, habian entablado relaciones con poderes bárbaros ó semi bárbaros, (oigánle, oiganle.) Si algunas personas se colocaban en posiciones en que pudieran ser maltratadas por hombres como Lopez ú otros, no podian esperar que el poder de este pais se hiciese valer nara libertarlos.

El esperaba que ninguna fuerza se pondria á disposicion de nuestros agentes diplomáticos, porque si se mandaban buques á ese punto, se tentaria utilizarlos, y la Inglaterra podria verse mas tarde ó temprano comprometida en una guerra (oigan, oigan.)

Confesion de parte.

«La Patria» del 13 en un artículo que lleva por título *silencio equívoco*, censura fuertemente el guardado por el Gobernador Alsina, en vista de la carta del general Urquiza al Dr. Zarzo, que fué publicada anteriormente por ese diario.

Véamos algunos de sus párrafos:

"....Hemos interpelado al Gobierno de Buenos Aires, contra el cual segun el tenor espreso de la referida carta, resulta el gravisimo é inesperado cargo de que él, el Dr. Adolfo Alsina, llevado á la silla de la primera magistratura por los esfuerzos del partido liberal de aqui, por la juventud de aqui, por los hombres de corazon y de accion de aqui, ha sido aqui, en Buenos Aires, el promotor de la candidatura del caudillo de Entre Rios.

....

" Han trascurrido algunos dias y el Gobernador de Buenos Aires guarda silencio.

Es una actitud que manifiesta tanto orgullo como desprecio por la opinion. Es una actitud tanto mas inconveniente, cuanto que los amigos personales del Gobernador de Buenos Aires, los que pueden y deben estar al cabo de sus pensamientos, los que pueden y deben conocer sus ideas prácticas sobre la cuestion presidencial no han levantado todavia su voz para defenderlo, sincerarlo y justificarlo. Es una actitud tanto mas inconveniente cuanto que, en un pueblo libre, un mandatario que ha subido al poder en brazos de las fuerzas vivas de la opinion debe al público y á su partido constantes satisfacciones de su conducta."

En cuanto al desprecio que manifiesta el Dr. Alsina por la opinion, estamos conformes con la «Patria»; y ya lo hemos dicho mas de una vez, que este hombre se ha perdido completamente desde su exaltacion á la silla gubernativa.

Antes pudo haber sido democrata, buen correligionario politico, y si se quiere, hasta buen individuo social; pero despues de tomar las riendas del gobierno, el brillo de tan imprevista dignidad le ha trastornado el buen sentido, olvidando las consideraciones que debe á los hombres que lo elevaron y hasta olvidándose de si mismo, como lo ha hecho tantas veces con escarnio de la dignidad de Magistrado con la que sus amigos *lo disfrazaron.*

Pero como el Dr. Alsina es hombre impaciente, no puede sostenerse algunas veces en *su papel* y se descubre á cada paso por sus signos é inclinaciones que le caracterizan.

En este punto estamos conformes con nuestro colega; pero no así en cuanto á aquello de «que ha subido al poder en brazos de las fuerzas vivas de la opinion.»

La «Patria» sabe bien, como lo sabe toda la provincia, que el Dr. Alsina subió al poder merced á *las fuerzas vivas del* ESCAMOTEO Y DE LOS REGISTROS FALSOS, no de la opinion unanime del pueblo.

Que la Legislatura que le nombró Gobernador no representaba la voluntad del pueblo, por cuanto éste, coartado y espiotado de todos modos por el monopolio electoral que ejercia un circulito en la ciudad y la falsificacion escandalosa de los registros de campaña que burlaba siempre sus esperanzas, se abstuvo de tomar parte en las luchas electorales para llevar *sus verdaderos* representantes á las Cámaras.

De esta manera queda demostrado, que las Cámaras que lo elijieron estaban compuestas en su mayor parte de individuos que habian sido llevados *espresamente* para servir los intereses del círculo del Dr. Alsina: especie de antómatas que funcionaban solamente al impulso que les imprimia la mano que los habia arrastrado hasta allí.

Hubieron representantes que despues de consumada la eleccion de Gobernador, hicieron su renuncia del cargo con que *espresamente* habian sido investidos por ese círculo, fundándose en que solamente habian aceptado *ese honor* por *sacar* al Dr. Alsina de Gobernador,—no por aspiraciones ni por interes de servir al pais.

Ya sé ve pues, que del *patriotismo* de estos *padres de la patria*—no podia esperarse una eleccion *mas acertada*.

Pero sigamos escuchando á nuestro colega:

«No está el Dr D. Adolfo Alsina tan alto, ni su prestigio es tan universal, ni su marcha ha sido tan irreprochable como para que cuando pesa sobre él una sospecha, se haga el que no entiende, se haga el que no oye, se haga el que no vé.»

....

«No se equivoque pues el Dr. Alsina.

El sentido moral de estos pueblos está enfermo, tanto han abusado de ellos los caudillos, los bárbaros y tiranos que no han tenido obra buena ni palabra mala, los charlatanes ambiciosos, hipócritas y audaces tan hábiles para decir y ofrecer, como ineptos para obrar y realizar una sola aspiracion jenerosa.»

«Esta es una tierra donde todavia se discute, si D. Juan Manuel Rosas fué un tirano; si no hizo el bien porque no lo dejaron sus enemigos, ó porque era orgánicamente impotente para hacerlo. Esta es una tierra donde las pasiones políticas, los intereses egoistas, la sed de oro corrompiendo y mistificando el recto sentido de las cosas, hacen casi imposible que se sentencie al que tiene diez millones ó se ahorque á un asesino, si pertenece á una familia pudiente. Esta es una tierra enfin, en la que no siempre se levanta un clamor universal en vista de una gran iniquidad, de una traicion inicua á la Patria, á la libertad.

Que tal eh?—*El D. Alsina no tiene prestigio universal* NI SU MARCHA HA SIDO TAN IRREPROCHABLE!!....

Estamos pues justificados en los cargos que muchas veces hemos hecho al Dr. Alsina por los actos de venganzas mezquinas y ódios personales con que ha manchado el periodo de su Gobierno.

Nuestros reproches eran justos—no inspirados por el ódio ni la pasion sinó por los hechos que nosotros, como todos, veiamos y palpábamos.

Sin embargo, alguna vez se nos arguyó de enemigos del Dr. Alsina; y que nuestra palabra era inspirada por el despecho de otra venganza rastrera que cometió con nosotros.

La verdad tiene siempre que abrirse paso á travéz de las falsas brumas de los que quieren ocultarla.

Tal vez la misma pluma que aquello nos decia, viene hoy á justificar nuestros ataques.

La política del Dr Alsina NO ES IRREPROCHABLE.

Luego entonces, entraron en esta proposicion los ataques que tantas veces hemos hecho á este magistrado.

El fallo parte de uno de los correligionarios politicos del Dr. Alsina—de uno de sus mas ardientes defensores.

Para nosotros tiene pues esa palabra toda la importancia de una espléndida justificacion.

Hemos comentado de los párrafos transcritos, aquellos que mas concurrian á la justificacion de nuestra propaganda anterior contra el Dr. Alsina. Pero al mismo tiempo llamamos muy especialmente la atencion sobre aquellos que no comentamos y que son la espresion mas concluyente de amargos reproches, impregnados de mortal desencanto y de sutil ironia, contra el gobernante y correligionario político que defrauda las esperanzas de su partido.

Esas palabras no necesitan mas que leerlas para comprenderlas en toda su amarga realidad—Las alusiones son tan directas como resaltantes. El Dr. Alsina es acusado por sus mismos amigos.

Antes de concluir queremos hacerlo con el último párrafo de nuestro colega, en el que considerando deshonrado al partido que elevó al Dr Alsina al poder, en el caso de ser ciertos los hechos que establece la carta del General Urquiza—lo apostrofa desde ya con el epíteto de *transfuga*.

Hélo aquí;

.......«Si los que nos decimos y somos liberales, hemos trabajado y trabajamos por la candidatura del Dr. Alsina para Vice-Presidente, estamos en el derecho y en el deber de saber si SE NOS HA DESHONRADO. Si, deshonrado, ESA ES LA PALABRA ¿Qué otra convendria á un partido que siendo enemigo de los caudillos, de los tiranos, de los poderes personales, persistiese en poner sus hombros á UN TRANSFUGA de su credo y de su bandera?»

Los cargos que se hacen al Dr. Alsina son muy graves, y el fallo favorable ó adverso de la opinion depende solamente de la verdad ó mentira de la carta del General Urquiza.

¿Se sincerará el Dr. Alsina para con el pueblo y sus amigos?

No lo esperamos de *su orgullo y desprecio por la opinion.*

F. Uzal.

Indicacion al Gobierno Nacional

A pesar de cuanto se ha escrito sobre fronteras, nadie ha apuntado, hasta ahora, la primera y urgente necesidad que debe atender el Gobierno para el mejor servicio de la linea, consultando á la vez que la seguridad de la frontera las conveniencias del Erario.

Una de las causas que deben influir mas en el ánimo de los salvajes para asolar nuestros campos, es la impunidad con que cuentan de antemano, pues saben perfectamente que los Gefes de frontera no tienen los elementos necesarios para contenerlos en sus depradaciones.

Uno de esos elementos, considerado como de primera necesidad, es el caballo gordo y bien cuidado.

La frontera no tiene caballos gordos ni en número suficiente para contener una invasion.

Y, sinembargo, el Gobierno que gasta fuertes sumas de dinero en este ramo, ha descuidado, sin duda, el principal, que son las caballadas en buenas condiciones; —cosa que podria obtenerla á costa de muy poco sacrificio. ¿Quien puede desconocer las grandes ventajas que se obtendrian sobre los indios, si se contase con seguridad en un dia de invasion, con un buen numero de caballos gordos y bien cuidados?

Y estos creemos, que el Gobierno los obtendria cambiando el sistema de cuidar las caballadas en toda la linea; pues la esperiencia nos demuestra que el método que se observa es malisimo; porque no hay un solo Departamento de la frontera que tenga buenos caballos para un caso necesario.

Cambie de sistema en el cuidado de las caballadas y estamos seguros que los bárbaros se han de contener.

Si se piensa un poco, se vera que esto es muy natural; los indios, que traen sus caballos gordos y bien cuidados, tienen que burlarse de las fuerzas que guarnecen la línea de frontera porque estas disponen de caballos flacos é inútiles para ese servicio.

Creemos q' entra en las conveniencias del Gobierno aceptar nuestra indicacion.

††

La cuestion de Ranchos.

Los hombres del circulo personal y raquítico que ha hecho la oposicion al honorable ciudadano D. Manuel M. Faramiñan, tan solo á impulso de intereses mezquinos, ajenos á la conveniencia pública, nos han provocado á que publiquemos los nombres de los ciudadanos que peticionaron al Gobierno en favor del referido Sr. Faramiñan, movidos por la razon y la justicia.

Sentimos no poder publicar los nombres de los *400 solicitantes*, por que el espediente lo tiene *encarpetado* el Gobernador Alsina en su mesa.

Pero vamos á cumplir los deseos de aquellos transcribiendo algunos de esos nombres que recordamos por ser personas bien conocidas.

Manuel Pina, Macedonio Callejas, Juan Pablo Cabrera, Leopoldo Casal, Juan P. Ferreira, Benjamin Garcia, Jorge Browo, Martiniano Pina, Manuel Miranda, Benjamin Garcia (hijo), Emeterio de la Llave, Patricio Thorp, Francisco de la Llave, Blas Arista, Facundo Lopez, Juan Wiliton, Vicente Daza, N. Benguria, Simon Recalde, Pedro Quinteros, Vicente Thorp, Doroteo Carmona, Luis Garcia, Pedro Noguéz, Martin Freites, Guillermo Rauch, Juan Barbó, Pedro Aguirre, Luis Colmenares, Juan Machado, Justino Cuello, Juan Miranda, Eugenio Martinez, Gregorio Recalde, Eduardo Gomez, Jose Lafon, Juan Veron, Juan Echever, Domingo Echever, Narciso Pereyra, Severo Lopez, Juan C. Lopez, José M. Cuello, Pedro Calderon, Vicente Perissé, Bernabé Lopez, H. I. Viera, Gualberto Espinosa.

Ahí tienen cincuenta nombres de vecinos honorables de Ranchos, cuya voz fué desoida por el Gobernador Alsina, que antepuso sus ódios y pasiones de partidista vulgar, á la razon y la justicia, burlándose de un pueblo que le habló en nombre del derecho y de sus mas caros intereses.

Nieguen los enemigos del Sr. Faramiñan, la existencia de los dignos sujetos cuya nómina hemos transcripto.

Táchenlos si les place, y refutaremos esas tachas, *analizando* las cualidades *de cada uno* de los firmantes de la celebérrima acta de Ranchos.

Si quieren parangones los tendremos, y el pueblo de Ranchos ganará notablemente conociendo *á fondo* á los hombres que pretenden ser sus *eternos patrones*, convirtiéndose en señores feudales de ese desgraciado vecindario, erijiéndose en sus tutores permanentes.

Hablen y la respuesta no se hará esperar.

††

Una palabra mas sobre el discurso del Dr. Alsina.

Ayer no mas deciamos, «invitamos á nuestros adversarios á que hablen, porque sabemos que hablando se suicidan.»

El caudillo de la oligarquia, una hora despues de lanzado este aserto, probaba al pueblo que lo que habiamos dicho, podia elevarse á la categoria de accioma.

Está visto: que el Dr. Alsina, parece condenado á ser el mismo, el que cabe la tumba donde deben sepultarse las ambiciones que roen y ajitan su alma.

Trabajó una carta: y ella solo sirvió para hacer patente al pueblo, que la inteligencia del autor no salia de la vulgaridad; estando encerrado por consiguiente en ese círculo estrecho donde vaga el pensamiento limitado, sin fuerza, sin poder para elevarse hasta ese zenit donde se ciernen las inspiraciones sublimes que alientan al genio y á las sociedades.

Su carta fué el grito de despecho, que lanza la impotencia, la vanidad herida.

En ella no habia una idea elevada, un rapto generoso; el pensamiento dominante, la tendencia que se encontraba en la palabra trazada en la soledad y el recogimiento, eran mezquinos.

El pueblo comentó esa carta, y hechó sobre su autor, el fallo con que se condena, á la nulidad, á la ambicion sin títulos, sin poder y sin nobleza.

El sueño dorado del Dr. Alsina, de ser candidato á la presidencia, tuvo que volver al centro de donde habia partido, corrido por el ridículo y el desprecio que el pueblo arrojó sobre el soñador.

Aguijoneado, mortificado por esta amarga realidad quizo ocultar entonces su vergonzosa derrota, haciéndose proclamar candidato á la vice presidencia.

Este sueño tambien pasó; el segundo anhelo del gobernante ambicioso, tuvo la muerte del primero

El Dr. Alsina, que se elevó al poder con las alas de Ycaro calló al estrecho recinto de donde habia partido.

El gobernante de las desmedidas é ilejitimas ambiciones quedó pegado al suelo como el polipo.

Desde ese *elevado* pedestal en que lo han colocado sus palabras y sus hechos, se dirije hoy al pueblo cuyos destinos rije tan indignamente. Puesto que conquistó con el fraude, con las mezquinas intrigas de círculo: atropellando todas las libertades, todos los derechos.

Estudiando el nuevo *trabajo* del Dr. Alsina, solo hemos hallado, ambicion y nulidad.

Creiamos que el Gobernante de la Provincia de Buenos-Aires, tendria siquiera un ápice de tino y de astucia como poder ocultar la pobreza de su espiritu y de sus ideas.

Recien nos convencemos que al Dr. Alsina, no lo conociamos tal cual era y como se nos manifiesta hoy en su discurso; en el que se retrata fielmente en toda la fealdad de su caracter y opiniones.

¿Cuál es el pensamiento elevado?—¿El sentimiento noble que campea en el discurso del Dr. Alsina?

Es una segunda edicion de su carta. Como Gobernante, se presenta raquitico; sus palabras tienen el sello de las ambiciones de circulos, de los despechos de partidista que vé frustradas sus mas caras esperanzas, sus mas ardientes propósitos.

El Dr. Alsina habla; pero no como el deber se lo impone, á todo aquel que tiene que responder al pensamiento del pueblo que gobierna, á las tendencias, á los intereses de todos.

Su discurso solo tiende á herir á los que conociéndole de una manera completa, lo colocaron en el lugar, que sus antecedentes y cualidades le determinan.

Estaba reservado al Dr. Alsina, el alto *honor* de hacer un problema de la dignidad del pueblo Argentino.

El Dr. Alsina clasifica de BARBARIE, la constancia, los sacrificios, el heroismo con que el pueblo defiende su honor é intereses vilmente ultrajados por la mano audaz de un tirano.

El Dr. Alsina, que ha hecho un abuso traidor de los poderes que al pueblo arrebató con el fraude y con la intriga.

El Dr. Alsina, que como los sacerdotes de Cibeles, lleva sobre su frente una mancha de sangre; la sangre de las victimas del 22 *de Abril*, q' los hombres de la oligarquia inmolaron para dar paso á sus criminales propósitos; proclama hoy, los mismos principios, las mismas ideas que han servido de programa á las montoneras de Sáa y Varela.

El discurso del Dr. Alsina es el reto mas audaz, la provocacion mas incisiva que podria lanzarse al pueblo; en él no solo se insulta a la opinion pública, sino que, se ultrajan los sentimientos, la dignidad, los sacrificios de la República entera.

El caudillo de la oligarquia despechado al ver que sus ambiciones no han hallado eco en la opinion; procura por todos los medios que la guerra civil se encienda, que la República se haga un caos, y alentado por estas bajas aspiraciones intenta levantar el error en la mente del pueblo y helar su corazon para que obtenga como único resultado en la lucha que sostiene contra el tirano del Paraguay la vergüenza y el deshonor, para lo cual desprestigia los sacrificios que el pueblo hacen obsequio del propósito de no dar á la guerra en que está empeñado un término, que no sea digno de sus gloriosos antecedentes.

¿Quién no vé en las palabras del Dr. Alsina, la intencion de hechar sobre el Gobierno Nacional el desprestigio, procurando por este medio, que su poder se debilite, y que la guerra civil sea entonces un hecho?

En tal situacion, entrevé el desquicio de la nacionalidad; por eso proclama tales principios: consecuente con sus ideas de localismo; separatista acérrimo, quiere comprar la victoria á costa de la nacionalidad.

Pero vá errado; la union nacional, está asentada sobre bases muy sólidas y el Dr. Alsina, que ha hecho al pueblo de Buenos Aires victima de sus ambiciones, no logrará hacer lo mismo con los demas pueblos de la República.

Las Provincias argentinas se convencerán una vez mas, que lo que deciamos del Gobernador de Buenos Aires, no era exajerado. Su discurso les hará ver la vulgaridad del *candidato de contrabando*, para quién la prensa oligarca pretendió crear admósfera entre ellas.

En tanto dejamos á la opinion el encargo de arrojar sobre el gobernante que no ha respetado nunca las libertades, los derechos, y el honor mismo del pueblo, el fallo que la justicia dicta para los mandatarios que se colocan en la actitud que ha asumido el Dr. Alsina.

La revolucion de Mercedes.

La revolucion de Mercedes que surgió bajo las apariencias de un movimiento sin gran trascendencia en el órden público de la vecina República, amenaza crear dimensiones por la tenacidad con que á todo trance pretende imponer el Coronel Perez al gobierno del señor Batlle un cambio ministerial.

Tal, por lo menos, se deduce de las siguientes noticias que publica el *Siglo* de Montevideo:

IMPORTANTES NOTICIAS.—A última hora se nos comunican las siguientes noticias:

Máximo Perez se rehusó á concurrir al llamado del General Caraballo y le significó que marchaba sobre Montevideo á destituir el Ministerio.

Las fuerzas de Colonia y Paysandú debian incorporarse de un momento á otro al General Caraballo, quien habia ordenado su incorporacion á las del Salto. El 10 se embarcó el Jefe politico de Paysandú para Mercedes, habiendo desprendido por tierra una fuerte division.

Máximo Perez desoye la voz del general Caraballo que podia todavia salvarlo; sea enhorabuena. Si escapa á las fuerzas que pronto se moverán en su persecucion, vendrá á estrellarse contra el bravo general Suarez, y en último caso, contra la guarnicion de Montevideo, que á despecho de la inesplicable conducta de algunos jefes y oficiales, sabria preservar á la culta ciudad de las depredaciones del bárbaro rebelde.

Léase entretanto la importante carta del general Caraballo que confirma la mayor parte de esas noticias.

Exmo. Sr. Presidente General D. Lorenzo Batlle.

Mercedes, Marzo 11 de 1868.

Mi estimado Sr. Presidente:

Ayer tarde recibí carta de Máximo Perez, quien lejos de venir á mi llamado, me dice que vaya á seguirlo que él irá despacio esperandome; que vá á destituir al Ministerio.

Ahora, Sr. Presidente, me apronto á prisa para seguirlo. Por momentos espero las fuerzas de Colonia y Paysandú, y he ordenado ya la reunion de las del Salto.

Recibo en este momento avisos de las fuerzas de Dolores, y todos los oficiales que vienen reunidos y que me escriben, me dicen que están sin armas. Mandeme, Sr., las armas y municiones que pueda. No me dirijo al Sr. General Suarez, porque me dicen personas llegadas hoy de Montevideo, que ha salido á la campaña.

En fin, Sr. Presidente, siento tener que emplear la fuerza para someter á Maximo, pero es de él la culpa y que sufra.

Soy siempre su verdadero amigo.

Francisco Caraballo.

Intervencion Inglesa.

El *Monitor*, diario oficial del Gobierno Francés, en su número correspondiente al 20 de Marzo del corriente año, trae las siguientes palabras:

«Interpelado (habla del Ministerio Ingles) en la misma sesion sobre la actitud del Gobierno Británico en las cuestiones que dividen al Brasil y al Paraguay, Lord Stanley declaró que no veia la necesidad por parte de la Inglaterra de intervenir en un asunto que le era estraño, y para cuyo arreglo, por otra parte, habian sido rechazados sus buenos oficios.»

El Dr. Zavalia.

La "Tribuna" asegura que el Dr. Zavalia ha partido á la Concepcion del Uruguay, comisionado por el partido Nacionalista para hacer desistir al general Urquiza de su candidatura á la Presidencia de la República.

Conocedores de los antecedentes del viaje del Dr. Zavalia, declaramos q' es de todo punto falsa la afirmacion de la «Tribuna.»

Es cierto que aquel caballero partió hace tres dias á la capital de Entre Rios, pero lo ha hecho llamado por el General Urquiza en carta que tenemos á la vista, indicándole que una visita de él tal vez seria de grande importancia para los intereses generales del pais.

Esta es la verdad.

Si del viaje de Zavalia sale algo que no agrade á la «Tribuna» ¿que hacerle, cólega.?

Paciencia y barajar!

TELÉGRAMAS

Montevideo, Mayo 14 de 1868.

Varsi llegó de Mercedes despues de haber sido secretario del coronel Perez—fué prendido.

El Ministro de la Guerra estableció su cuartel general cerca de Santa Lucia, donde esperaria la incorporacion de las fuerzas de Minas y de Maldonado para ponerse en marcha.

El oro menos pedido y en baja.

El temporal ha impedido la salida del vapor para esa.

CORREO DEL PACÍFICO

Estados Unidos

Las noticias que de New York hemos recibido alcanzan al 11 del pasado, y son de mucho interes.

El senado se constituyó el 5 á la una de la tarde en el tribunal mayor de justicia, bajo la presidencia de Mr. Chase y del juez Nelson del tribunal supremo. En cuanto al primero ocupó la silla presidencial manifestó que, en obediencia á lo dispuesto por el Senado, habia comparecido ante dicho cuerpo para tomar parte en los procedimientos que han de seguirse contra el presidente de los Estados Unidos, y que se hallaba dispuesto á prestar el juramento de oficio, como en efecto lo hizo ante el Juez Nelson en la siguiente forma:

«Juro solemnemente que en todo lo relativo al juicio de residencia de Andrew Jhonson, presidente de los Estados Unidos, haré justicia imparcial con arreglo á la Constitucion y á las leyes. Así Dios me asista.»

Terminado el acto se procedió á tomar juramento á todos los demas senadores; pero cuando llegó el turno de Mr. Wade, pidió la palabra Mr. Hendricks de Indiana, y en términos decorosos y mesurados, manifestó que Mr. Wade no era competente para formar parte del tribunal. La declaracion de Mr. Hendricks dió márgen á un prolongadísimo y animado debate que duró hasta las cuatro y media de la tarde, hora en que se levantó la sesion para que Mr. Wade hubiese podido prestar juramento.

El 6 volvió á reunirse el Senado bajo la presidencia del presidente de la Corte Suprema. Se continuó el debate sobre si debia admitirse al senador Wade como miembro de la Corte en que se habia formado el Senado. Al fin esto se decidió en favor. Despues de hecha la declaracion de que el Senado estaba constituido como tal Corte, se admitió á los miembros de la Cámara de Representantes; estos presentaron la acusacion, y se citó al presidente para aparecer ante el Senado el 13 de marzo. La citacion fué entregada el dia 7 al presidente, quien solo contestó que dirijiria á ella su atencion.

Hasta ahora Mr. Johnson solo tiene dos abogados; pero probablemente aparecerá acompañado de media docena de los jurisperitos mas hábiles del pais. La prensa se ocupa mucho de la cuestion, ¿cuál será la defensa del Presidente? Algunos dicen que tratará de prolongar el juicio en cuanto le sea posible, por lo menos dos ó tres meses, mientras que otros opinan que su defensa será estrictamente legal, fundándose en la inconstitucionalidad del Congreso y en la incompetencia del Senado para ser su juez, porque varios senadores ya han espresado su enemistad contra él. De todos modos los procedimientos serán los mas interesantes que por mucho tiempo han tenido lugar en paises libres.

La eleccion de oficiales del Estado de New Hampshire ha resultado en favor del partido republicano, lo que ha vuelto á animar á los radicales, quienes temian que la acusacion del Presidente les costaria algo de su prestijio.

El público en jeneral, fuera de seguir la acusacion con sumo interes, no se deja influir por lo que ahora ocurre en Washington, por ser esta solamente una medida de partido. Curioso será ver la conducta de Mr. Chasse, presidente de la Corte Suprema y durante la causa de Mr. Wade, el actual presidente del Senado, y como tal sucesor de Mr. Johnson, en caso de que se condene á este. Ambos son candidatos para la presidencia de la Union por el partido radical, junto con el jeneral Grant, quien ha sido usado por este partido de una manera poco honrosa para su reputacion.

En todo este torbellino el único que queda tranquilo es Mr. Johnson, cuya confianza en la justicia de su causa parece crecer con la rabia de sus adversarios.

El Congreso se ha ocupado de algunos otros asuntos, por ejemplo, la disminucion de la marina que será muy reducida, para ahorrar los gastos: y de la admision de Alabama entre los Estados de la Union.

La Convencion Constituyente del Estado de Nueva York ha concluido la nueva Constitucion.

Ha habido una pelea en la isla de Ward entre los emigrados alemanes é irlandeses, en la que hubo mas de 30 heridos.

La deuda pública de la Union se ha disminuido en el mes de febrero por 7.485,850 Oro, á 139.5,8.

Méjico.

(POR EL CABLE DE FLORIDA)

Habana marzo 1.°—Segun noticias de Méjico, se han enviado tropas de San Luis de Potosí á Guadalajara para ayudar al jeneral Corona á sofocar las gueras civiles de los Estados de Jalisco y Sinaloa.

Parece que el gobierno ofrece al jeneral Ortega la libertad y la vice-presidencia de la república.

Ha sido retirada la proposicion de escluir á los imperialistas de los empleos públicos.

La lejion americana está muy disgustada por el trato que se le dá. Sus miembros se han visto en la necesidad de salir del pais, defraudados de sus derechos.

Marzo 3.—Por noticias recibidas del Sisal se sabe que las ciudades de Temas, Tizimin y Fixboa etc, se han adherido á la causa nacional. Sus juntas se han vuelto á reunir pacificamente.

El jeneral Cepeda atacó á Izamal y persiguió a los rebeldes hácia Valladolid, cerca de cuyo punto fué derrotado por Canton y Navarrete, ayudados por algunos imperialistas Cepeda sufrió grandes perdidas.

Segun ulteriores noticias de Méjico, el gobierno estaba activamente ocupado en averiguar los conspiradores que que trataron de asesinar al Presidente, Juarez ha pospuesto su visita á los Estados Unidos hasta que se descubran y sean sumariados los cómplices en su asesinato.

Una partida de mejicanos residentes en esta tratan de establecer en Méjico una rejencia bajo Santa Ana en favor de uno de los hijos menores de Itúrbide, para hacerlo emperador.

La mision del jeneral Arellano á Europa comprenderá á Roma, Madrid, Viena, Bruselas y la residencia de la emperatriz Carlota.

Marzo 6.—Por despachos particulares de Sisal se sabe que ha llegado allí el vapor de guerra mejicano *Tabasco*, con órdenes para que las fuerzas del General Alatorre volviesen á Veracruz.

Marzo 8.—Ha llegado el correo de Veracruz; se está trabajando en el sumario de las personas comprendidas en la conspiracion contra el gobierno de Juarez. El plan de los mejicanos era asesinar los miembros del Ministerio, robar el tesoro y llevar á cabo otros robos y asesinatos.

Se han enviado tropas para reprimir la revolucion en Mazatlan.

Los asuntos de los señores Corlies y compañia, de Nueva York, ajentes del empréstito mejicano, han sido arreglados satisfactoriamente por Mr. Teffus. Se embarca el miércoles para Nueva York.

Las noticias de Sinaloa, tienen un carácter bélico, y es probable que se apele á las armas para resolver la cuestion.

El señor Ignacio Villarta, nuevo ministro de la gobernacion, ha llegado de Guadalajara á la capital.

El señor Romero tropieza con muchas dificultades en su nuevo destino de ministro de hacienda.

Los de Puebla quieren tener al general Mendez de gobernador.

Al general Porfirio Diaz se le ha hecho un gran recibimiento en Oajaca.

Es probable que sean desterrados los estranjeros complicados en la tentativa hecha para asesinar á Juarez.

El jeneral Jimenez está de marcha para Acapulco para dar el ultimo golpe á los alvaristas.

A pesar de los esfuerzos de la autoridad, el bandolerismo continúa estrendiéndose.

El gobernador Rabí se esfuerza por mantenerse en Sinaloa.

Perú

En el Perú habian tenido lugar algunos desórdenes con motivo de lae elecciones. El primer dia que se instalaron las mesas provisorias para elejir las personas que debian componer las permanentes hubo un combate entre dos clubs, del que resultó un muerto y varios heridos.

Hé aqui como da cuenta de este desagradable suceso un diario de Lima:

Abril 1.°

Desde la madrugada de hoy la plaza de la Matriz fué invadida por el club Montero—Abril, que queria tomar posesion del tabladillo colocado en ella.

El club Muñoz Bernalez comenzó á acercarse a la plaza á las diez de la mañana, y sin gran oposicion logró tambien acercarse al tabladillo que hora y media despues fué ocupado por los ciudadanos que debian componer la mesa momentánea, señores Real, Rivera, Arnaiz, Larrañaga y Bonhomme, comenzando en seguida la votacion por la permanente.

Pocos minutos despues de haberse empezado á votar por ambos, hubo desavenencia entre ellos y las piedras quedaron por un momento encargadas de decidir la importantísima cuestion que se dilucidaba entre la mesa, pasándose bien pronto de pedradas á balazos lo que hizo que la autoridad interviniera, mandando fuerza armada que impidiese tales desórdenes, cosa que consiguió esta sin ocasionar ninguna desgracia.

Del conflito habido entre los clubs, resultó muerto de bala de revólver el fletero Cárlos Zapata de los partidarios de Montero, y tres heridos de bala é innumerables contusos de ambos lados.

A la una y media, que se restableció el órden, pudo la mesa continuar funcionando, pero como el Club Montero-Abril, que se decia coartado por las autoridades, se negara á votar, los contrarios tambien se abstuvieron para que no se creyera, si triunfaban, que era debido á esta circunstancias.

Cumpliendo con lo que la ley previene, á las dos de la tarde dió la mesa por terminado el acto, y del estudio practicado resultaran electos dor una pequeña mayoria los señores siguientes:

	votos.
Presidente.	
Pedro Bernales......	14
Escrutadores.	
Manuel Portal........	9(1er.accési)
Gregorio N. Real......	14
Juan D. Rivera.........	14
Francisco del Valle....	14
Secretarios.	
José Arnaiz...........	14
Tomas Ayllon.........	9(1er. accésit)

Se habrá notado que al mencionar los club les hemos dado los nombres de los candidatos que para senadores y diputados han exibido pues desde que ambos proclaman al coronel Balta como Presidente de la República, no nos ha sido posible distinguirles de otro modo.

Un Sr. Suarez ha sido reducido á prision por acusársele de haber disparado el tiro que mató á Zapata; pero se nos asegura que no hay ningun fundamento para tal acusacion, lo cual creemos, pues entre los muchos tiros que se dispararon, es casi imposible saber quien hizo el que tan fatales consecuencias tuvo."

Habiendo llegado de Europa los ex ministros de Pezet, D. Evaristo Gomez Sanchez y D. Pedro José Calderon, fueron apresados inmediatamente por órden del Presidente provisorio. A consecuencia de esto el Ministro de Hacienda, D. Luis Gomez Sanches, tio del primero, dimitió la carta, aun que los dos presos fueron puestos en libertad, á última hora se decia que se le habia aceptado la renuncia y que en su lugar se nombraria á D. Juan Ignacio Elguera.

La fiebre amarilla continuaba haciendo estragos en el Callao.

Hé aquí la mortandad que hubo el 31.

El mes de marzo de 1868 dejará muy tristes recuerdos en el Callao. Ademas de los centenares de desgraciados que en los últimos dias han perecido atacados de la epidemia, en el de ayer solamente se han inhumado 48 cadáveres del modo siguiente:

En el cementerio general:

Del hospital........................	17
Del lazareto........................	10
De la poblacion....................	17
En el panteon protestante.........	3
En la isla de San Lorenzo..........	1
Total.............	48
De diferentes enfermedades..........	3
De fiebre amarilla...................	45

El cuerpo diplomático residente en Lima habia designado á los Sres. D. Federico Elmoré (padre) y D. Juan Gildemeister, para que en union de los Sres. Galup y Velarde, comisionados del gobierno peruano, formen la comision mista que debe entenderse en las reclamaciones de los damnificados en el Callao el 6 de noviembre de 1865.

A las dos y media de la tarde de 3 de abril habia fallecido en el Callao despues de una larga y penosa enfermedad el contra-almirante don Ignacio Mariátegui.

El segundo vice presidente habia aprobado un convenio celebrado entre el ministro de Relaciones Esteriores, doctor Polar, y el Plenipotenciario de Bolivia, señor Benavente, por el cual el gobierno del Perú, en vista de la obligacion que el de Bolivia ha contraido con el señor Melchor Concha y Toro, director del Banco, garantizador de valores de Santiago de Chile, para pagarle anualmente la cantidad de 160,000 soles por intereses y amortizacion del empréstito de 1 millon 50 soles que con él ha negociado, y que aquel pago debe hacerse en armadas abonables de los fondos de la subvencion aduanera que el Perú paga mensualmente á Bolivia en Arica, ha dispuesto que la mencionada aduana haga el pago con toda puntualidad en el tiempo y cantidad determinados en la obligacion contraida por el gobierno boliviano con el citado banco.

Marzo 31.

A las doce del dia ha fondeado el vapor nacional de guerra *Meteoro*, procedente de San José, Pimentel y Pacasmayo. Vienen á su bordo los coroneles Balta, Alvarado, Ortiz y muchos otros gefes y oficiales.

El señor Balta en cumplimiento de la comision que se le confió, hizo reunir al pueblo en la plaza de Chiclayo, para alejarlo de los temores que abrigaba respecto á las pretensiones que atribuian al gobierno de Lima. Les manifestó las verdaderas y sanas intenciones de este en favor del pais y los deberes en que estaba el pueblo de someterse á sus disposiciones.

El pueblo de Chiclayo, convencido de la sinceridad de su caudillo, no trepidó en hacer la entrega de las armas y cañones y embarcados en el *Meteoro* con gran entusiasmo, vivando al jeneral Canseco y al coronel Balta.

El número de cañones asciende á once.

El Coronel Balta habia sido acojido en Chicayo y demas lugares del norte con muchas manifestaciones de adhesion y simpatias. Los vecinos notables de Moncefú, Eten y Requen vinieron á Chiclayo á hacerle en nombre de sus respectivas poblaciones una felicitacion por la nueva visita que les hacia su caudillo.

El *Meteoro* salió de Pimentel el sábado en la noche é hizo escala en Pacasmayo, en donde el coronel Balta desembarcó por unas cuantas horas para visitar á su familia.

La fiebre amarilla habia invadido la poblacion de Chiclayo y sus vecinos se trasladaban á Pimentel, Santa Rosa y otros puntos vecinos que ofrecian mejor estado sanitario. Sin embargo, el caracter como se presentaba la epidemia no era de tan fatales resultados como en este puerto.

La candidatura del coronel Balta era unánime en todas las poblaciones del norte.

Vienen en el *Meteoro* 2 oficiales y 33 soldados, heridos en el combate del 7 de enero en Chiclayo.

Han sido nombrados hoy secretario de segunda clase don Nefalí Bonifaz y adjunto D. José Manuel Cuadra con los sueldos de reglamento.

Con la misma fecha ha esperido el *exequatur* respectivo á la patente de cónsul provisional de Chile en Chiclayo, espedida por el Encargado de Negocios de dicha República á favor de don Gregorio del Castillo; sin perjuicio del mismo cargo que ejerce en Lambayeque.

NOTICIAS DIVERSAS

La vida del hombre.

Segun los datos estadísticos reunidos por el Sr. Don Fermin Caballero, el término medio de la vida de los españoles es hoy el de 32 años.

Segun autoridades muy competentes, el hombre viviria 125 años si no se dejase dominar por las pasiones.

La ley de la naturaleza animal concede á cada especie una duracion igual á cinco veces el tiempo que tarda en crecer y formarse el individuo; el caballo se forma en 5 años y vive 25; el gato un año y vive 5.

Y como la consolidacion de las epifisis no es completa en el hombre hasta los 25 años, de ahi que el término de la vida humana debe ser de 125.

No mas Victimas de la ciencia

La prensa de Paris hace notar un gran progreso en la última causa de envenenamiento fallada en Niort, absolviendo á los tres acusados, sin que haya habido que sacrificar ni un solo perro ni gato. Es la única causa notable de este género donde no ha habido que hacer viudas ni huérfanos en las razas caninas y felina pues en el ruidoso proceso de Castaing, perecieron diez perros y otros tantos gatos gatos, en el de la viuda Boursier, no hubo menos victimas; y por último el de madame Lafarge fué el mas cruento para la gente animal de cuantos se han conocido hasta hoy, habiendo sido sacrificados por los expertos 22 perros, 15 gatos y 27 conejos. Fué una verdadera San-Barthelemy de animalitos entregados al veneno.

Toque y apelo.

Los diarios alemanes dicen que un alto persanaje austriaco, M. Schaffer, comisario impeial que fué en la esposicion Universal de 1867, quiso ir á entretener sus ocios á Abysinia, á curiosear aquella guerra, pero habiendo intentado penetrar en el interior del pais, se apoderaron de él las tropas del rey negro Theodoro, quien le ha obligado á ejercer la funcion de trompeta en uno de sus regimientos de dragones.

Ellos son blancos y no se entienden.

Publicamos á continuacion la declaracion que con motivo del artículo del Sr. Berro, hace el General Moreno.

Señor Gerente de *El Mercantil del Plata:*

El jóven Mariano P. Berro en el diario la *República* en Buenos Aires del 1.° del corriente, ha dicho: «que el finado, su señor padre, «tenia asegurado el concurso de la mayoria «del partido blanco, y de sus primeras figu«ras militares» (para su asonada del 19 de Febrero.

Me consta señor Gerente, que los hombres pensadores, y la gran mayoria de los gefes militares, del partido blanco que existian en la Capital, en los Departamentos y fuera de la República no han estado de acuerdo con el desgraciado señor Bernardo Berro, y que *antes y despues* de su pronunciamiento lo han considerado como impolítico y de funestos resultados para el pais y para sus instituciones.

Ruego á vd. se digne publicar, en su ilustrado diario, estos renglones que mucho lo agradecerá S. S.

Lucas Moreno.

Montevideo, 4 de Mayo de 1868.

Salida de vapores.

Mañana para el Rosario, Parana y Santa Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, con rebaja en los precios el "Lujan"

Mañana para la Colonia á las 11 de la mañana, el "Espigador"

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el "Rio Negro".

Mañana para San Nicolas y Rosario con carga que recibe en la Boca, al costado del muelle el 'Adela'

El Martes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio 'Negro'

Agentes á Matti y Piera, Cuyo 36 1/4.

COMPAÑIA SÚD-AMERICANA—El Domingo, para el Rosario y puertos intermedios hasta Corrientes á las las 10 de la mañana con rebaja de precios, el 'Proveedor'

El Jueves para Corrientes y puertos del transito á las 10 de la mañana, con rebaja del 50 p% en los pasages el 'Esmeralda'.

Agentes A. Matti y Piera Cuyo 36 1/2.

Ayer á las 2 de la tarde disparó un carruaje de la Plaza del Retiro, fracturandolé una pierna á un pobre lismonero que tomó en el transito.

Todo esto sucede por que los agentes de Policia no hacen cumplir la ordenanza.

La suma de 86.000 pesos han depositado en uno de los Bancos, los pobladores de las Islas de las Caravelas, producto solamente de las papas.

Sin embargo algunos dicen que las Islas no producen.

Por el vapor *Brown* se remiten articulos de guerra con destino á nuestro ejercito de operaciones en el Paraguay.

La noticia que «El Nacional» ha dado sobre el remate de los vapores Libertad y Chacabuco, es de todo punto inexacta.

Estamos autorizados para declararlo.

Para el 25 de Mayo se dará un esplendido baile en los salones del Hotel Nacional, en San Fernando.

El Domingo se reune la Comision de las Carreras de Belgrano, con el objeto de promover otra, cuyo producto será destinado como el anterior, en favor de la Iglesia.

Aplaudimos tan importante idea.

Dentro de poco establecerá el Sr. Mendez, una carrera de vapores entre este puerto y los del Interior.

Mientras mas empresas tengamos, mas utilidad reportará el publico.

En esta semana hará Mr. Casimir un ensayo con su gran Globo «La Argentina.»

Como este será despues de las 2 de la mañana, muy pocos serán los que pasen una noche en pié para salir de la curiosidad.

CRÓNICA LOCAL

A la niña Nerea Mujica.

EN SU CUMPLE AÑOS.

SONETO.

Nueve abriles hoy cumples—grato dia!
y el porvenir te ofrece solo flores;
no podeis conocer los sinsabores
en tu edad de inocencia y alegria.
Ensueños de ignorada fantasia
no acarician tu frente seductores:
ni ambicionas del mundo los favores
falsos que el hombre en su delirio ansia....
Tu vida se desliza suavemente
cual blanco cisne cuando cruza el lago,
surcando su cristal tan dulcemente,
sin sospechar del cazador su estrago....
¡Ojalá seas feliz cual este dia
que el placer te rodea y alegria!

Azul.

Ocho mil patacones!—Pero es horripilantemente deplorable para la hermosa empresa de la Loteria de Santa-Fé.

No hay loteria que salga á circulacion, que el premio grande, el premio tremendo, no se lo saque alguien.

Siempre sale afuera, y lo peor de esto, es que este alguien no hay ejemplo que sea la empresa.

La loteria que jugó esta colosal empresa, el 6 del presente, regaló los ocho mil patacones al ciudadano aleman D. Francisco Gamary.

Feliz él!

Declaro aqui entre los dos, que la empresa de Santa Fé, no es tan viva como sus otras empresas; y despues de esto, no eria mucho mejor, que hicieran un convenio conmigo, es decir, que nos repartiéramos entre los dos la grande?

Para el de este mes, es decir para mañana, se juega la que esta en circulacion, que es nada menos que de 1,000 onzas de oro, ó 400,000 pesos papel.

¿Quien será el que se la saque?

Ya lo sabremos.

Esta noche—Esta es la noche, en que la Srta. Passi vá á agregar uno mas, á los triunfos que ya ha conquistado en su brillante carrera artística.

Esta noche se canta en Colon la Norma, por la Passi y Ubertil

Pocas veces hemos oido la Norma con un soprano y contralto tan sobresalientes, como las con que hoy cuenta el teatro de Colon.

No dudamos, que á los innumerables laureles que ha adquirido la Passi en la Europa, podrá agregar los con que el público la coronará esta noche.

A la Norma todo el mundo, á admirar los dotes artisticos, y á regalarse l[illegible] oidos con la melodiosa voz de la S. Passi

Solicitada—Se nos pide la publicacion de la siguiente.

Sr. Redactor de la «Nac[illegible]n.»

Desde el momento [illegible] que mi mala estrella me condujo á las p[illegible]rtas del infierno moderno, que se llama "Imprenta diaria." en cuya puerta se leen las palabras animosas.

Lasciati ogni speranza.

Estoy acostumbra[illegible] utilaciones de toda clase,—entiéndase en mis manos-

critos.—y por esto jamas reclamaria por los errores que hoy la "Nacion" ha cometido en mi crónica.

Pero, que de mi opasible amigo Ferrari, hicieron un *tunante*, cuando yo lo indicaba como Júpiter *tonante*, esto si que no lo puedo dejar pasar y le ruego le haga uu pequeña rectificacion á este respecto.

Sin mas soy tu S. S.

Blas.

Dos vapores á pique—En el dia de ayer, impulsados por el furioso huracan que reinaba en el rio, se chocaron en los espolones, hechándose á pique, dos lindisimos vapores encorazados, que estaban surtos en nuestro puerto.

No se asusten mis lectores! No se vaya á morir ninguna de mis bellas lectoras, por compasion á los náufragos.

Los vapores que chocaron ayer, fueron los siguientes, y del siguiente modo.

La nariz de César, famosa fragataencorazada que pertenece á la cara de uno de mis amigos, caminaba tranquilamente por la calle de Cuyo.

Pero quien le dice á César que *mi nariz*, tremebunda y temible blindada, desemboca la calle de Maipú interceptándole el paso á la suya.

El resultado funesto de este choque, fué la muerte de todos los pasageros, y un feroz golpe que nos dimos nosotros á impulsos del choque.

Se han manoado á la boca, para su pronta compostura, á estas dos famosas, guerreras y veleras fragatas.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil

Buenos Aires Mayo 14 de 1868.

Las operaciones en Fondos Públicos Nacionales han sido hoy como ayer de poca importancia.

Ellas reacionan en su precio habiendo empezado las operaciones al contado al 44 1/8 y subiendo hasta 44 1/4 % á cuyo precio cerraron á las dos de la tarde.

El total de las ventas solo consta de 94,000 pesos plata entre el contado y los plazos como sigue.

Al contado 1800 $ pta al 44 1/8 %.
Id id 1000 id id al 44 1/4 id.
Para el 16 1000 id id id id id.
Id id 31 32,0 0 id id id 1/2 id.
Id Junio 15 25,000 id id 45 %.
Id id 25,000 id id 44 7/8%.

Las transacciones efectuadas hoy para el alcance alpaquete son de muy poco importancia.

Sobre Francia á 5.15 francos.

Importacion.

Por "Girandele" de Cadiz se vendió su cargamento de sal en Montevideo compuesto de 5 á 6000 fanegas á 16 rls. fts abordo, la fanega.

Por "San Ursula" de Nueva York 160,000 piés pino blanco á 46 $ fts el millar de pies abordo.

Por "Cathauna" de Paranagua se vendió su cargamento de yerba á una compañía de almaceneros cuyo precio se guarda en re-erva.

Sigue detallandose vino tinto español marca "Gasset" y "Odena" á 47 $ fts en dep.

Detallase tambien hoy una partida de yerba de Paranagua á $ 57 desp.

De otros buques:
800 cajones coñac frances botella blanca á ps 65 desp.
300 id id id negra á ps 66 id.
150 bordalezas vino de Burdeos algo inferior á ps. 680 id.
200 barricas azucar refinada del Havre á ps 67 desp.
50 cuarterolas vino seco marca Heredia á ps 1700 id.
50 bolsas arros Glace á ps. 43 id.
70 cajones sardinas en aceite á 93/4 $ id.

El trigo se vendieron 3500 fanegas de Montevideo á $ 250 desp; los fuertes arribos de los Rios el trigo inferior ha causado mucha calma en el articulo.

Exportacion.

El mucho polvo que ha habido durante casi todo el dia de hoy no ha permitido despachar las carretas por lo que se han hecho muy pocas ventas hoy.

Lanas
1600 arb. fina de San Pedro, á 67.
1000 id mestiza del Norte, á 56.
1200 id mescla regular, á 53.
300 id de borrega á 40.
900 id mestiza buena, Sud á 59.
2000 id id con carretilla, á 52.
1000 id mescla comun, á 50.
1000 id de borrega con carretilla, á 39.

Cueros vacunos secos.
300 cueros todo á la balanza Norte, á 122.
450 id de campo á 125.
480 id id matadero á 131.
250 id mescla Sud, á 129.
210 id matadero á 132.

Sebo.
7000 arb. de carnero en pansas Norte, á 40½
300 id id id id Sud, á 41.
23 bordalesas id id á 42½.

Cerda
95 arb. del Sud, á 150.

Ganados.

Se han realizado, de un Establecimiento del Oeste, 2,000 cabezas de ganado vacuno de cria, al corte, á ps. 60 una.

TELEGRAMAS.

Ala Bolsa Mayo 14 1pm.
Oro 15% cambios, Francia.
4.70 Inglaterra, 45 á 46.
Rio Janeiro, 37,000 reis,
Sin operaciones en frutos.
Ala Sala de Residentes.
Janeiro vapor "San Paulo".
Anoche llovió mucho,
Hoy, viento vastante fuerte.
Sigue todo muy paralizado.
Deuda interna, 39 %,

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros..6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868
M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33, 35

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m|c
Sobre depósitos, en cuenta corr'te 7 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora.......... 8 p% »
A 90 dias de plazo .... 9 p% »
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente. . 15 p% »
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona. . . . . 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1868.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias........... 8 —
— á seis meses. . . . . 9 —
— á un año. . . . . 10 —
Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, frutos, rencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.
Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES
y
Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL. . . 1.800,000 £ esterlinas
FONDO DE RESERVA 148,000 —
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA EN METÁLICO m/c
Sobre depósito en cuenta corriente..... 5 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 7 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 7 —
COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 12 p% al año
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires., Enero 20 de 1868.
J. H. GREEN. Gerente.

Banco Italiano

109—CALLE RECONQUISTA—115.

La tasa de interés, desde la fecha hasta nueva resolucion, será la siguiente:
CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
Se abona.............. 7
DEPÓSITOS
A PLAZOS FIJOS
Con 30 dias de aviso......... 8 %
60 « 90 dias.......... 9 %
4 á 6 meses.......... 10 %
A mayores plazos: Convencional.
DESCUENTOS
Convencional. segun los plazos y otras circunstancias.
CAJA DE AHORROS
Metálico y moneda corriente.... 5 ½
Queda suspendido por ahora el crédito á descubierto.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1868.
M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy, Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA
El descuento en m/c 8 p% al año
d en metálico 8 « «
ABONA
En moneda corriente 6 p% al año
Id metálico 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos-.El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida résponsabilidad.

Depósitos comerciales se les abona el 2 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

A. Rocha é hijo, 100 bultos cohetes 96 id té.
Tassara, 20 bolsas arroz glace.
Jraggeiro, 331 bolsas trigo.
Audrin, 25 canastos papas 30 cajones aceito.
Rosa, 81 rollo tabaco, 20 cajones ticholos.
Maliman, 150 barricas azucar refinada.
Viale, 80 tercios yerba Rio Grande.
Arnaud. 50 barricas azucar refinada.
Giamotti, 50 id almidon de maldioca.
Ruscheweyh, 100 cajones azul para ropa, 20 id sal fina.
Brownell, 6 id galletitas.
Escutary, 5 cajones chorolate copitas, ostras y otros artículos confiteria 3 cajones pastilaje y chocolate.
Bounemason, 400 cajones aceite ragnol.
Arnaud, 20 id encurtidos.
Pigretti, 150 bolsas harina, 128 id higo.
Ducasse, 18 tambsres queso gruyere.
Lassalle, 40 bordalesas vino Burdeos.
Arnaud, 320 cajones vermouth 20 id pontignan 4 id ajenjo, 5 id curaçao 3 id licores, 10 id marrasquino
Briet, 100 bordalesas vino tinto Burdoos.
Langelean, 207 frasqueras jinebra fina.
Audrin, 50 bordalesas vino tinto Burdeos.
Uriarte. 20 pipas 9/2 6/4 vino tinto.
Deetzen, 20 cajones cominillo 200 damajuanas jinebra.
Llavallol, 25/4 vino seco.
Laidenoux, 1 cajon coñac.
Pezzi 20 pipas vino tinto.
Lassemberg, 20 berdalesas vino tinto ordinario Burdeos.
Sallano, 200 id id id id.
Necol, 200 id id id id.
Khaynach, 1 cajon cigarros alemanes.
L. Belgrano, 16 canastos loza comun y piedra.
Mallman, 126 cajones coñac, 10 id vino blanco.
Guyot, 20 bordalesas vino tinto comun.
Soubie, 2/2 bordalesas vino Burdeos, 5 bordalesas id id fino, 12 id ordinario h cajones licores finos, 10 cajones coñac.
Rocha é hijo 3 cajones vidrios surtidos.
Baride, 104 bordalesas vino Burdeos, 110 cajones coñac, 20 id bitter.
R. Stokres, 29 id vina oporto 24 id jerez 20 id coñac ono.
Kramrr, 9 cajones cigarros alemanes.
P. Petit, 100 bordalesas vino tinto ordinario.
Ladroyat, 10 cajones bitter.
EtcheOaray, 50 bordalesas vino tinte.
Frachon, 6 cascos coñac.

Articulos diversos

Luders, 18 cajones jeneros mezclaid de lana y algodon id para forros, id.
Paltots, 13 piezas casimir, medias blancas para señoras, id para niños camisetas para hombres damasco algodon.
Isaac, 1 cajon pañuelos de lana.
Bemberg, 1 id mantas de lana y algodon paño negro regular y ordinario.
Luders. 3 cajones marcos de madera dorados fosjoros, tijeras, paraguas de seda, cortaplumas 1 cajon peinetas imitacion carey, 4 cajones agua de colonia 2 id jabones pomadas, aceite para el pelo y estractos, 3 cajones yesqueros y meehasy 4 cajones agua de lavanda.
Baxfreres, 1 id cubiertos tijeras cortaplumas y cuchillos.
Alemany, 2 cajones papel de oficio libritos 1 id cigarreras carteras cajas de rapé tapicas y Pitos espuma de mar.
Boursier, 5 cajones jabones olor, gorritas baberos corsets cinta de hilera peinetas agua florida y articulos de tocador.
Arnold 1 cajon guantes de cabretilla y articulos para niños.
Melligan 2 cajones trensillas de lana.
M. del Pont, 12 id papel pintado.
Audrin, 10 cajones fosforos de cera.
C, Riva 35 bultos tostadores de café cacerolas fierro batido curharones y espumaderas est opa y tiza.
Getting, 5 cajones cotin.
Bert, 1 fardo tripe risado.
Brownell, 11 cajones ponchos de paño y paño castor id de piloto.
Cughid, 1 fardo y 3 cajones seda para poncho imitacion vicuña pañuelos algodon.
Escutary, 2 id varios artículos de familia.
Ifernet; 5 id sombreritos cinturones trajes de paño ropa pgra niños y para sañora articulos de baile.

MARITIMA

Ultramar Dia 14.

Amberes el 10 de Morzo barca inglesa majorian 299 toneladas capitan Tomas Cass con 178 pasajeros á T. Nuerri 8 id vino á Mauts io de Mot 113 atados flejes v Maritells 1 id mercancias á E Paris 2 id armas 500 id velas 500 bolsas arroz 5? Lennuyer 1 cj de efectos á Bunge 2 cj medicinas á cohen 5o cj vios á la órdon 4 cj libreria Ebbenghaus 10 cj mercancias á Lusemburg 1 cj armas.
á Lastour 5 cajones baquetas á C. Chass 11 cajones cristaleria. á Eelgrano 22 cajones id.

Cabotage Dia 14.

Goya goleta Nuena Antonieta á Nuñez, al patron 200,000 naranjas.
Lima Paz porte Piedra Lignre á id. 3000 1/2 porte 7 carradas leña.
Sr. Fernando Chalana, Teresa á Nuñez el patron 3000 arrobas papas, 100 arrobas poroto.

Cerró Registro Dia 14.

Havre barca francesa Fheresa por etc. Lennuyeux 2000 cueros vacunos secos. 19 fardos lanares 100 cabrttos 100 barricas sebo 622 fardos lana.

Entradas—Dia 14.

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto,
Id id de guerra inglés Spider.

Salidas Dia 13.

Montevideo vapor oriental Charruy.
Uruguay id id "Villa del Salto,,.
Corrientes id inglés Cisne.
Id id id Taraguy.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia lírica Italiana.
2ª funcion de la segunda temporada.
Viernes 15 Mayo de 1868.

NORMA

Por las Stas. Pasi y Uberii. y los Sres. Lelmi y Nerini.
A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
8a funcion del 2º abono.
Para el Domingo 17 de Mayo 1868.
Se pondrá en escena el grande y aplaudido drama en 3 actos, original del célebre Tamayo y Baut, titulado:

HIJA Y MADRE

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta. Tardos (M.) Sra. Valentina y los Sres. Eduardo, Morel, Carbajo y Esteves.
Terminando con la graciosisima peti-pieza:

Mal de ojo.

Dirijido por el Sr. Cubas, acompañándole en su ejecucion la Sra. Valentina Sta. Tardos, (M.) Sra. Samaniego y los Sres. Eduardo, Aymerich y Miguel.
A las 7,½.

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS.
9eme représentation du 2eme. abonnement.
Vendredi 15 Mai 1868.
Débuts de Mesdames; Félicie. Aimée, Henriette, Anna et Monsieur Roane.
Premiere representation

LES CANOTIERS DE LA SEINE

Acte premier.
EN BARQUE!!!!
Acte deuxiéme—La Reine Mab.
Acte quatriéme.—Voyage au Congcours.
Acte troisiéme.—A. Jougival.
Acte cinquiéme.—Choz Flibochon.

Le pas de la méduce.
Réglé et dansé par Mr. et Meme. Pratesi.
On commencera á 8 heures.

Teatro del Recreo

El Domingo 17 se pondrá en escena el precioso drama titulado:
El gran convidano de piedra.
Concluyendo con un chistoso sainete.
A las 8 en punto.

METROPOLITAN EXCHANGE

87—CORRIENTES—87
Gran concierto.
Con la asistencia de
La Sra. Henriete Kieffer Sres. Saint Aubin. Louis de Paz, Courard Herzfeld, Joseph M. Llait.
Nueves canziones franceses.
1ª Funcion de
Chauvin et Dumanet.
Entrada 10 pesos.

AVISOS NUEVOS

Casa introductora De cigarros habanos. cajetillas y otros efectos Llamilla y Ca, calle del Perú núm. 63 entre Victoria y Potosi, en representacion de los principales fabricantes de la Habana ofrecen al público en general un variado y escelente surtido de estos artículos con la equidad no conocida hasta hoy en esta plaza Esta casa se ocupará tambien de cumplimentar toda clase de pedidos, que se sirvan hacerle los Sres. importadores dueños de cigarrerias y demas consumidores del articulo; para el ramo de comisiones y consignaciones que se le encomienden, tanto de los productos de la isla de Cuba, como del Brasil; tiene en Montevideo otra casa al cargo de su comanditario D. Francisco Llanilla, calle del Cerrito núm. 186. p15 m15

Club del Plata.

La Comision Directiva ha fijado la noche del 30 del corriente para que tenga lugar el baile que este Club acostumbra dar en el mes de Mayo, lo que se avisa á los Sres socios. Tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.
La Comision.
Buenos Aires Mayo 14 de 1868.
p8, m15.

Al público.

Los abajo firmados ponen en conocimiento del público, y de sus amigos en particular, que han establecido una Agencia de comisiones en la calle de Mayo, número 54, encargándose de asuntos judiciales, cobranzas de cuentas, hipotecas, ventas de fincas y terrenos y demas concernientes al ramo; lo que prometen desempeñar con todo el celo é interes posible, á fin de merecer la confianza pública y proteccion de sus comitentes.—Buenos-Aires, Mayo 1868.
Mateo Pacheco, Leguisamon y Compañia.

Banco Arjentino.

Por acuerdo de la junta de Gobierno y Direccion del Banco se comboca á la asamblea general de accionistas para el dia 10 de Junio próximo, á las 12 del dia en el salon del establecimiento, á fin de proponer, á peticion de varios accionistas, la creacion de un director general, el traslado á Buenos Aires de la direccion del Banco y las modificaciones consiguientes á estas formas.
Rosario Mayo 5 de 1868
José María Cullen. Presidente.
Eusebio Machain. Secretario Provisorio.
p30, m15.

Escribania general

Del Gobierno Nacional.

De órden superior se cita, llama y emplaza á D. Wilfrid Latham para que comparezca á la contaduria General dentro del perentorio término de seis dias, á la verificacion de los reparos hechos por aquella oficina á las cuentas de inversion de fondos en pasto suministrado á las caballadas del Ejército aliado, y tambien á oblar los 8,700 pesos 5 rs. m|c. que anota el mismo Sr. Latham en su resumen, como sobrante de la suma recibida por él, Todo bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, en el caso de no comparecer.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1868.
Juan F. Gutierrez.
Escribano General de Gobierno.
p6, m15.

†

El Sargento Mayor
Don Daniel Escalada
Q. E. P. D.
Fallecid el 2 de Mayo de 1868.

Su esposa Da. Aurelia Schuster de Escalada, hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que ha de celebrarse en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Sábado 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán á los que se dignen asistir, por esta única invitacion. p2 m15

CAMISAS

PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD
DE
CAMISAS
DE
EDMOND DUMAS
LA MAS IMPORTANTE
LA MAS ESPECIAL Y
MAS BARATA
De toda la América del Sud.
ESTA SIEMPRE
107--CALLE DEL PERÚ--107
MIENTRAS
Se concluya el edificio actualmente en construccion
EN LA MISMA CUADRA ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

Camisas vista de hilo, muy buena clase, á 300 ps. la docena.
Otras clases mas finas á 360 y 400 ps. la docena
Otras clases muy finas á 450, 500, 550, 650, 700, 850 y 900 la docena.
Camisas á la Crimea, desde 300 ps. la docena hasta 960.
Camisas para baile.—Camisas sin cuello.—Camisas para dormir.—Camisas para niños—Camisas de hilo y de percal para señoras.—Camisas de dormir para Señoras.

NO SE VENDE MENOS DE MEDIA DOCENA

La venta empieza á las 6 de la mañana y concluye á las 8 de la noche.

107—PERÚ—107
EDMOND DUMAS

Muebles usados--Se lustran, se componen, y se cambian calle Potosí 228. p3,m15.

Se necesitan Empleados para los Kioscos, 247 Artes. p3 m15

Baratillo Porteño

PIEDAD 91.

Ricos tapados da casimir adornados para señora 150$, sobretodos 2 faces para hombre 250 $, sacos id 180$, botines elasticos para hombre 100$, id para señora 45$, muselina de pura lana negra muy ancha 16$, peinetas de vuelta 10$. p3 m15

Alfalfa seca—Se vende alfalfa seca enfardelado ó en parva al gusto del comprador dirijirse en casa del Sr. B. C. Delarue Calle Cangallo núm. 43. p3, m15.

Se vende La muy hermosa casa nueva en la Calle de Belgrano núm 528 por 90 000 pesos en terreno de diez varas de frente y 50 de fondo cinco piezas mui hermosas la sala con dos bentanas y puerta de calle muy grandes rebocadas pintada de nuevo con buena cocina poso y letrina con árboles frutales calle por medio frente á la iglesia italiana á la cuadra del empedrado y del gas, tambien se cambia por otra chica. p3, m15.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se llama y emplaza por el término de ocho dias á Don Eulalio Vega, para comparescer ante el Juzgado y por la oficina á cargo del Escribano D. Angel Julio Blanco, en la que se ha la ascripto el que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el espediente seguido por los Sres. Sanches y Ramos Otero sobre cobro de pesos y estar á derecho en dicha demanda.
Buenos Aires, Mayo 14 1868.
p8 m15 Joaquin Lijó.

GARBON DE LUZ

Calle Moreno núm. 66.
p3 m15

Armazon para tienda etc--Se vende un armazon con mostrador se dará barato por tener que sacarlo ocurrase Rivadavia 226. p4 m15.

Profesor Inglés para la campaña. Se afrece uno, para la educacion de los niños de alguna buena familia del país que resida en la campaña. Los idiomas, Inglés, Brancés y Castellano, las Matemáticas en todas sus ramos, Geografia, Historia Natural y Patria, el Dibujo lineal y elementos del diseño, forman la base del curso que propone enseñar segun convenio, tratará por un largo ó corto periodo. Darán é informes en casa de D. E. Reyneyto núm. 8 calle de la Florida ó por correo á G. F. bajo cubierta al mismo Señor. p3 m15

D. Cornelio Saavedra — Calle Cangallo apersónese, que el asunto es de mucho interés, por el Baratillo Porteño, Piedad núm. 91. p3,m5.

Se alquila—Ocho piezas secas con cocina en el interior de la casa baja y entrepiso, de la casa calle de Piedad núm. 261 para tratar ocurrase Rivadavia 226. p5, m15.

ATENCION

Retratos de tamaño natural, de personas muertas.
Copiados de tarjetas, dagarrotipo, antrotipo. con colorido ó sin el. Se hacen en casa de Cristiano Junior, Florida 159.
Entre Cuyo y Corrientes.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR
ANTONIO RIERA
135. Suipacha 135.
Desde 1º de Diciembre las clases de noche de dicho establecimiento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando os jueves que no habrá clase.
ANTONIO RIERA.

Banco Arjentino.

Se previene á los Sres. accionistas que, desde el Lunes 11 del corriente pueden ocurrir á recibir los titulos provisorios de las acciones á que están suscritos, debiendo traer los recibos de los dividendos que han satisfecho para verificar el canje por aquellos. Al mismo tiempo percibirán el dividendo del último semestre, 1867, los que no lo hayan cobrado aun.
Buenos Aires Mayo 8 de 1868.
p. p. Banco Arjentino.
p6 m9 A. Marcó del Pont.

VAPORES

Compañia de navegacion á vapor
Rio de la Plata.
PARA CORRIENTES y puertos intermedios.
El vapor:
TARAGUY
Saldrá el 19 del corriente.
Carga y pasageros.
Los nuevos vapores ingleses "Taraguy" y "Goya" saldrán alternativamente de este puerto todos los Jueves á contar desde el 5 del entrante.
Tarifa de carga.
Por tonelada de 40 piés cúbicos.
Mercaderías de tienda, merceria y ferreteria diez pesos fuertes.
Idem de almacen 8 pesos fuertes.
Fierro de planchas y barras á 8 ps. fts. por 50 arrobas.
Tarifa de pasages.

De Buenos Aires	De Corrientes.
A S. Pedro 6	Al Empedrado ps. 4.
Las Hermanas 6	Bella Vista 4.
San Nicolás 6	Goya 6.
Rosario 8.	Esquina S.
San Lorenzo 10.	La Paz 10.
Diamante 14.	Paraná 14.
Paraná 16.	Diamante 16.
La Paz 18.	San Lorenzo 18.
Esquina 22.	Rasario 18.
Goya 24.	San Nicolás 20.
Bella Vista 26.	Las Hermanas 22.
Empedrado 28.	San Pedro 22.
Csrrientes 32.	Buenos Aires 24.

Por otros pormenores ocurran al escritorio provisional de la compañia calle de Cuyo 26 ½.
Por la Comision Directiva.
Roberto Hunter.
Gerente,

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MAUTI Y PIERA
36 ½—Cuyo—36 ½

PARA MONTEVIDEO el vapor:
R O URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Sábados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Frabeutos.

PARA LA COLONIA el vapor
ESPIGADOR
Saldrá todos los Miércoles y Sábados á las 11 de la mañana, regresando los Lunes y Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor—
LUJAN
Saldrá todos los Martes y Sábados á las 1 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—
TALA
Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Domingos y Miércoles á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde y todos los Domingos á las 8 de la mañana, regresando los Miércoles y Domingos.
El vapor
RIO NEGRO
Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Martes.
Los vapores:—
PROVEEDOR y PARANA
Saldrán alternativamente todos los Martes á las 5 de la tarde, regresando los Viernes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor
RIO NEGRO
Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Viernes.
PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO el vapor
ADELA
Saldrá semanalmente, recibiendo carga en el muelle de la Boca.

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.
Los vapores:
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.
Los vapores:
PROVEEDOR Y PARANA
Saldrán alternativamente todos los Domingo á las 10 de la mañana, regresando los Martes.
Para mas informes, tomar boletos de pasage órdenes de carga ocurrir á sus agentes.
A. Mutti y Piera.
Cuyo 36 ½.

Agencia de vapores
de **J. G. Paez**
41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.
VENEZIA
Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés
POLLUX
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor nacional
LUCIA
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.
ELENA
Recibe carga y pasageros.
PARA GUALEGUAY el vapor nacional.
ENTRE RIANO
Pasageros y encomiendas.
El vapor saldrá del puerto del Tigre todos los Sábados á las 10 de la mañana
Los pasageros se embarcarán en el tren de las 8 y media en la estacion 25 de Mayo.
NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.
Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.
Por mas pormenores á su agente.
G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

REMATES

Carlos Ristorini.

DE UNA LINDA CASA CENTRAL
Perteneciente á una testamentaria.

Situada calle de Cangallo núm. 470, en calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 17 de Mayo á las 2 en punto se rematará esta buena casa perteneciente á una testamentaria y por órden de los dueños mayores de edad:

Tiene 8 1/2 varas ó mas de frente y 58 de fondo, con 10 piezas entabladas y empedrezadas, con frisos y mochetas de marmol á la calle, sala con portada, todas empapeladas, todas las piezas con zócalos y contramarcos, maderas duras, tres patios embaldozados y con frisos de baldozas de color, corral, gran cocina con horno de material, toda la azotea embaldozada; todos los umbrales hasta la cosina son de marmol, etc etc.

NOTA:—Los interesados pueden ver esta linda casa de las 12 1/2 hasta las tres: Por otros informes al Escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO
GRAN REMATE.
EL DOMINGO 17 DE MAYO A LAS 11
DE TERRENOS AL SUD.

Situados frente á los nuevos corrales de abasto en el costado Oeste con frente á la calle ancha que vá al puente Alsina, terrenos que tienen al frente un porton de fierro, linderos por el Sud con el saladero conocido por de Serna.

Seis grandes lotes con 120 á 140 varas de frente al Este, por 357 á 370 de fondo,

Terrenos propios para estaqueaderos, graserias y cualquier clase de fábrica por estar fuera del rádio indicado por los reglamentos municipales.

El Domingo 17 de Mayo á las 11 en punto.

Se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—Lindero por el costado Norte con el saladero de Sarna, con 141 varas de frente al Este frente á los corrales, por 372 varas de iondo, poco mas ó menos en el frente del fondo, no tiene 140 varas sino 125 idem.

Lote núm. 2—Tiene 120 varas de frente al Este, en el frenté del fondo solo tiene 108 varas y 370 varas de fondo mas ó menos

Lote núm 3, 4 y 5—Iguales al anterior.

Lote núm 6—Con mucho terreno, tiene 120 varas de frente, por 355 á 3 0 de fondo, a las 210 varas por el costado Sud tiene un martillo á su favor de 188 varas de Norte á Sud y de 145 waras de Este á Oeste, como se vé este terreno tiene mucha estencion.

NOTA—El Domingo 18 de Mayo á las 11 se efectuará este importante remate á la mas alta postura. Cuyo remate se suspendió el Domingo 3 por órden de su dueño.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO
De una linda casita de poco precio.

Situada calle de Cordoba núm 397 en calle empedrada, entre Paraná y Montevideo, por ausentarse su dueño para Chile.

El Domingo 17 de Mayo á las 4 en punto se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 5 piezas edificadas á la moderna con buenos enmaderados, cosina, pozo de rica agua, toda rebocada por dentro y fuera, empapelada y con un lindo frente, con copas en la azotea y pintada al óleo. esta casa gana 700 pesos ee alquiler, por otros informes al escritorio, Eima 56.

POR EL MISMO
De un lindo terreno con 17 varas por 52.

Situado á inmediaciones del mercado del Sur Constitucion calle del Brasil entre las de Santiago del Estero y San José.

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto se remata á la mas alta postura este terreno que por su estencion y situacion es propio para edificar en él almacenes de granos etc, y redutuaria de 2 p% mensuales.

Este terreno tiene 17 varas de frente al Norte por 52 de fondo, linda por el frente calle por medio con D Bazilio Esquibel, por el Este con D. Andres Oporto.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

Venta urgente á la mas alta postura, de la finca de altos, conecida por el alamacen del Indio.—Situado, calle de Arenales esquina de Ayacucho.

El juéves 21 de Mayo á las 3 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de esta buena casa esquina, siendo su terreno de 16 1/2 varas de frente al Norte calle de Arenales por 31 de fondo á la de Ayacucho, frente al Oeste con 12 piezas altas y bajas, todas las maderas duras, empapeladas algunas piezas y las demas rebocadas, pozo galpones, etc

Nota—Tengan présente los especuladoaes, este remate, el cual se efectuará á las 3 1/2 en punto y á todo precios.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO
De un terreno bien situado
Calle de San Juan núm. 192.
Entre Piedras y Tacuari.

El Jueves 21 de Mayo á las 12 1/2 en punto se rematará sin fanta alguna á la mas alta postúra de este lindo terreno y es como sigue.

Tiene 8 3/4 varas de frenie al Norte por 70 mas ó menos, sean esaotos los interesados á las 12 1/2.

Por otros informes Lima. núm. 56.

POR EL MISMO.
De dos lindas casas modernas

Situada calle de Potosi núm. 541. y 543, en un lote y por orden de su dueño.

El Jueves 21 de Mayo á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura, estas dos buenas casas, que son como sigue.

El terreno tiene 19 3/4 varas de frente por 70 de fondo la atencion esacta se verificará en precensia de los compradores una de las casas tiene 8 piezas y la otra 6 cosina, cada una su aljibe y perfectamente edificadas, con buenos enmaderados bien pintado y en un perfecto estado de aseo.

Estas casas solo distan una y media cuadra de la iglesia italiana que está ya concluirse y en calle alumbrada con gas.

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
Atencion Especuladores
Remate de un gran terreno de esquina

Situada calle de Juncal esquina á la de Junin, la calle de Juncal corta el hueco de Cabezitas de este á Oeste este terreno se encuentra frente donde estuvieron los hornos de Ojeda hoy de Martin.

El Jueves 21 de Mayo á las 3 1/2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue.

Forma esquina tiene 64 varas de frente al Sud calle de Juncal y 44 á la calle de Junin calle que vá á la Recoleta este terreno es irregular en el frente del fondo que mira al Oeste no tiene 44 de fondo tiene 20 varas y se demostrará en el acto de la venta con el plano á la vista

Este terreno queda á los fondos de la casa quta del Sr. Wilson y distante una cuadra.

Por otros informes y para ver el plano escritorio Lima núm. 56.

Rodriguez y Larrasabal

En su casa calle de la Victoria núms. 143 y 155.
DE EFECTOS DE TIENDA I MERCERIA.

El Lunes 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura y sin retirar lote por cuenta de varios lo siguiente.

Bramante varias marcas, bombasí blanco y crudo, mantas de vicuña id imitacion pampas, ricos casimires en piesas y en cortes, lienzo varias marcas, lienzo asargado, listado, cotin de hilo, id sin goma, lona, arpillera, uso domestico, doble ancho y angosto, merino negro frances, muselina de lana id gedero de hilo para sabadas, un variado surtido generos para vestido madapolan, pañuelos de hilo id de 1/2 luto, franeja pura lana, camisas para hombre de hilo id de 1/2 hilo id de zaraza, id de listado, id de monte cristo, id de percal, damasco de lana lustrina, negra sarga de lana pañuelos punsoes de la ineia, fajas, paño de poncho gamqonas, enaguas y camisas bordadas para señora, colchas de punto, pequin negro, gró id. sombreros de castor, id de felpa, camisetas de lana, y de algodon camisas á la crimea y medias para señora, miriñaques calzoncillos de punto, pañuelos de rebozo, agua de colonia, colchas blancas de algodon zarazas de luto, grano de oro, coleta plomo y negra, chalecos de medida, pellones finos, brin de Rusia, jergas in lesas, paraguas de sepa, seda negra cinta de hilera agujas, alfileres, javsnes finos, aceites, estractos, bombillas, hilo de carretel, id de obillo y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.

L. Avelino Diaz.

JUDICIAL

De una finca importante calle de Cochabanba entre San José y Lorea, frente al colegio y capilla de las Hermanas de la Caridad.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria.

El Domingo 17 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se vcuderá la espresada finca compuesta de 32 varas de frente al Sud, con 35 y 1/2 varas de fondo al Norte, con 10 piezas de material, dos piezas de madera, un pozo de rica agua. un armason y mostrador, 34 pies de parras 4 naranjos frutales, 1 lim n frutal, 2 duraz no frutalzs, Tasado en todos sus ramos en la cantidad 135463 pesos 3/8 m/c, no se admitira oferta que baje de 2/3 partes de su tasacion qus sen 90309 pesos m/c la venta será á dinero de contado.

Antonio Zunini.

De muebles
En su casa calle de Moreno núm. 192.

El Sábado 16 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Varias mesas de comedor de guindo y caoba, comopas diferentes clases, con y sin piedra marmol, aparadores de caoba con espejo, id de pino, lavatorios diferentes clases grandes y chicos, con piedra marmol y espejo, 1 camade bronce camera, varias id de fierro, maquinas de coser, 2 mesas de consos de jacarandá, con espejo y piedra marmol, varias mesas para sala y piedra marmol. 1 piano flamante frances, 1 id id alaman, 1 id usado id, 1 id id ingles, licoreras, juegos de té de composicion, juegos de bandejas, 1 juego de 12 sillas de la India, 48 id francesas. 60 id norte americanas, 4 s fas diferente clase, 1 camade caoba, diferentes classs sillones de amaca, id de escritorio relojes dorados de sobre mesa con bomba, id pared norte americanos, juegos de iasas, un gran surtido de cristaleria, 2 ricos juegos de cubiertos, candeleros, costureros, adornos de sobremesa, tripe pieza, esterss, cortinas de la India, parchas y cigarros habanos.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74,
De efectos de tienda y merceria

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Paños castores, id. finos y regulares, id de ponchos, bramantes, zarazas, madapolanes, alemanesco, uso domestico, lienzo de varias marcas, pañuelos de rebozo, casimires. pequin negro, de seda, camisas medio hilo para hombres, id bordadas de id para señoras, pañuelos seda de manos, id de hilo blancos, id con guardas, servilletas, mantas de guipiur y de lana, corbatas de zarazas de colchas, sacos y chaquetones, pantalones, calzoncillos de madapolan, id de lienso, medias para hombres. señoras, y niños, zarazas para vestido, piquet blanco, brillantina, un surtido de calzado, ropa para hombres señoras y niños, tartanes, franela blanca y amarilla. un surtido sombreros de castor id de felpa, gorras para hombres y niños, gorras de bautismo tripe ri ado para alfombra, jergon, bombasi blanco, id de colores, mantas, poncho de vicuña id de algodon, corses, espejos de cuatro tamaños, boas de lana, garibaldinas de id cintas de seda id de terciopelo, frazadas de lana id de algodon, peinetas de carey, peines, toallas genovesas id inglesas, trencilla, fuegos de lavatorio de porceiana y otra porcion de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su larga estencion;

Manuel J. Carranza.

DE MUEBLES.
En su casa calle del Perú núm. 80

El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán varios muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

José Marquez.

De todo el menaje del Club Popular Español por tener que mudar de domicilio.

El Martes 19 á las 11 se rematarán todos los muebles del referido Club cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR ELMISMO
JUDICIAL
De una casa central calle Rivadavia núm. 537 y 39, esquina á la de Uruguay núm. 2, 4, 6, y 8.

El Viernes 22 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se rematará dicha casa á la mas alta postura principiando esta por la cantidad de docientos noventa mil pesos m/c. 290000 pesos por orden del Sr. Juez de 1a instancia Dr, D. Dmilio Agrelo perteneciente á la testamentaria de D. Benita B. de Orregua con 17 1/2 vs. de frente á la calle Rivadavia y 40 y 3/4 de frente á la de Uruguay.

Federico Narvaja

JUDICIAL

El Viernes 15 á las 2 de la tarde, de una casa quinta en Flores, perteneciente á la misma testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano por órden del Sr. Juez de 1. Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, compuesta de 8 3/4 cuadras cuadradas de 100 varas por costado, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 474,242 pesos 6 reales. La situacion de esta hermosa quinta es inmejorable, tanto por la inmediacion á la ciudad, cuanto por las innumerables aentojos que proporcina el edificio Advirtiéndose que no se recibirá oferta menos de su tasacion por ser sumamente baja, como podrán sercioraise los señores interesados dasando poa casa del rematador Perú. 282. ó por la oficina del escribano Munilla.

Jacob y Ca.

De 200 bultos paños castores finos, paños seda, casimires de ricos gustos y ro a hecha de medida muy fina.

En su casa calle del Perú núm 28.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará sin falta alguna á plazos que se estipularán (por cuenta de dos casas introductoras) un rico y variado surtido de artículos propios para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Paños castores muy finos, id sedan, casimires de ricos gustos en cortes y en piezas, negros y de colores ponchos finos, zarazas para vestidos. id para camisas, id para colcha, franelas de distintas calidades y colores, bombasí americano, liso y labrado, generos para vestidos muchas clases y muy lindos gustos. muselina de lana negra. merino negro y de colores, madapol n doble ancho, gambrona, poples, a emaneico, cotin de hilo, ponchos de paño de varios tamaños, orleans, sombreros de felpa y de castor, colchas de algodon blancas y pintadas, frazadas de varios anchos, pañuelos de rebozo de varias clases, lienzos finos tablones y azargados, ponchos de vicuña, mantas pampas, fajas de seda id españolas, bain de Rusia, damasco de lana, camisas de hilo y de medio hilo, camisetas de lana lisas y rayadas, pañuelos de hilo. id bordadas en cambray, bramantes de distintas marcas, alemanesco de hilo y algodon, cortinas bordadas, coco blanco muy fino, toalla de hilo y de algadon, bayetas de pellon, al mismo tiempo se llama la atencion sobre la ropa hecha por su rica calidad.

Juan Alberto Astengo

De una bonita casa nueva calle Mejico núm. 536 al lado de la casa del Dr. Agairre.

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa con 4 piezas de azotea nuevas maderas duras, pozo de rica agua, cocina y démas. toda cercada de pared con 8 1/2 varas de frente por 67 1/2 de fondo al Sud dicha casa esta bien situada que se venderá sin falta por estar el rematador autorizado ha venderla por liquidacian de una testamentaria.

Especuladores alerta la hora indicada.

POR EL MISMO
De una linda casa nueva calle de Venezuela núm 483 y 485 serca del nuevo mercado Belgrano.

El Juevos 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa con seis piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de buena agua como de aljibe y demas oficinas necesarias con 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo al Norte dicha casa esta muy bien situada que se venderá sin falta por estar autorizado á venderla al mejor precio.

Señores especuladores no olviden esta pichincha;

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad proxima á la Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellas tres sembradas de alfalfa teniendo como 4000 plantas diferentes clases, y un edificio con palomar, jordin. pozo, cocina y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin 118.

VENTAS PARTICULARES

En 25000 pesos m/c. se vende un terreno con ranchos sita en calle de callao entre las de Santa Fé y ar

Otro terreno Calle del Paraguay entre Ayacucho y Junin del 1500 pesos m/c. consta de 10 vara de frente por 45 de fondo frente al Norte.

Y varios otros terrenas y casas para tratar San Martin No. 118.

POR EL MISMO.
SUSPENSION.

El remate que debió tener lugar el Domingo 26 del corriente en el partido de Quilmes cuartel 4.° por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, queda suspendido hasta nueva disposicion.

PREBENCION

Prevenimos al público pue queda sus pendido el remate judicial que debia tener lugar el Miercoles 13 del corriente de los vienes testamentaria del finado D. Francisco Alñaves cuyo conteniendo era carros caballos etc. etc. por orden del Sr. Juez de 1. Instancia en lo Civil Dr. D: Jorge Echevarria hasta nueva disposicion.

POR EL MISMO
De muebles.
En su casa calle de San Martin Nú. 118.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en puuto se procederá á la venta de un surtido de muebles al mas alto precio y dinero de contado cuyo se dará.

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

De un lindo terreno y lo en él edificado el dia 27 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender el mencionado terreno perteneciente á la testamentaria da Da. Ventura Leanes, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria cuyo terreno se haya situado en la calle de Potosí entre las de Rincon y Pasco y se compone de 9 3/4 varas de frente al Sud por 71 de fondo al Norte, tasado en la suma 28,975 pesos

Por mas pormenores al escritorio del rematador Potosí núm. 125.

POR EL MISMO

El Martes 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde

De un hermosisimo terreno situado en la calle de Buen Orden y señalado con el núm 643 compuesto de 14 metros y 70 centimetros de frente al Este por 57 metros 72 centimetros de fondo al Oeste lo que hace una área de 348 metros y 50 centimetros cuadrados, y un edificio antiguo y gran número de arboles frutales, plantas de jardin etc, todo tasado en la suma de 148,460 pesos m/c. y una fraccion mas de terreno que se compone de 15 metros y 155 milimetros al costado Este y Oeste y 19 metros y 554 milimetros á los costados Norte y Sud, resultando del todo una área de 296 metros y 34 centimetros cuadrados tasados en la cantidad de 32,?97 pesos 4 reales cuyos terrenos pertenecentes á la testamentaria de Da. Nicolasa Canoza se han de vender infaliblemente el dia señalado por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo,

Por mas pormenores pueden ocurrir al rematador Potosí 125.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia don Emilio Agrelo.

En la calle de Venezuela núm 495 el lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar 2000 piés de tabla de 5 pulgadas para pisos tirantes y tirantillos 3 yugos mesas desarmadas 3 lindas estufas ó chimineas de marmol una escopeta un revolvers un hermoso banco de fierro para plantas conteniendo sesenta y tantas masetas con diversas plantas y porsion de otros objetos que se detallan por su estension.

Por mas pormenores al rematador Potosi 125.

Benjamin Nazar y Ca

De 15 magnificos carneros sangre pura Rambouillet de la primera cabaña de Francia del Sr. Gilbert el que ha obtenido en la Gran Exposicion de Paris en el año 1867 los dos primeros premios, medalla de oro y una gran copa hunorífica de oro.

Por órden de los S.es Bustamante Galup.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 28 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado lo mejor que se conoce en carneros Rambouillet procedentes de la cabaña del Sr. Gilbert la que hoy no tiene ribal como lo ha demostrado en la memorable Exposicion del año de 1867 obteniendo los dos primeros premios dedicados á la raza ovina.

Figuraron en la Exposicion en 1a escala los tres siguientes carneros Nos 70 35 y 79 de 30 meses de edad por los que han pagado dos mil francos 2000 por cada uno.

5 carneros Nos 61, 41, 19, 1 y 63 costs de cada uno de dos años de edad mil docientos francos (1 200).

7 carneros nos 55 y 57 41 60 13 34 y 59 de 14 meses de edad 1,200 francos mil doscientos por cada uno.

Los 15 carneros que rematamos el 28 de Mayo son zna especialidad en su clase y los Srs. que tienen ovejas finas deben pasar á examinar los hermosos Rambouillet que desde hoy estan en esebibirin en la casa de remate calle de la Victoria núm. 154. El tipo de estos magnificos padres es cuerpo estremadamente corpulento, cabeza perfecta y bien astados grandes arrugas en el pecho y pescueso gran cantidad de lana larga y buen caracter sumamente calsados de lana, gran desarrollo, en las cñas, lo que es hoy tan solicitado por todos los creadores inteligentes y constantes en sostener la raza ovina, productiva hoy con carneros de sangre pura Rambouillet.

Los tres primeros carneros cuentan puestos en Buenos Aires 14,000 pesos catorce mil pesos moneda corriente cada uno y los dos restantes 8 400 ps. m/c cada uno por esto podran los Sres inteligentes calificarlos desdues de hacer un examen prolijo todos que tan obtener un carnero tipo de la cabaña del Sr. Gilbert.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria 151.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán al mejor precio y al contado los siguientes efetos:

Género de hilo para sábanas, cotin doble ancho para colchones, arpillera, lona, bombasí liso y labrado coco rozado y punzó, lienzo gris, bramanses, crea de hilo, cotin y listado americano, merino negro, muselina de lana negra, trajes de casimir para hombres y niños, géneros para vestidos de muchas clases, chalones de merino negro bordados, pañuelos id, sacos de casimir, id de paño negro, frasadones de lana, frazadas blancas y de colores, camisas para señoras y niñas, enaguas blancas y de colores, calzado de primera clase para señoras, hombres y niños, ponchos de paño, id de viduña, mantas pampas, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas id, colchas pintadas, id blancas, corses, fajas de lana, id de seda, sobre puestos de tripe, capelinas de lana, boas tejidas id de casimir, sombreros de felpa, id de castor, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro y azul fino, coco rayado, alemanesco franela de lana blanca, punzó y amarilla, bayeta, pelo de lobo, casimires castores con felpa y lisos, id con forro de color, brillantino, pañuelos de seda y de espumilla para el cuello, chalones y pañuelos de cachimir, pasamaneria, gorras de casimir para niños, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cambrai, id de hilo, id de algodon blancos, y de colores, id de yerbas, id de cochinilla, lonetas, brines para toldos, coco para forros, gambronas damasco de lana cuellos bordados, camisolines, id fajas pampas, ligas coleta negra y plomo, botines de lana para niños, gorras de cambray, corbatas de seda, pequin, raso de lana, muselina adamascada, hilo para sastres, y otros muchos articulos.

En seguida por conclusion de facturas—3 cjs botines de paño con cuero para señoras y niños, 1 cjn zapatillas para invierno y 4 fardos alpargatas.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas en su casa calle de Bolivar núm. 23.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se empezará la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre, de un brillante partido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada, vino francés, vinagre de vino, giniebra, fariña, tabaco americano, tabaco negro, café en grano, fosforos de cera, cemilla de sebolla, bacalao, sardinas, arengues, canservas, ostras queso de flandes id holandés, cerveza ingleza, cigarros hamburgueses. aceitunas, almendras, nueces, manteca fresca, ingleza, galletita americana en latitas, id del pais en barricas, dulce membrillo, yerba argentina, coñac martil, id rubio legitimo vino oporto, vermouth, vino jerez en barriles de 2 y 3 arrobas id en cajones vino añejo, pasas de higo, id de uva, bitter ajenjo vino champagne, coñac morel, id dos leones, vino del Rhin, licores coñac en barriles, vino sauternes, id St estophe y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Juan Vedaguer.

De una casa quinta y terrenos, calle Venezuela núm. 709.

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta dinero de contado, de dicha casa, edificada en terreno de 21 varas de frente por 71 de fondo marchando al fondo hasta completar as 23 varas de ancho, con 4 piezas de material, cocina, pozo de valde. 2 letrinas hasta el agua, un pequeño jardin, huerta muy bien sembrada, arboles frutales etc.

Aprovecharse de esta brillante proporcion para hacerse de una buena casa quinta recreo para la estacion del verano, ituada 4 y 1/2 cuadras de la plaza 11 de Setiembre en terreno alto y llano—Tambien hay algunos terrenos á inmediaciones que se manifestarán al tiempo de la venta á los concurrentes, por ser varios lotes y muy estenso el detalle.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Federico J. Miró.

De la hermosa casa quinta situada en la calle Santa Fé núm 413 haciendo esquina á otra sin nombre y contigua á la de los señores Dr, Leitts, Carrasco Dubley y Mendez, pasado el bajo de los hornos por cuenta de los herederos de una testamentaria por repartirse. El domingo 17 de mayo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quisá, la linda casa quinta edificada en terreno que mide 35 vs. de frente á la 1ª por 130 de fondo con un gran martillo á favor de 35 por 65 vs con 5 piezas material, arb. les frutales todo cercado. Este es de porvenir y pronto pasa el Tranway y la venta es forzosa titulos de lo mejor mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO
NOTABLE REMATE.

Estra Judicial notable de la gran finca central calle de la Florida núm 197 entre las calles de Corrientes y Parque frente á la linda y hermosa finca de la señora de Senillosa la mejor calle de Buenos Aires alerta Por cuenta de una testamentaria con renuncia al retracto ojo el jueves 21 de mayo fiesta á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase la mensionada finca central edificada en terreno que mide 14 vs y pico de frente por 55 de fondo con prevencion que en el fondo y al costado sud tiene un gran martillo á favór de 10 vs de frente con 29 de fondo es decir que el fondo fiene su frente de 43 varas tomándole del fondo a 4 casas vecinas que el que compre puede sacar gran ventaja de todo esto por cuanto los fondos les son necesarios á estos vecinos. El edificio se compone com de 25 habitaciones entre grandes y chicas 4 patios 1 almacen de depósito árboles frutales cosina lugar y otras muchas comodidades que estaran á la vista de los interesados á quiénes dejo á su buen enterio valorada y apreciar la brillante situacion de esta finca por todor sentidos de mucho provecho por un especulador ó por una persona de gusto para vivir titulos de lo mejor y á la vista mas detalles los dará el martillero Maypú 107

POR EL MISMO.
INTERESANTE.

Entra Judicial importante para los acendad s del magnifico establecimiento de camqo situado en el partido de las Heras cañada de los Posos contiguo al establecimiento de los señores Plonser Zamudio Viila mayor y Agurré. Por cuentu de una testementaria con renuncia á la ley de retracto. El jueves 28 de mayo a las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quizá y á la mejor oferta dicho establecimiento. situado en el nuevo partido de las Heras a solo 4 leguas del pueblo de Lobos 5 de Navarro 3 de Cañuelas 6 de Moreno y 7 de Moron contiguo á los establecimientos de los señores de Plomer Zamudio Villamayor y Aguirre lo cerca de la ciudad y lo bien situado de este magnifico campo y lo inm jorable por sus ricos pastos no tiene nada que desear y el que necesite debe comprar con toda la confianza que pone su plata bien colocada. Su area se compone de 3923 varas de frente por 6000 de fondo casi una suerte de estancia con 2 poblaciones propiedad de la testamentaria siendo las demas de los arrendatarios. Este campo produce como 60 mil pesos al año, El que compre tendra derecho á comprar una area contigua de 600 varas por 6000 por el mismo precio la proporcion. Este campo fué en un tiempo conocido por de almaras, venta forzosa titulos de lo mejor mas datos al martillero calle de Maypú 107 donde se efectuará la venta.

POREL MISMO
JUDICIAL.
DE UNA CASA EN EL PASEO COLON.

De una casa calle de Colon entre las de Lujan y Estados Unidos con frente al Rio de la Plata.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio Agrelo, por cuenta de Da. Maria Brigida Zuares.

El Viernes 29 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la mencionada casa, que será designada con la bandera de remate, edificada en terreno que mide 17 1/2 varas de frente al rio por 30 y tantas de fondo 4 piezas material cercada de pared por tres costados, la venta es á todo precio, titulos de lo mejor mas datos Majpú 107.

EN SEGUIDA,

De la misma Sra, un terreno esquina de Chile y Colon contiguo á la barraca de Lezica, con frente al rio y calle por medio con el Sr. D. Antonio Olivero, concluida la venta de la casa pasaremos á vender el mencionado terreno que mide 7 1/2 varas de frente al rio, con 20 de fondo segun escrituras, pero tiene doble mas que vá en beneficio del comprador.

POR EL MISMO
¡NOTABLE!

De la linda casa moderna al Norte calle de las Artes núm. 318 á 2 1/2 cuadras de la Iglesia de San Nicolas, calle empedrada y con gas. alerta.

Por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto.

El Viernes 22 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, quemando quiza la linda casa moderna, construida á todo costo edificada en terreno de 8 varas de frente por 40 y tantas de fondo con 7 piezas material, cosina, pozo demas oficinas. maderas fuertes y en perfecto estado para vivir, techos y pizos de baldozas. escusado es recomendar la brillante situacion de esta finca por cierto, creo no escapará á la penetracion de los inteligentes. que quieran hacerse de una linda casa pues forzosamente hay que venderla; títulos de lo mejor, mas datos Maipú núm 107.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

De la gran finca calle de Tacuarí núm 359 entre las calles de San Juan y Cochabamba, por órden y mandado del señor juez de Comercio Dr. D, Tomas Isla, perteneciente á la señora doña Ventura Piñero, alerta.

El Domingo 31 de Mayo a las 4 de la tarde, se ha de vender en público y ha la mejor oferta, la mencionada finca, edicada en terreno que mide 18 vs. de frente por 52 1/2 varas de fondo, teniendo en el fondo un angulo saliente á favor de 19 1/2 varas por 23 3/4 varas de fondo, de Sud á Norte, á mas á continuacion otra lonja de terreno que comunica á la calle de Cochabamba por 30 1/4 varas de largo por casi 4 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene, tasada en todos sus ramos en la cantidad de tresientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos 65 centesimos, (394,794 pesos 65 centesimos), siendo sus dos terceras partes precio por que debe principiar a venta segun la ley 262196 pesos 43 centavos, que es precio bajo. escusado es recomendar esta brillante oportunidad de comprar bueno y barato y en un paraje tan lindo, para imponerse de las tasaciones á la oficina de Bayo y Gonzales ó al martillero Maipú 107 todos los dias hasta las 12.

Lopez y compañia.

De efectos de tienda y merceria.

Por cuenta de dos casas introductoras—En su casa calle del Perú núm 94 y 96—El viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes efectos.

Cuyo pormenor es el siguiente:

TIENDA

Un variado surtido de medias cortas y largas para Sras, hombrs y niños, poncoos de paño, pañuelos de tartan, id hilo con y sin guarda, id de algodon, chalones morino negro, paños para ponchos, ponchos vicuña, id imitacion, chalones y pañuelos tartan, camisetas á la crimea, grano de oro, camisas para Sras, hombres y niños, foulares de seda, bombasi, frazadas de lana, un variado surtido de chaquetones y sacos, cotin de hilo, pellones hilo, sarga de seda para forros, género de hilo para sabanas, pequin negro y de color, casimires de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, percales para vestidos, 10 clases poples distintas, tapidos de casimir y de seda para señoras y niñas, un variado surtido de tripes, mantas de superior calidad, calzoncillos de hilo. id de madapolan, id de lienzo, pañuelos espumilla, id mordores, fajas de la India, trajes para hombres y niños, toallas de hilo y censvesas, id varias clases, bombasi labrado, coleta negra y plomo, pellones tucumanos y recados id, per g linas para forros serbilletas hilo, miriñaques de de varias clases.

MERCERIA.

Ricos guantes de cabritilla blondas de guipiur, mantas de guipiur, cubiertos de marfil, id imitacion clase fina, capelinas y adornos de lana, sombreritos adornados, bolsas para escuela miriñaques de moda, mediaa de lana muchas clases, trensa de lana para forro de vestido, id de seda para ribete, licoreras finas. cubiertos para postre, camisetas á la crimea. cvcharas y tenedores de plata alemana, juegos de té, bandejas y mantequeras electro plata, aros, carabanas y prendenegros de doublet, cintas de liston, variedad de clases de muñecas finas, seda de color azul y negra, mesas de papier maché. trajesitos para niños, botines para niños, medias de algodon para id, alguns cajones juguetes, cajas para costura, espejos palo de rosa y otra clases, botones negros para guarnicion, peinetas para la trensa, botones muy finos para puños, sombreros de castor finos, gorras de hule, pañuelos hilo con guarda libros de misatapas de marfil, flores finas artificiales, corbatas para hombres, medias crudas largas y otra porcion de articulos y que por su larga estencion no se detallan.

Balbin y Plowes.

De la finca calle de Entre rios núm. 140.

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se rematará la finca situada en la calle de Entre-rios núm. 140, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste, por 39 de fondo al Este.

POR EL MISMO.
De la finca calle del Temple núm. 218.

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la finca siivada en la calle del temple número 218, ediOcada en terreno que mide 7 y 3/4 varas de frente al Norte, por 12 de fondo al Sud.

POR EL MISMO.
Del hermoso vapor ingles Dacotah.

El Viernes 22 de Mayo en el paseo Julio frente á la Capitania del Puerto, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará por orden de su dueño el lindo vapor inglés Dacotah fondeado en Balisas frente al muelle de 339 toneladas de registro, construido de fierro en Bristol (Inglaterra), mide 180 piés de largo sobre el puente, 23 de ancho, 12 de puntal y 174 de quilla. Carga como 300 toneladas de medida, ó 2500 á 300 barricas con 200 toneladas de carbon. Cala así cargado de 9 á 9 1/2 piés ingleses. Consume 12 toneladas de carbon de Cardiff cada 24 horas, en una marcha de 10 millas por hora.

Su construccion es muy fuerte, las planchas de la quilla son de una dulfiada de grueso, y los del costado son de zinc de 5/8 de pulgada.

Tiene comodidad para 16 pasageros de cámara y con poco gasto se puede convertir para 50 pasageros de cámara, se haya en perfecto estado y listo para navegar.

Al mismo tiempo se rematará por separado como 200 tubos de repuesto para las calderas.

Thomas Gowland.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. L. J. Isaac á Ca. de un gran surtido de efectos recientemente introducidos.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Lúnes 18, Mártes 19 y Miércoles 20

Del corriente á las 11 en punto y á plazos y condiciones que se estipularán, se remata á un gran surtido de efectos recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente.

Un variado surtido de pañuelos de rebozo, pañuelo de merino negro, id de medio rebozo, géneros pars vestidos finos de muchas clases, corcet varias claces miriñaques, cuellos y mangs bordados, cuellos y puños id, tapados de paño, casimir, merino y seda para señoras id para niños enaguas de color de muchas clases id de algodon, id bordadas, artículos de punta de lana consistiendo en garibaldinas, adornos para la cabeza boas y batas de la, etc medias de lana para hombres señoras y niños merinos de colores, muselina de lana, cortes de vestido, y de muselina, chales pañuelos de hilo y de algodon, foulards de seda, fajas de id etc,

Para los roperos Un rico surtido de ropa gecha, como sobretodos, sacos pantalones, chalecos trajes de casimir de todas clases, chaquetones de paño piloto y finos paño negro, pelo de lobo, bombasi pintado. sombreros aterciopelados de varias clases, de muchisimas clases.

Camisetas de lana y de algodony franela, chaquetones de punto de lana, un rico surtido de camisetas á la crimea inglesas y francesas, de muchas claces y otra porcoon de efectos que estaran á la vista:

La ropa hecha se vendera el segundo dia martes 19 la venta se efectuará por la fieneralpor cjs. cerrados exceptuando los articulos qae no lo admito.

N. B.—Prevenimos á los interesados que se venderán por bulto, y de ningun modo se fraccionará en pequeños lotes

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El Jueves 14 y Viernes 15 del corriente por cuenta de una casa francesa y una de comercio—Un gran surtido de efectos propios para la estacion cuyo detalle se anunciará en los carteles.

Delio O'Gorman

Grande y importante del bien cituado finca especial mente para los Sres, Barraqueros y á copiadores de frutos del pais y para los especuladores tambien pues porciones como estas no se presentan fasilmente en venta en remate el Viernes 15 de Mayo de 11 á 12 en punto del dia se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño una casa situada en la principal calle de buenos aires por su comercio y industria calle de Buen Orden, núm. 640 642 644, edificado parte de su terreno con el almacen y 45 de fondo, un terreno contiguo con 17 por 45 el edificio todo trabajado en cal pisos y techos en bald zados, maderas de urunday esto es el almacen que hacen un total de 34 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de pared, hermoso lecal para una barraca ó depósito calle de seguro porbenir rodeada de magnifico porciones y de grandes valores cerca del hermoso instituto sanitario y del comercial mercado constitucion auna cuadra de distancia la casa no tiene ninguna clase de obligacion en el acto el comprador, puede pedir su desalogo, si le conviene de una buena venta el inquilino es buena paga ojo ojo especuladores no perder elmomento oporuno de comprar barato y bueno por mas informes al Rematador calle del Cerrito núm. 56.

M. Benza y Ca.

Se vende el lamacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana500 pesos mensuales las personas que se intereen en su compra pueden ocurrir á los rematadores de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un almacen de menudeo situado á 5 cuadras de la plaza de la victoria al Norte el cual hace muy buenos diarios sudueño lo vende por no poderlo atender el alquiler es muy medico único en la boca calle.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores Suipacha núm. 50.

Nota—Tambien hay comodidad para familia.

La persona que desee esiablecerse se le presedta una buena oportunidad dicho almacen esta muy acreditado.

El capital es muy corto:

POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas
En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es el que sigue:

Azucar refinada, yerba argentina, fideos de Cenova superiores, coñac martell lejitimo id robin id frances, vermouth, cora id torino lejitimo, jinebra en damajuanas, viuagre blanco, id ajenjo lejitimo de varias marcas, pasas de uva de malaga, id de mendoza id de higo de napoles papel jenobes surtido id estra illa id de hils vino burdeos embotellado id jerez en 1/4 id oporto id madera sardinas en 1/4 fiescas id en cuñetes tabaco negro en rollos aceite de almendra frances dulce de membrillo id guayaba galletitas inglesas papas semilla de alfalfa té perla id negro nueses café en grano coñac frances agua de azares damajuanas y otro articulos que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estencion.

Manuel A. Castro.

De una casa de poco valor
Por liquidacion de una testamentaria.

El Luenes 25 del corriente á la 1 se rematará precisamente al mejoa precio y al contado la casa calle de Estados Unidos núm. 467. 1/2 perteneciente á una testamentaria que tiene que liquidarse consta de 8 vs. de frente al Sud por 50 de fondo tres piezas, cosina, lotrina, y pozo, el frente de la finca está sin edificio pues quedo sin concluirse y las piezas son las que cuadran el 1er patio.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Lecciones particulares De teneduria de libros en partida doble y de aritmética comercial.
Profesor Ed. Michel. Calle Florida núm. 9.
q3 m14

Sompier sastre Se necesita Florida núm. 84. p6 m14

Para un estranjero. Se precisan de dos piezas para hombre soltero, en calle central con ventana á la calle, en casa de familia; ocurran á la calle San Martin núm, 65. p3 m14.

Se arriendan. Once leguas de campo en el Rincon de Quequen grande; para tratar Belgrano núm. 221. p3 m14.

La persona Que haya encontrado una libreta del almacen del Porvenir y quiera entregarla en este almacen ó en la calle de Maypú núm. 248, recibirá una buena gratificacion.
Almacen esquina de Esmeralda y Tucuman. p3 m14

2,000 piezas De bramantes se han recibido para vender á 30 pesos, bueno á 50, fino á 65, superior uso doméstico de 2 varas de ancho á 6 ps. calzado para señoras, de prunela y cabritilla á 45 ps. par. Al Indio Rivadavia 342. p3 m14

Caballo Se ha perdido uno picaso crinudo con silla y freno de 4 riendas, en la noche del Sábado 9 del presente. La persona que lo tenga y quiera á bien entregarlo, se suplica lo lleve á la caballeriza de la calle del Perú núm. 277, entre Méjico y Chile, donde les darán una buena gratificacion. p3 m14

Aviso á los panaderos—Se vende la Panaderia de la Nueba Iberia, sita en la calle de Cuyo esquina á la de Cerrito, con todos los útiles, por tener que ausentarse sus dueños. p6, m12.

Se desea—Alquilar una casa de seis ú ocho piezas, con sus oficinas correspondientes. Ocurrese á la Barraca esquina de Garay y Santiago del Estero. p5, m12.

Giros sobre Mendoza. Se dan con premio ventajoso en el Escritorio Calle de Cangallo núm. 138. p15 m9.

Se alquila Una casa en la calle de Tacuari núm. 428, tiene 4 piezas y todo lo preciso, para tratar calle de Independencia núm. 182 p6 m9

Se alquila con contrata. La casa calle de Rivadavia núm. 679 á media cuadra de la Plaza de Lorea el local mas aparente para negocio. Para tratar Temple 101 en cuya casa se necesita una ama. p10 a28.

El Domingo 10 del corriente Se ha perdido un boton de brillante esmaltado de negro, con un espiral, la persona que lo haya encontrado y piense devolverlo en la calle Tucuman núm. 75, recibirá una buena gratificacion. p3 m13

Dinero perdido el Sábado á la Oracion La persona que haya encontrado una cantidad de dinero papel, atado en un pañuelo de zarasa que se ha perdido desde la plaza de Monserrat, hasta las boca-calles Esmeralda y Cangallo, hará una obra de caridad en entregar á su dueño en la calle Belgrano N° 387, cuyo dinero perteneco á Estevan Garcia Presno pobre jornalero y padre de una numerosa familia que á fuerza de economias ha podido juntar ese dinero trabajando en el campo de peon y hoy que vino á esta ciudad para mandar una parte á su familia que se halla en España, ha tenido la desgracia de perderlos y calcula la pérdida en diez y ocho mil pesos m/c. (pues no los tenia contados.) p3 m13

Plantas frutales—Injertos y para adorno, se hallan en venta á precios muy equitativos en la quinta de D. Polidoro Coulin frente á Palermo, pudiendo dirijir sus ordenes los que necesiten á dicha quinta ó á la Calle de Rivadavia núm. 277 que serán atendidos con toda prontitud. p8, m13.

SE OFRECE

Una familia decente para cuidar niños que haquedado sin padres, ó personas imposibilis, ya por sus años ó por enfermedades en casas ó en casa de dicha familia, para tratalle del Uruguay 261. p12.

SE VENDEN

Una casa situada en la calle del Temple núm. 61 y otra en la calle de Callao entre Charcas y Santa-Fé, para tratar calle de Arenales esquina á la de Rio-Bamba.. p3, m12.

Compañia Real
De navegacion á vapor
DEL PACÍFICO.

Para Valparaiso—Uno de los vapores de esta linea, saldrá de Liverpool el 13 de el corriente, llegará á Montevideo el 10 del próximo mes mas ó menos y saldrá inmediatamente para dicho destino, llevando pasageros, metales y carga á flete.

Para Liverpool El magnifico vapor inglés «Pacifico», saldrá de Valparaiso el 13 del corriente, llegará á Montevideo el 25 del mismo, mas ó menos y saldrá para dicho destino inmediatamente. Recibe pasageros y metálico, con las mismas condiciones del paquete inglés «Arno».

Este vapor es el primero de la linea de Valparaiso á Liverpool, que saldrá de Valparaiso el 13 de cada otro mes.
Agentes de la Compañia.
Bates Stokes y Ca.
35 Calle del Rincon.
p10 m14 Montevideo.

GRAN INSTITUTO SANITARIO MODELO

Desde el primero del entrante está abierta la suscripcion al Gran Instituto Sanitario Modelo en la oficina central calle Tacuari núms. 33 y 31.

Los suscriptores tienen derecho en caso de enfermedad á la mas esmerada asistencia y á los cuidados mas atentos durante el tiempo de su dolencia y no pagan la suscripcion en los dias de su permanencia en el establecimiento.

A fin de que las personas que por su posicion, & no necesitan] cuidados personales fuera de su hogar, pueden igualmente afianzar y hacer mas só ido un establecimiento nuevo en su género y que la Empresa considera como merecedor del favor público, se admiten igualmente suscriptores protectores.

Los suscriptores protectores tienen derecho á la asistencia personal en el Instituto á peticion, dos veces al año, proteger á otra persona de su eleccion á la que se prestarán las mismas atenciones y en la misma solicitud que á los socios personales.

Precio de la suscripcion mensual $ 30 m/c.
Precio de la suscripcion anual adelantada ps. 300 m/c.

RETRATOS

En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y en cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5. p3 m10

†

Da. Luisa Paso de Suares y D. Mariano S. Paso

Fallecieron, la primera el 9 de Diciembre de 1867 y el segundo el 22 de Noviembre del mismo año.

Su mamá Da. Melchora Suares de Paso; el esposo de la primera D Roque Maria Suares, sus hermanos, hermana y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dichos finados en el funeral rezado que tendrá lugar el viérnes 15 del corriente á las 10½ de la mañana en el templo de Nuestra Señora de la Concepcion.
Favor que agradecerán eternamente. p1 m12.

Para Marsella y Génova.

Saldrá para dichos puertos el 15 de Junio próximo el Bergantin Italiano,

Emirene.

Capitan Emmanuele Carbone, admite carga y pasageros á los cuales ofrece las mayores comodidades—Para tratar ocurrase á su Capitan Calle Reconquista núm. 89 ó á sus consignatarios Calle de Salta núm. 29 y 31. p15, m13.

La Union Americana.

Compañia Argentina de Seguros contra incendios bajo condiciones muy ventajosas asegura contra el incendio edificios, mercancias, fabricas muebles &.

Para mas pormenores, ocurrase á las oficinas de la direccion General Tacuari 138 (altos). p5, m8.

Aviso Se ruega á los Consignatarios de—en colorado 25.93 barras fierro 43 atados id.

Por la barca inglesa "Elleray" de Glasgow presenten sus ordenes para la descarga en el escritorio de abajos firma los sin demora alguna pues de lo coutrario sera descargado y depositado por cuenta y riesgo de quien pertenesca.
Buenos Aires Abril 1868.
Ch Wam Bain y Ca.
49 calle 25 de mayo. Ajentes

Para Cadiz, Vigo,
Carril y Coruña.

Saldra á la mayor brevedad la nueva y velera Corbeta Española Nodales para los puntos mencionados; admitiendo pasageros de cámara y proa, para los que tienen escelentes comodidades y el buen trato que ofrece su Capitan Luis A. Garcia.

Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi núm. 148 ó su Capitan calle 25 de Mayo núm. 25. p30 a14.

CANGALLO 552.

Se vende este almacen de comestibles, de corto capital, por tener otras atenciones preferentes su dueño. Para tratar, por la mañana hasta las 9, y de 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Para Génova.

Saldrá para dicho Puerto el dia 10 de Mayo la muy velera y de primera clase, barca Italiana Maria Luijia su capitan G. Ginsti,. Admite pasajeros de cámara y proa por que garante muy buenas comodidades y un esmerado trato. Para tomar pasaje verse con sus consignatarios los Sres. Freller Piaggio calle de la Florida núm. 121 ó al capitan calle Cuyo núm. 19. p10 m3.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires
PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 26 de Mayo.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se pagá á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68 800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 650.000 ps.
Buenos Aires, Abril 21 de 1868.
La Comision Administradora.

Municipalidad

El Consejo Municipal saca á licitacion verbal el produsido de los impuestos de sereno y alumbrado de oceite desde el mes de Junio inclusive hasta el 31 de Diciembre del corriente año con estricta sujeccion á las bases y condiciones siguientes:

Artículo 1° La licitacion tendrá lugar el dia 7 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon de la Municipalidad, ante el Consejo de Gobierno.

Artículo 2° No se admitirá oferta que baje del producido liquido que recauda mensualmente la Municipalidad.

Artículo 3° El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos con estricta sujeccion á la ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa número, cuadra, negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le coresponde abonar.

Artículo 4° Las papeletas de que habla el artículo anterior serán selladas y contrastadas mensualmente por la oficina municipal del ramo.

Artículo 5° El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.

Artículo 6° El contratista estará sujeto al aumento ó disminucion de los impuestos sea cual fuere la causa que la orijinase, y de consiguiente á la alta y baja en el padron.

Artículo 7° El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 20 del mes por que se recauda.

Artículo 8° Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la oficina municipal de impuestos de la alta tá ó baja que hubiere á consecuencia de la reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en el padron.

Artículo 9° Los rematadores conocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos dados por el Consejo de Gobierno de la Municipalidad debiéndose dar por la oficina del ramo al rematador una relacion de las personas exeptuadas con su pecificacion del nombre calle y número donde vive y cuota porque está es eptuada siendo obligacion del rematador entregar á la oficina el último dia de cada mes las papeletas de casas exeptuadas para su verificacion.

Artículo 10 La infraccion á cualquiera de las obligaciones impuestas al rematador por los artículos 7 8 y 9, será penado con una multa de dos mil pesos por cada vez.

Artículo 11 Los reclamos que hicieren los contribuyentes por las cuotas que se les cobre serán resueltas por la oficina de impuestos con sujeccion á la ley de la materia.

Artículo 12 La Municipalidad tendrá el derecho de exijir los padrones del rematador para confrontarlos con los de la oficina y saber se ha dado cumplimiento á la obligacion impuesta por el artículo 8°.

Artículo 13 Todos los q' hubieren de hacer ofertas el dia de la licitacion presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate los nombres de los fiadores que ofrezcan como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que unicamente las personas por quienes respondan, tendrán derecho á hacer oferta.

Artículo 14 El dia del remate los proponentes cuyos fiadores hubiesen sido aceptados presentarán al Consejo de Gobierno, antes de abrirse la licitacion, una carta firmada por los mismos fiadores, declarando que se constituyen responsables desde aquel dia por la suma en que el proponente por quien salen garantes del remate de los impuestos de sereno y alumbrado de aceite.

Artículo 15 El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.

Artículo 16 El rematador y los fiadores firmarán de «mancomun et insolidum» letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.

Artículo 17 El contrato que se celebre será á todo evento sin que el rematador pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

Artículo 18 Los interesados ocurrirán á la oficina del ramo por los datos necesarios.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.
B. Llorente.
Secretario.
p30, m9.

La seccion Municipal de Hijiene llama á propuestas cerradas para el 14 del corriente á la 1 de la tarde, en la Secretaria de las Comisiones de la Municipalidad, para construccion de las siguientes piezas de ropa, con destino á los asilados en San Buenaventura.

200 pares pantalones de balleton.
300 camisas.
200 pares botines medida grande.
200 pares medias de lana..
150 cobertores de paño de alfombra de 2 y media varas de largo.
200 gorros de lana.
200 sábanas.
200 fundas.

Los propuestas vandrán acompañadas del correspondiente fiador, y los articulos serán exactamente iguales á las muestras que existen en Secretaria.
Buenos Aires. Mayo 8 de 1868.
B. Llorente.
p5 m9 Secretario.

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA
LA LECHE ANTÉFELICA
disipa efélides, pecas, asoleo, barros, empeines furfuráceos, etc.
pone y conserva la tez limpia y tersa.
El frasco en Paris, 5 fr.
CANDÈS, 26, boulevard Saint-Denis, 26.

LIMA 49

Lima 49—Se vende una magnifica division de sala para escritorio, con barandilla, vidrios etc.

INJECTION CADET Curacion siempre segura en muy pocos dias de los corrimientos antiguos e recientes. — Paris, 144, rue Lafayette.

HERPETINE DUREL Este producto no contiene ni mercurio, ni iodo, ni arsenico; cura radicalmente todas las enfermedades de la piel.—Paris, rue Lafayette, 144. En Buenos-Aires: A. Demarchi y Hos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

Agli interessate
Cambiali sopra Genova

Presso i sottoscritti di danno cambiali, pagabili a vistta e a 90 giorni vista.
Noceti hermanos.
p3 a28 Defensa 81 y 83.

Luis F. Thiriot.
Casa de remate y consignaciones.

Especialidad de comestibles, bebidas y cigarros.

EN CÓRDOBA
Calle General Alvear núms. 58, 60, 62 y 64.

Cascos y medios cascos para sebo Se venden en esqueletos, en atados en perfecta condicion y recien introducidos de Norte América; las muestras armadas se hallan en la casa escritorio calle Reconquista núm. 24 de Samuel B. Hale y Ca. con quienes se podrá tratar. p10 m5

600 ps. De gratificacion—Se dara a la persona que entergue en la caballeriza plaza 25 de Mayo Rivadavia 19 un caballo clinudo colorado de la marca pintada al margen que ha desaparecido de la plazuela de San Francisco el mártes 5 del corriente con montura y freno. So se abonará sinó la mitad de la gratificacion á no entregarlo todo completo. p4, m8.

Al comercio

Habiéndonos sido sustraida una letra por 30.000 pesos m/c con nuestra aceptacion y girada á la órden por los Sres. Lanus y Hermanos con fecha 15 del pasado Abril, lo ponemos en su conocimiento, para que no reciban semejante documento si les fuere presentado por otra persona que nosotros mismos.
Buenos Aires, Mayo de 1868.
p. p. Augusto de la Ristra y Ca.
p8 m13 Alvaro T. Newton.

Flor del Oeste

El que firma hace saber al público que la Diligencia del 25 de Mayo que sale por el tren de la tarde, saldrá desde el 1° de Mayo de 1868 por el primer tren tocando en los establecimientos de los señores Villarino, Calderon. Monte, Pestaña, Luna F. R. Barrales, oScorro y 25 de Mayo.

Sale los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes
Regresa los 3, 7, 11, 15, 19, 24 y 29.
Agencia Buenos Aires. Piedad 357.
Chivilcoy, Hotel del Ferro-Carril.
25 de Mayo, Hojalateria de F. Juilli.
Empresario.
p10 a29 Santiago Iralde.

Casa introductora

De cigarros habanos, cajetillas y otros objetos de Llanilla y Ca.

Calle del Perú núm. 63, entre Victoria y Potosi, en reputacion de los principales fabricantes de la Habana.

Ofrece al público en general un variado y escelente surtido de aquellos articulos con la equidad no conocido hasta hoy en esta plaza,

Esta casa se ocupará tambien de cumplimentar toda clase de pedidos que se sirvan hacerle los tres importadores, dueños de cigarrerias y demas consumidores del articulo.

Para el ramo de comisiones y consignaciones que se le encomienden de los productos tanto de la Isla de Cuba como del Brasil, tiene en Montevideo otra casa al cargo del comanditario D, Francisco Yanilla. calle del Cerrito núm. 186 p15 a25

OJO Se venden terrenos de mucho porvenir á precios módicos que dan á la calle Santa Fé Garantias Arenales y Montevideo. Para tratar con su dueño ocurrir á la calle San Martin núm. 180. p13 a28.

Se vende. Una casa en la calle de Junin entre Cangallo y Cuyo núm. 57 edificada en diez varas de frente y 33 y media de fondo tiene cocina y todo lo necesario para una corta familia. Daran razon calle de las Artes núm. 172. p8 m8.

Juzgado de Paz
de Las Heras.

Mayo 11 de 1868.

El dia quince del corriente mes se rematarán en este Juzgado de mil á mil doscientos animales lanares pertenecientes á la testamentaria de los finados Juan Erreca, Felipe Saldarriaga y Secundino Almaras, al mismo tiempo una pequeña cantidad de postes ñandubay todo dinero de contado.
Ramon Dumont.
p3, m13.

Club del Progreso.

La Comision Directiva ha resuelto dar el baile corespondiente al mes de Mayo el dia 23 proximo, pudiendo los Sres. socios solicitar tarjetas para transeuntes hasta dos dias antes.

Los salones se abrirán á las once en punto de la noche.
La Comision.
p8, m13.

Al primer baratillo

Moreno 135 y Suipacha 321,

Ricos chalones poples negros con blonda de 1a. clase á 400 $, sacos para señora última moda y varios gustos á 250, pañuelos pople negros con blonda bordada 1a. clase á 300$, chalones tartan rica clase uno 150, tartan para vestido rica clase 5 cuartas de ancho á 12$ vara, chalones de casimir á 300$, pañuelos de id á 140$. tapados negros para señoras á 200 y 250, gorras para niños desde el precio de 8 hasta 55$, merinos de todos colores, surtido variado de jéneros de vestido desde 4 hasta 13$, clase rica y variado surtido de tienda y merceria á precios sin igual. p3 m13

Club del Parque.

Se previene á las personas que hayan recibido invitacion para el baile que debe tener lugar el 16 del corriente, que las tarjetas de invitacion deben entregarse á la entrada y estas deben estar firmadas por el Presidente y Secretario, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo que se previene para evitar toda anterioridad.
p3 m13 La Comision.

Società Filantropica
Soizzera,

Y membri della detta società sono prevenuti che la sala trovasi attualmente nella centrada 25 Maggio núm. 30 e che e apperta tutte le sere dalle ore 7 alle 8.
Maggio 1° del 1868,
q15 m2 La Commissione.

PILDORAS DE BLANCARD
DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo
ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.
Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York 1853, y de Paris 1855.

Aprobadas ademas recientemente por la alta Comision médica que ha redactado el nuevo **Codex frances**, estas Píldoras ocupan un lugar importante en la Terapéutica. Reuniendo las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, convienen especialmente para las AFECCIONES ESCROFULOSAS (humores frios, la LEUCORREA (flujos blancos) así como en todos los casos en que es preciso DETERMINAR UNA REACCION EN LA SANGRE, bien sea para que recobre su riqueza y abundancia normales, bien para provocar y regularizar su curso periódico. Su eficacia es grande y real contra la SIFILIS CONSTITUCIONAL, la TISIS en sus principios, y posee al mismo tiempo la ventaja de estimular el organismo y por consiguiente de modificar poco á poco las constituciones DÉBILES Ó ESTENUADAS.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las **Pildoras de Blancard**, deben exigirse nuestro SELLO DE PLATA REACTIVA y nuestra FIRMA estampada al pié del rotulo VERDE. — Desconfiese de las falsificaciones.

Blancard

Vendense en las principales Farmacias. FARMACEUTICO, R. BONAPARTE., 40, PARIS.

DOLORES DE ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rápidamente con las PERLAS DE ETER del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantia de su origen *cada píldora* lleva en hueco el nombre de VALLET.

CONSTIPADOS, GRIPA, TOS. — La PASTA PECTORAL DE REGNAULD MAYOR, se emplea con éxito desde 1820.

VINO DE QUINIUM *de Labarraque.* — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones de quina. Obra de un modo muy notable en los convalescentes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una media botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos, etc.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades así como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su Tratado de terapéutica aconseja tomarlas en las comidas en dósis de cuatro á doce.

EPIDEMIAS. — El mejor preservativo es el uso en abluciones y aspersiones del LICOR DE LABARRAQUE.

TE--CAFE--TE

90—CHACABUCO—92 ENTRADA LIBRE

CAFE!
CAFÉ MOLIDO
CAFE!!
CAFÉ TOSTADO
CAFE!!
CAFÉ EN GRANO
BUEN CAFÉ MOLIDO de todas clases, de todas calidades para todas las bolsas.

CAFE DE YUNGAS
CAFÉ MARTINICA TÉ
TÉ
CAFÉ DE MOKA
CAFÉ BORBON TÉ
Café Brsail de todas clases

MÁQUINA Á VAPOR

funcionando en la casa modelo y segun su sistema tostador enteramente nuevo

CAFE SOLAMENTE CAFE
BUENO

DE TODOS LOS PAISES DE GLOBO
El consumador mas dificil

halla en este establecimiento con que contentarse PLENAMENTE POR CADA PAQUETE DE EUROPA se reciben las calidades mas esquisitas de CAFE DE LA INDIA, sean: WHYNAN, WISOR, MOKA, BORBON y MARTINICA, asi como el CARACOLILLO DE LAS ANTILLAS.
LOS MEJORES CHOCOLATES FRANCESES Y ESPAÑOLES

No se ha ahorrado ningun gasto para formar este establecimiento,

ÚNICO EN LA AMÉRICA DEL SUD

cinco medallas de las esposiciones
DE PARIS Y LONDRES

por la perfeccion del café tostado con el nuevo sistema á vapor que funciona á la vista de nuestros favorecedores.
PRECIOS REDUCIDOS—CASA DE CONFIANZA
E. CHABRY &a.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30
San Martin	17.720	7 45	10 45	2 45	5 45
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30
General Rodriguez	51.600	9	—	4	—
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—
Olivera		10	—	5	—
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—
Mercedes		10 45	—	5 45	—
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Mercedes		..	8 30	—	3 30
Olivera		..	9	—	4
Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
General Rodriguez	105.328	..	10	—	5
Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40
Moron	8 X	10	12	3	6 X
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30
General Rodriguez	9	.	—	4	—
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Olivera	10	..	—	5	—
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—
Freire	11 45	..	—	6 45	—
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—
Chivilcoy	12 45 X	.	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6.°
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Gorostiaga	—	6 45	..	—	1 45
Freire	—	7 15	..	—	2 15
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Olivera	—	9	..	—	4
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	..	—	5
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40
Moron	8 X	11	2	5	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.
La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.
5.° Fumar en los coches de 1a clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Emcpresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*

Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, aprnébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1° de Abril de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:
DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6	7°		9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarántres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.
Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana							Tarde							
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 13
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.a clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.a clase 7 ps. m/c.
Para " 2.a " 3 " " —Ida y " 2.a " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

GRAN LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 1,000 onzas de oro

8 MILLARES, 550 SUERTES

Se juega el 16 de Mayo de 1868.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 8 millares con 550 suertes, los biletes son litografiados en papel amarillo, tinta colorada, numeracion negra, con el sello negro al reverso 16 de Mayo de 1868.

El billete entero vale 4 patacones y el cuarto un patacon

SUERTES

1	de	16000	patacones ó	400000	$ m/c.
1	de	1000	" "	25000	" "
2	de	200	" "	5000	" "
2	de	100	" "	2500	" "
6	de	50	" "	1250	" "
30	de	16	" "	400	" "
270	de	12	" "	300	" "
238	de	10	" "	250	" "

550 suertes ó 2200 cuartos en 8 millares.
Rosario 8 de Mayo 1868.
La Empresa.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la unica que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *rue Lafayette*, 123 y *boulevard Magenta*, 192.

Compañia del Gas. Se previene á los Sres Accionistas que la Asamblea jeneral ordinaria tendrá lugar el Viernes 15 de Mayo á las 7 de la noche en el escritorio calle de Rivadavia núm. 208.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1868. p8 m8.

Maiz desgranado Palas de acero de gran tamaño aproposito para trabajar en esta clase de grano, asi como trigo, cebada etc. Calle Rivadavia 345. p3 m13

Carbon de Cardiff Se vende en fracciones por
Juan F. Gowland y Ca.
Reconquista núm. 34. p3 m13

Casa para negocio—Se alquila con contrata ó sin ella la casa calle Rivadavia núm. 679 á media cuadra de la Plaza de Lorea aparente para negocio para tratar Temple núm. 101, p10 m8

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc. Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes occasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general en la casa del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, *Paris*, 12, calle Richer. — Depositarios autorizados: En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Molno y Toledo, Solano Burgos.**

CURSO COMERCIAL

Dirijido por Carlos Jansen
Colegio 25 de Mayo Belgrano 32,

Desde la fecha funcionan las clases de este nuevo curso particular, desde las siete á las 10 de la noche.

Teneduria de libros por todos los sistemas.

Idiomas: Francés, Inglés, Aleman, Aritmética é historia comercial.

A. LENUYEUX
47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á voi pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE
Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-partie pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Muy superior Merino negro de 2 varas á 20$, id angosto clase rica á 18$ vara, alemanesco de puro hilo el de 30 á 23$ vara. paño negro rallado doble á 30 $ vara, id fino liso rica clase á 35$ vara, camisas para señoras á 15$ una. Al Indio Rivadavia 342. p3 m14

¡Alarma! Se ofrece una ama de leche que se halla en completa salud, quien se interese sirvase ocurrir á la casa calle Balcarce núm. 250. p3 m14

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. José M. Fuentes para que comparezca dentro de seis dias por la oficina del que suscribe á ser notificado del auto disolvendo recaido en el espediente ejecutivo que le ha promovido D. Enrique L. Mor por cobro de pesos, y á estar á derecho, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1868.
p3 m13 Ramon Garrido.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita á D. Benjamin Susbiaurre para que dentro de diez dias de la fecha, comparezca por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se ha conferido de la mensura practicada en los terreno s de D. Juan y D. Nicolás Anchorena, sitos en la Mar Chiquita, bajo apercibiento de dársele por contestado sino comparece.—Buenos Aires Mayo 11 de 1868.
p10 m12 Leandro B. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Eduardo Clerice, presenten al sindico Don Julio Darse dentro del término de 20 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Daniel Girart como la dispone el inciso segundo del articulo citado.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1868.
p8 m10 Ramon Garrido.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos ejecutivos que sigue Don Rufino Cantero contra Don Exequiel Cabral, que se haga saber por medio de este edicto y por el término de 30 dias á los herederos de Da. Maria Basilia Molina que el albacea de la misma Don José Maria Dalmao, vendió en tal caracter el 12 de Noviembre de 1852 á Da. Dolores Maldonado una finca existente hoy en la calle de Santa Fé á fin de que comparezcan á deducir las acciones que crean corresponderles contra dicha venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino lo verifican dentro de diez dias, despues de vencido el término de la mencionada publicacion.
Buenos Aires, Abril 29 de 1868.
Francisco Raggio.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. César de Matey para que en el termino de diez dias contados desde la fecha comparesca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Manuel Trigo y Vila, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.
Buenos Aires Abril 18 de 1868.
José Fernandez.
p8. m8.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del departamento del centro, con D. José Antonio de Zavalia, se cita, llama y emplaza á D. Juan Rios, vecino de Navarro, para que en el termino de ocho dias de esta publicacion, se presente ante el juzgado de su Señoria, y por la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda entablada por D. Salvador Maldonado en representacion de D. Manuel Acosta Primero, sobre pago de costas, daños y perjuicios en que fué condenado en la causa criminal que se le siguió, bajo apercibimiento.
Mercedes Mayo 1 de 1868.
Ponsati.
p8, m8.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Jorge Echeverria; se cita llama y emplaza á D. Benito Carulla para que en el término de seis dias comparezcan ante su juzgado y oficina del que suscribe á estar á derecho en el juicio ejecutivo promovido por D. Francisco Arias en representacion de D. Elias Valdez, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Mayo 6 de 1866.
Francisco J. Fazio.
p6, m8.
Escribano público Rivadavia núm. 12

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de casa de Justicia en las tardes de los dias cuatro cinco y seis del entrante mes de Mayo de las siguientes propiedades: una casa situada en la calle de Tucuman número doscientos treinta y siete edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud por sesenta y dos varas de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en suma de ciento treinta mil pesos moneda corriente, otra en la Villa de San José de Flores compuesto su terreno de diez y siete y media vara de frente al Sud por setenta de fondo al Norte tasada en la cantidad de cuarenta mil pesos moneda corriente; cuyas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Laureano Silva que jira por la oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adcripto el que suscribe donde pueden los interesados comparecer ó imponerse de tasaciones y demas pormenores.
Buenos Ayres Abril 21 de 1868.
p15 a22 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del prófugo Rafael Guirata (de las Conchas) que en el término de veinte dias, presenten al síndico provisorio Don Francisco David los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido, no hagan pago á él ni entrega de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerado de las obligaciones contraidas, las que serán consideradas en forma de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código deben dar cuenta de ella por escrito al Juez Comisario Don Ramon Ideyaga, bajo la pena de tenerse á los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Abril 17 de 1868.
Angel Julio Blanco.
p20 a19 Escribano de Comercio.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almoneda y remate en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Mayo, de una chacra y todo lo en ella edificado situada en el partido de Merlo, propiedad de la testamentaria de Doña Facunda Lichac de Cornell, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 443,105 pesos m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados en compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Abril 28 de 1868.
Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes queda los por fal ecimiento de los cónyuges Don Juan Peralta y Da. Juana Ramos, para que se presenten en el término de 15 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones ante este Juzgado y por la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1868.
p15 m3 Nemecio Zanoletty.